

Comité del IV Centenario de Fray Diego de Deza

Memoria
y
Trabajos premiados
en los
Juegos Florales

celebrados en el Teatro Latorre, de Toro,

el día 9 de Junio de 1923,

con motivo del iv Centenario de

Fray Diego de Deza

L. CALDERÓN, EDITOR.—TORO.

DGCL
A

cop. 1038454

Comité del IV Centenario de Fray Diego de Deza

Memoria

y

Trabajos premiados

en los

Juegos Florales

celebrados en el Teatro Latorre, de Toro,

el día 9 de Junio de 1923.



LUIS CALDERÓN

EDITOR

Concepción, 14

TORO.

R. 29048

Es propiedad.
Queda hecho el depósito que
marca la Ley.



Srta. Mercedes Enríquez de la Rúa
Reina de los Juegos Florales.



El representante literario de
"La Raza"
de Buenos Aires, en España,
Bernardino de Santorba
(José Lopez Jimenez,
gran pintor y literato.

Afectuosamente.

MEMORIA

R. Santa-Cruz.

4525532252 - XI - 1923.

SEÑORES:

Es un deber del cargo que inmerecidamente me confiásteis el que os de cuenta en sintéticas páginas, de los trabajos realizados por el Comité. Si el faltar a este deber no impusiera algo de deserción de la voluntad, podéis creerme que nunca a ello me atrevería, no podía atreverme aunque quisiera, apesar de estar convencido de que váis a extremar vuestra piedad al juzgarme. Resulta en verdad difícil y más para mí, encerrar en una MEMORIA las vibraciones de un homenaje que como el que se proyectó, más tarde realizado, y felizmente coronado hoy, nació en el aula popular, y recibió calor, y caricias y energías al despertar de un histórico rincón de las Castillas, joya de arte, mausoleo de gloria y relicario de grandeza, donde moran hijos, hermanos de los que fueron, que viven con la sangre de los Hidalgos de los Próceres y de los Santos, de los que germinaron aquí, en la tierra pletórica de sabia y de virtudes, y frutificaron allá, alimentando, con alimento que es vida del espíritu, a heróicos y gloriosos pueblos de la Madre patria. No llaméis a esto MEMORIA, pero sí llamadla, a la que lleváis dentro de vosotros mismos. Cuando deseéis recordar hechos, entrad en el espíritu, y ahí, en ese archivo, maravillosa biblioteca de las almas, encontraréis páginas y encontraréis letras que os hablen de cómo la Ciudad leal si-

gue siendo tesoro de nobleza. Trataremos aquí, del por qué y cómo se constituyó este Comité, alentadores impulsos que recibió, esperanzas ideadas, y realidades en obras cristalizadas.

Un toresano amante de su pueblo, don Francisco Rodríguez Roldán, inició la idea de conmemorar el IV Centenario de Fr. Diego de Deza y en una reunión por él convocada, se nombró un Comité constituido por don Federico Baudin, Presidente; Vice-presidentes, señores Alcalde de la Ciudad, Arcipreste del Obispado y Teniente Coronel de la Zona; Tesorero, don Manuel Asensio Benito; Secretario, don José M.^a Carrascal; Vice-secretario, don Fidel García; vocal auxiliar de Secretaría, don Emilio García y vocales: don Alberto Alba, don Valentín Sevillano, R. P. Julián Peña, don Alberto Salgado, don Urbano Olmedo, don Aurelio de Castro, don Honorio Pérez Bueno, don José González Calvo, don Marcelo Samaniego, don José M.^a Enriquez, don Heliodoro García, don Tomás Samaniego, don Francisco Rodríguez Roldán, don Antonio Rionegro, don Luis Calderón, don Marcial Bedate, don Millán Quirós, don Juan Tola, don Paulino Calvo, R. P. Bernardo Mateo, R. P. Honorato Pinedo, don Nicolás Izquierdo, don José Vaquero, don Valeriano Enríquez, don Ramón Abruña, don Celedonio García, don Donato Varela, don Ramón Tejedor, don Julián Alvarez, don Guillermo Olivares, don Bonifacio Diez, don Quirino Polo Santamaría, don Alfonso Domínguez Aparicio, don Lorenzo Pinilla, don Antonio Bedate y don Adolfo Alvarez Rovira.

El Presidente declinó el honor de ostentar tan elevado cargo, pero unánimemente, los ilustres representantes del clero, milicia, política, y significadas



La Reina de la Fiesta y su Corte de Amor.

personas del gremio de labradores y obreros, convencidos de sus relevantes condiciones y grandes entusiasmos, le hicieron desistir. Nuestra convicción, bien pronto se vió confirmada, pues proclamado Presidente el día 24 de Febrero, el día 25 llevó a la primera reunión del pleno el programa mínimo que a continuación transcribo, hermosa síntesis de nuestras aspiraciones, y fraternal lazo de voluntades, en el que se buscaba contacto y energías y acción para que el homenaje que se tributara al preclaro Fr. Diego fuera el correspondiente a la gloriosa historia del pueblo toresano.

«Día 9 de Junio.—A las 19: Solemne Te-Deum en la Iglesia de S. Sebastián al que se invitará al Excm. Sr. Obispo, e iluminación general.

Día 9.—A las 10: Misa Pontifical en la Colegiata, con oración fúnebre.

A las 12: Inaguración del monumento o descubrimiento de la lápida, solicitando del Gobierno, conceda honores militares y envíe fuerzas.

A las 16: Concurso de trajes, y bailes regionales.

A las 19: Juegos florales o Certamen literario, para lo que se solicitarán premios, y se designarán temas de Literatura, Ciencias y Artes, relacionados con la Historia, y solución de los problemas sociales, agrícolas y económicos de Toro».

Reiteró la Presidencia el firme propósito de que no daría un paso, si todos y cada uno de los números del programa no merecían aprobación plena y solemne del Excm. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Y al efecto a este Secretario cupo el honor de acompañar al Presidente, recorriendo las calles de esta noble Ciudad, e invocando ante sus dignos concejales muy obligados títulos de cortesía, obtuvieron

¡cómo no! la adhesión que solicitaban, celebrándose en nuestro Excm. Ayuntamiento, una de las más solemnes sesiones que se han celebrado en Toro, con asistencia de casi todos los señores Concejales, los que arrebatados por el entusiasmo que en sus pechos despertó la magna idea de conmemorar el Centenario, adoptaron los siguientes acuerdos, comunicados a la Presidencia del Comité en oficio del 1.º de Marzo:

«Primero.—Nombrar al Concejal don Valeriano Enríquez Gavilán para formar parte en representación de el Comité de su digna Presidencia.

Segundo.—Aprobar por unanimidad el programa que el pliego separado se acompañaba al oficio que al principio se menciona.

Tercero.—En concepto de subvención con destino a los gastos que ocasione la realización del programa aprobado, acordó la Corporación suscribirse por la cantidad de diez mil pesetas que será incluida en el Presupuesto Municipal ordinario para el año 1923-24, que empezará a discutirse y votarse en el día de mañana.

Cuarto.—Se acordó igualmente poner a disposición del Comité todas las dependencias de la Casa Consistorial, pudiendo hacer elección del local despacho que considoren más adecuado a sus fines y que se dé al Presidente y demás señores que constituyen el Comité, un voto de gracias por su iniciativa que tanto ha de enaltecer a esta Ciudad, al propio tiempo que sirve de recordatorio de los demás sucesos históricos que, como sabidos han de omitirse; deseando por último al Comité le acompañe en su gestión un resultado favorable y como merecen sus buenos deseos.»

El Comité se sintió orgulloso de su primer paso, pero bien pronto sus esperanzas se desvanecieron con la realidad de los hechos.

Y en este aspecto quiero, señores, poner el mayor tino a mis palabras y aparecer lejos, muy lejos de insinuar, ni de herir susceptibilidades. En esta MEMORIA se refleja la actuación del Comité, para poder responder ante la opinión que lo reclame; es una síntesis de hechos, y compendia en cuanto mi pequeñez lo permite, las inspiraciones de una junta popular, representativa de todas las clases sociales, que nació y vivió con el solo deseo de cumplir la misión que noble y desinteresadamente aceptaron, de celebrar dignamente el Centenario de tan ilustre toresano.

Aclarado ésto, hemos de confesar que la decepción del Comité fué grande, al prever que el ofrecimiento del Excmo. Ayuntamiento no respondía a los entusiasmos que despertó su oficio del día 1 de Marzo del año actual y solo por la situación crítica de la Hacienda Municipal puede explicarse dicha aptitud puesto que, después, los señores concejales contribuyeron como particulares, para adquirir el objeto de arte donado al 6.º premio de los Juegos florales.

En sesión del día 1.º de Marzo se nombraron, a propuesta del Sr. Presidente, las siguientes Subcomisiones:

- 1.ª *Etiqueta.*
- 2.ª *Culto y repúblicas americanas.*
- 3.ª *Veladas teatrales y festejos para allegar recursos.*
- 4.ª *Juegos florales, Historia y Literatura.*
- 5.ª *Preparación y ejecución del concurso de trajes*

y trajes y bailes, procesión cívico-religiosa que haya de inaugurar el monumento o lápida, construcción de la misma y venida de fuerzas para rendir honores.

6.^a *Suscripción escolar y adquisición de fondos.*

7.^a *Alcantarillado.*

Todas trabajaron con gran celo y entusiasmo en su cometido, rivalizando en ultimar con la mayor brillantez cuanto se le encomendó, y testimonio de ello son, las innumerables exposiciones y cartas enviadas a las Repúblicas Americanas, Diputaciones, Ayuntamientos, Arzobispos y Obispos, e ilustres personalidades de la Nobleza, Ciencia, Política y distinguidísimos hijos de esta Ciudad, solicitando adhesión de sus voluntades, y cooperación económica, para las fiestas que se proyectaron, y premios de los Juegos Florales; los trabajos hechos para el alcantarillado; los medios que se emplearon para allegar recursos, y por último las fiestas de los días 9 y 10 de Junio, ya que si bien a propuesta de la Presidencia se nombró una Comisión ejecutiva integrada por el Presidente del Comité, Secretario General, Presidentes y Secretarios de las ya nombradas, no por eso dejaron dichas Comisiones de actuar.

Esto no obstante, Señores, a fuer de imparciales hemos de consignar en esta MEMORIA, que, frente a las generosidades, cooperaciones y entusiasmos que alimentaron y acrecentaron en nuestro espíritu la idea del Homenaje, el Comité hubo de experimentar dolorosas decepciones que, amortiguaban los entusiasmos, por ser grande la fe que pusimos en su cooperación, y no menor el apoyo que esperábamos.

En sesión del 1.º de Marzo, se nombró una Comisión, compuesta de Nobles e Ilustres hijos de Toro, residentes en Madrid, y relevantes personalidades de



D. Federico Baudín Ruiz
Presidente del Comité.

la Ciencia y política, y se les invita para que presididos por el entonces representante en Cortes de este distrito, Excm. señor Marqués de Encinares, fueran los encargados de hacer llegar a las augustas manos de S. M. el Mensaje, ofreciéndole la Presidencia Honoraria del Comité, y de presentar a nuestro Gobierno, la exposición solicitando su adhesión a las fiestas Centenarias. Legítimas causas e imperiosas obligaciones de índole particular impidieron al Excm. señor Marqués de Encinares aceptar la Presidencia de esa comisión, y se excusó de ello en carta dirigida al Comité. Un gran acierto fué el ofrecer después dicha Presidencia al Excmo. Sr. Duque de Maqueda hijo ilustre de noble familia toresana, amante siempre de las glorias y grandezas de su pueblo. La comisión comenzó sus gestiones con los brotes de entusiasmo que en sus pechos despertara la idea, pero sin el representante genuino del distrito, tuvo que verse, y se vió desprovista del necesario apoyo oficial, con el que tan fácilmente hubiera sido conseguir consignación del Estado para el arreglo de calles, a fin de que, S. M. el Rey don Alfonso XIII hubiera presidido nuestras fiestas, y en Toro se elevase un fastuoso monumento que conmemorase a Fray Diego de Deza y recordara su intervención, en el descubrimiento de las Américas.

La comisión laboró por la brillantez del Centenario pero su fruto tuvo que reducirse a enviar a S. M. el Rey, el Mensaje, extendido en artístico pergamino, costado por el Excmo. Sr. Marqués de S. Miguel de Grox, que, en su activa actuación como miembro de la comisión de Madrid, demostró una vez más, sus cariños y entusiasmos ante Homenajes que como el presente, hacen vibrar el alma de los

pueblos; a remitirnos una carta de agradecimiento del Mayordomo Mayor de Palacio; celebrar en Madrid una brillante velada literario-musical en honor de Fray Diego; enviarnos para el monumento 675 pesetas, descontados ya todos los gastos, y a oír al P. Venancio Carro, verdadero gestor e incansable impulsor del Homenaje, que si queríamos, tal vez pudiera venir a presidir los festejos S. A. R. la Infanta doña Isabel.

Para tratar de este último asunto se reunió la Comisión ejecutiva, y como se preguntara al señor Alcalde, si el Excmo. Ayuntamiento ya que no cooperó económicamente, apesar del ofrecimiento de 10.000 pesetas, podía costear algunos gastos del recibimiento y estancia de S. A. R., y este señor contestara que no, por no haber fondos en el erario municipal, la Comisión acordó, teniendo en cuenta la escasez de medios económicos que para el Homenaje había, no invitar a personas Reales, y celebrar el Centenario con los elementos de Valladolid, Zamora y Toro.

Así se hizo, y todos recuerdan por haberse hecho público que, la compañía, bandera y música que se habían solicitado para la mayor brillantez de la procesión cívico-religiosa, no podían venir, por carecer de fuerzas la plaza; que el Excmo. señor Capitán General de Valladolid le fué imposible asistir, por atenciones inaplazables de su cargo; que el Excmo. señor Arzobispo tuvo que ir a Zaragoza con motivo del vil asesinato, en aquellos días cometido en la persona del Emmo. Cardenal Soldevila; que el Gobernador Militar de Zamora, telegrafió adhiriéndose al Homenaje, pero no pudiendo asistir delegaba en otra elevada personalidad militar; que el Go-

bernador civil y Presidente de la Diputación de esta provincia se excusaron por ocupaciones de carácter electoral.

Las fiestas se acercaban heridas de muerte, pues con todas estas circunstancias, nos veíamos privados de tan valiosísimas cooperaciones personales.

Esto no obstante, resultaron brillantes. El día 8 distinguidas señoras y señoritas asistieron al reparto de limosnas a los pobres, distribuyéndose entre ellos 644 pesetas que la Junta de la Cocina económica puso a disposición del Comité al citado objeto.—El día 9, nuestro amantísimo Prelado, Excmo. señor don Antonio Alvaro Ballano, ofició de Pontifical en la Colegiata, asistido de M. Ilustres capitulares de la S. I. C. de Zamora, y de los dignísimos Párrocos y clero de esta Ciudad; pronunciando elocuente, hermosa y documentada oración fúnebre en honor de Fr. Diego de Deza el M. I. señor don Germán González Oliveros, Canónigo Magistral de la S. I. M. de Valladolid e ilustre hijo de esta Ciudad; organizándose más tarde la procesión cívico-religiosa que desde la Colegiata se trasladó al Espolón, para bendecir, como lo hizo el Excmo. Sr. Obispo, la primera piedra del Monumento, ofreciendo una nota simpática los típicos guardas de la Asociación Agrícola Toresana, que marchaban al frente de la misma.

Por la tarde, bajo el reinado de la distinguidísima señorita Mercedes Enríquez de la Rúa, a quien acompañaba no menos distinguida Corte de Amor, se celebraron los inolvidables Juegos Florales, de los que fué poeta premiado don Ricardo Santa-Cruz, y Mantenedor el Excm. señor don Federico Santander, que, expuso con extraordinaria elocuencia y erudi-

ción, haciendo un completo estudio comparativo de la España de Fr. Diego de Deza y la actual.

El Concierto musical de la banda municipal, y función de Cinematógrafo público distrajeron por la noche a los toresanos y forasteros que nos honraron con su visita a esta inmortal Ciudad.

El día 10, terminaron los festejos con el concurso de bailes y trajes regionales.

Hasta el 30 de Junio estuvo abierta la suscripción para el monumento, respondiendo a nuestro llamamiento varios Ayuntamientos de la provincia, algunas Diputaciones provinciales; Entidades, Sociedades y Escuelas; Prelados e ilustres personalidades de la nobleza, Ciencia y Política, y el pueblo de Toro, orgulloso de la gloria del Preclaro Hijo a quien homenajeban.

Ahí teneis nuestra obra, cristalizada en ese Monumento, y el que apesar de los esfuerzos del Comité, súplicas y solicitudes, no ha podido ser más excelso del que se entrega al pueblo de Toro para que le custodie, para que no olvide su historia, y se sienta noble y orgulloso de ser cuna del que supo inmortalizarse, inmortalizando a España y a su pueblo, por lo único que se puede ser grande, por el amor a la Religión, a las Instituciones y a la Ciencia, como lo hizo Fr. Diego, el inspirador de los Reyes Católicos, el amigo de Colón, el profesor de la Universidad de Salamanca, y el activo e incansable defensor de la Iglesia, de la que fué religioso-dominico, Obispo, Arzobispo e Inquisidor general.

Y ahora, solo falta para terminar que los niños de las escuelas coloquen las acacias y los ehómnibus que embellezcan la explanada de la Colegiata y con todo ello se modernice este antiguo miradero, hoy



D. José M.^o Carrascal
Secretario General.

paseo de Fr. Diego de Deza, y se entibie el furor de los que patentizando su incultura, y olvidando leyes, atentan contra los monumentos, paseos, jardines y fuentes públicas, sagrada herencia, de la que todos debemos ser sus más fieles custodios.

HE DICHO.

El Secretario General,
José M.^a Carrascal.

V.º B.º
El Presidente del Comité,
Federico Baudín Ruiz.

* * *

<i>Cantidades recaudadas.</i>	. . .	<i>Ptas.</i>	<i>14.203'80.</i>
<i>Idem gastadas</i>	. . .	»	<i>6.616'85.</i>
<i>Quedan para el Monumento</i>	. . .	»	<i>7.586'95.</i>

Estando a disposición del público los libros de ingresos y gastos en la Secretaría del Comité hasta el día en que se entregue el monumento proyectado (y de cuya construcción se ha encargado don Julián Conde, escultor de Valladolid) al Excmo. Ayuntamiento, en cuyo solemne día se levantará acta de entrega a dicha entidad, no solo del monumento, sino de las actas, libros y documentos del Comité.

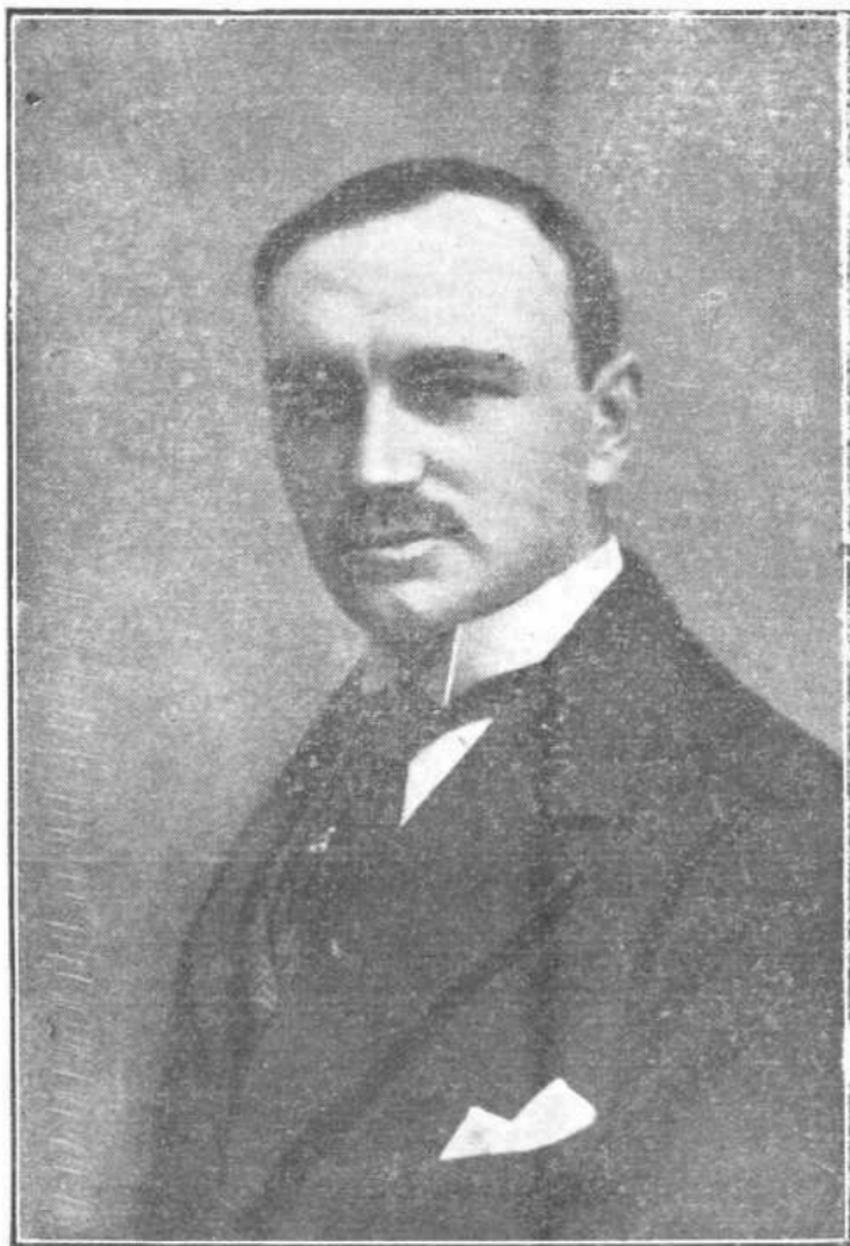
Toro 20 de Septiembre de 1923.

El Tesorero,
Manuel Asensio Benito.

V.º B.º
El Presidente,
Federico Baudín.

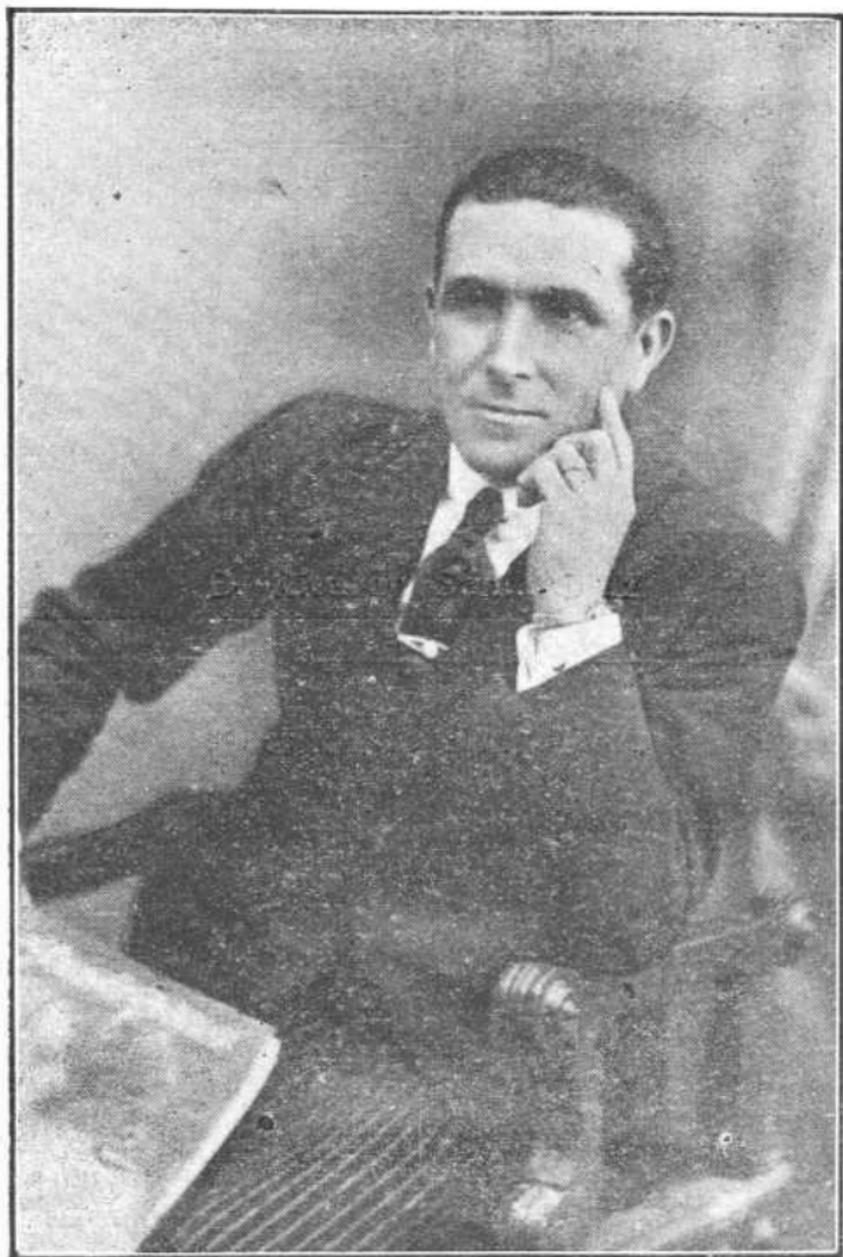
TRABAJOS PREMIADOS





Excmo. Sr. D. Federico Santander
Mantenedor de los Juegos Florales.





D. Ricardo Santa-Cruz

CANTO A TORO ⁽¹⁾

POR RICARDO SANTA CRUZ

LEMA:

Non fecit taliter omni Hispaniae civitati.
(A ninguna otra ciudad de España con-
cedió tanta gloria.)

En el nombre de Dios que quiso, un día,
bella ciudad de Toro,
inundarte de un Sol de poesía,
bajo un Cielo de nácar y de oro,
abro el libro gigante de tu historia,
de una belleza extraña,
porque sé que en tu gloria,
brillan la gloria y el honor de España.....

Alondra mañanera
que remontas el vuelo en los triguales,
desgranando, parlera,
la sarta de tus bellos madrigales:
dáme las armonías
de tu canto sonoro

(1) Flor natural y premio del Comité.

porque quiero, en mis pobres melodías,
cantar a España y ensalzar a Toro.....

—
Tierra de mis amores;
suelo de mis quereres:
para cantarte a tí, vergel de flores,
es preciso cantar a tus mujeres,
con liras de tus viejos trovadores,
con ritmos de tus pardos ruiñeños,
en la quietud de tus atardeceres.....

—
Es preciso entonar la gañanada,
en el ronco laúd de tus laderas,
cuando el fresco rocío, en la alborada,
como lluvia de perlas, irisada,
tus viñedos enjoya y sementeras.....

Es preciso escuchar a tus gañanes,
—los viejos yunque de la España vieja,—
cuando riman su pena y sus afanes,
tras el arado y la cortante reja.....

Tronchar de tus viñedos
los pámpanos floridos;
y en rumores, dulcísimos y ledos,
modular el poema de los nidos—....

Mirar cómo serpea, entre las flores,
cantando, el regatuelo;
y oír vibrar el beso de rumores,
cuando a la Tierra la despierta el Cielo....

Gustar la poesía de esa hora
en que viste su clámide escarlata

la Tarde agonizante, y, seductora,
muestra la Luna su segur de plata.....

De esa hora en que el viejo campanario,
donde tienen su nido los vencejos,
con su rumor, solemne y funerario,
hace poner las cuentas del rosario,
en las trémulas manos de los viejos.....

¡Y vivirte, ciudad toda belleza,
a la que el Duero, con su linfa, baña;
ciudad que eres un Delfos de grandeza,
gloriosa cuna del insigne Deza,
nuevo Mesías de la Nueva España....!

Ni el numen de los Píndaro y Homero
he menester, para cantarte, ¡oh Toro....!
¡Dios enseñó su cántico al jilguero....!
¡Dios me dió mis harapos de trovero
y un castellano diapasón sonoro....!

Que no es el Arte quien te canta ahora;
es la trova, bucólica y sencilla,
donde vibra, sonora,
el alma generosa de Castilla.....

De esta madre Castilla, santa y buena,
que, brindando la miel de sus vergeles,
quiso hacer, de su pecho, una colmena,
y dar al Mundo un corazón de mieles....

¡Oh, bella Toro, oasis peregrino,
toda ritmos, celajes y colores;

tu solar es un carmen granadino,
inundado de frutos y de flores....!

Cuna de Reyes; suelo de patriotas; (1)
Sinaí de grandezas;

jamás pudo el simún de las derrotas
abatir tus gigantes fortalezas.....

De los siglos la negra caravana
cruza, junto a tus muros, silenciosa;
y, en su rodar sonoro,
parece que esta tierra toresana
palpita aún, con la altivez gloriosa
de Ramiro segundo, frente al moro..... (2)

—
Y fué Dios quien lo quiso,
hacerte dulce, con sabor de fresa;
pues por ver, en el mundo, un paraíso,
quiso vivir en tí santa TERESA.... (3)

—
Ciudad, la más hermosa
de las tranquilas márgenes del Duero:
arrogante, grandiosa,
con sus agujas de bruñido acero,
bajo la Luna de fulgor de plata,
llena de poesía y de grandeza,
surge, como un milagro de belleza,
tu gentil y soberbia Colegiata..... (4)

—
El arco del reloj, con la osadía (5)
de sus bellas arcadas,

parece que modula todavía
la estridente y salvaje sinfonía
del rabioso crujir de las espadas.....

Sobre él ruedan las horas,
vibrantes y sonoras
en medio al ondear de tus pendones,
como si, ante las huestes invasoras,
sirvieran de clarín a tus legiones....

—

Generosa y leal con los vencidos, (6)
jamás supiste concitar rencores;
le diste el corazón a los caídos,
y una *Reja Dorada* a los traidores..... (7)

En tu solar los Reyes se albergaron,
rica mansión de Reyes;
y de tu mismo corazón brotaron,
en Código inmortal, tus sabias leyes..... (8)

—

Palenque de pretéritas hazañas
y cofre de grandiosas maravillas;
sangriento corazón de las Españas;
florón de las Castillas:
¡no en vano quiso el Cielo,
con nuevos timbres, agrandar tu historia;
que, para hacer más inmortal tu suelo,
te dió un Deza inmortal, de eterna gloria....! (9)

.

¡Oh viejas liras de los viejos bardos (10)
de la NOBLE y LEAL ciudad de Toro;
ninfas del Duero, de la faz de nardos

y cabellos de oro;
guindales de la vega;
rumor de la fontana;
brisa que entre las flores canta y juega;
celajes de arrebol de la mañana:
venid hasta mi lira,
y, en derroche de luz y de rumores,
arrullad, en acentos y loores,
a la vieja ciudad de Doña Elvira.....!

(11)

—
Y tú, loco bohemio peregrino,
del Ideal glorioso, enamorado,
¡pobre COLÓN!, que cruzas el camino,
el corazón, por el desdén, llagado:
tu faz al Cielo, en oración, levanta;
dále gracias y reza...;
que al Cielo plugo depararte un DEZA,
para llegar hasta la Reina santa....

(12)

.
América gentil, perla escondida
en el fondo del mar, como un tesoro:
tú vas a España, para siempre, unida,
por un milagro del amor en Toro.....;
de esta vieja ciudad, toda nobleza,
de la hispánica Raza eterno plinto,
que albergó en su recinto la grandeza
de la estirpe real de Carlos quinto.....

(13)

Nereida del Caribe a quien España
dió sangre y vida, en su robusto seno;
tierra ardorosa que el Atlante baña,
y a quien arrulla, en su laúd, el trueno:

aún se escucha el rumor de tus palmeras
y platanares, en vibrar sonoro,
mientras el Mar modula, en tus riberas,
un epinicio a la gigante Toro....

—
¡Toro: no sé qué tienes,
que eres hermosamente encantadora,
como si orlara tus radiantes sienes
todo el fulgor de una esplendente aurora....!

Fué que Dios te miró, desde la Altura;
y, al verte así, tan adorable y pura,
quiso, en tu suelo, eternizar sus huellas;
mandó a Selene remontar el vuelo,
y en la techumbre de tu limpio Cielo,
sembró una hermosa floración de estrellas....

Y puso en tus hogares
la infantil y locuaz algarabía,
para que así tuvieran los pesares
rezumos de contento y alegría.....

Y una mujer, sencilla y adorable,
dió a cada hogar, como una flor galana,
recatada, hacendosa y admirable;
¡la mujer admirable toresana.....!

—
Y fué Dios quien lo quiso,
trocarte, ¡bella Toro!, en paraíso,
cuajado de cerezos y rosales.....
Y, por hacerte más hermosa ¡oh Toro!,
te dió la miel de tus *cermeños de oro*
y la fama inmortal de tus *guindales*.....

Bella ciudad, un tiempo coronada
de torres y de almenas,
que, de glorias y lauros abrumada,
vibras hoy, al vibrar de tus sirenas:
tus fábricas, lagares y turbinas
pregonan, con su ruido crepitante,
que, como el Ave Fénix, de tus ruinas
resurges tú, magnífica y triunfante.....

(15)

Ciudad encantadora:
tu noble hermana, la inmortal Zamora,
hoy a tu gloria su contento enlaza...;
y, de entusiasmo en explosión sencilla,
te aclaman hoy los pueblos de Castilla,
orgullo de la Historia y de la Raza.....

.
.

Cuna de santos y mansión de Reyes;
ATENAS de las leyes;

(16)

clásico emporio del saber fecundo;
tu historia tiene una belleza extraña...
¡Y, pues le diste a España el Nuevo Mundo,
eres, ¡oh Toro!, el corazón de España....!

* * *

ILUSTRACIÓN

- 1). El Rey Don Juan II; la Infanta Isabel, hija de Sancho IV; la Infanta doña Beatriz, —hija del mismo Rey—, abuela de Alfonso XI de Castilla, nacieron en Toro.

- 2). Ramiro II ganó una célebre batalla, a los moros, en los campos de Toro, en el año de 974.
- 3). La dulce, mística y sublime doctora española, Santa Teresa, vivió en Toro, durante el reinado de Felipe II.
- 4). Ciertamente, el bellissimo y puro estilo de este monumento de la arquitectura romano-bizantina, mandado construir por el Rey Alfonso VII, en el siglo XII, hace que la Colegiata de Toro sea una de las más ricas joyas de la arquitectura española.
- 5). Es, en verdad, majestuoso el aspecto que presenta la esbelta torre del reloj, frente a la Casa Consistorial. El grandioso arco tiene un sello de realeza y severidad, imponentes.
- 6). Las honras fúnebres que Toro dispensó al cadáver del valido del Rey Felipe IV, Conde-Duque de Olivares, demuestran que no pensó mal, al elegir a Toro por mansión, en su desdicha, seguro de la nobleza e hidalguía de los toresanos.
- 7). Antona García que, en unión de su esposo, Juan Monroy, con otros más, intentó facilitar la entrada a las tropas de don Fernando, el Católico, fué ahorcada en la reja de su casa, en la calle que hoy se conoce por *Reja Dorada*.

- 8). En Toro fué redactado el famoso Código, aún vigente, llamado *Leyes de Toro*, y cuyo original existe en la chancillería de Valladolid.
- 9). Fray Diego de Deza, santo y sabio, amigo particular de los Reyes Católicos, fué, sin duda alguna, el alma del descubrimiento de América.
- 10). Muchos de los ilustres hijos de este admirable huerto castellano supieron verter las perlas de su inspiración, impresionados por la belleza inimitable del paisaje toresano. Entre muchos, descuella Francisco de Vitoria.
- 11). Fernando I, al repartir su corona, legó a doña Elvira la ciudad de Toro, arrebatada, primero, por su hermano don Sancho, e incorporada, más tarde, a la corona de Alfonso VI. El fugaz reinado de aquella débil señora ha hecho, sin embargo, inmortal la frase en la historia.
- 12). Cuán cierto es que Colón llegó *por mediación de Fray Diego de Deza*, hasta las gradas del trono de los Reyes Católicos, dicenlo, claramente, sus cartas al santo y sabio Obispo toresano, implorando su valimiento, ante Sus Majestades, cuando, tras la gloria del descubrimiento de América, acaso repelía, dolido de injustos desdenes, aquellas terribles palabras: *Sic transit gloria mundi*.

- 13). La Infanta doña Juana, hija del Emperador Carlos V, y la Reina doña Juana, madre del mismo Emperador, vivieron en Toro. —La Reina madre llegó de Tordesillas, huyendo de una peste. La Infanta doña Juana, nieta suya, celebró sus desposorios con el príncipe de Portugal, en Toro.
- 14). —*Cermeños de oro, guindas toresanas*: son dos frases, sintéticas— y populares, —de la dulzura y exquisitez insuperables de estos frutos de los dilatados campos de Toro, que, con su riquísima uva, de calidad inmejorable, han dado justa fama a esta tierra, feraz y encantadora.
- 15). Un pueblo, hondamente religioso y enamorado de su pasado de gloria, no puede menos de ser honrado y progresista;— que el progreso no está en el abuso y libertinaje, sino en el buen uso de la libertad, para abrir cauce a las ideas, divinamente grandes y humanamente generosas—. Toro es esto; religioso y noble, por atavismo, hoy ve, al amparo de sus costumbres, castellanamente inmaculadas, erguirse las chimeneas de sus fábricas, —arterias de sangre y vida,— ofrendando, al Cielo benigno, el espiral de sus airosas cimeras humeantes...
- 16). La Iglesia tiene, en Toro, un fecundo vergel de apóstoles de la doctrina redentora del divino

Maestro de Judea; y España debe a Toro la hospitalidad, —brindaba con lealtad a casi todos sus Reyes,— desde los tiempos de Witiza hasta el reinado del joven, generoso y españolísimo Alfonso XIII.

Toro, —con justicia,— puede vanagloriarse de haber sido, durante mucho tiempo, la *Ciudad de las Cortes Españolas, y Templo augusto de sus Leyes...*





D. Nicolás Izquierdo



CANTO A TORO ⁽¹⁾

POR NICOLÁS IZQUIERDO

“DISCE ET LABORA”

¡Oh solar toresano
que vives entre dos inmensidades,
la inmensidad hierática del llano
y el cielo de las recias tempestades!
generación precita,
alma de cenobita
en el cenceño estuche de un guerrero,
rostro de patriarca,
como la esfinge mudo,
plebeyo con alientos de monarca,
Diógenes con máscara de rudo;
aluvión de pretéritas edades,
ahitas de grandezas,
memorias impregnadas de saudades
y páginas henchidas de proezas!

(1) Accésit de flor natural y premio del Comité.

Mi destemplada lira
en tus cortes de amor hoy sale a plaza,
rinde pleito al solar de Doña Elvira
y homenaje a las glorias de tu raza.

—

 Puso el Creador en los paisajes bellos
ensoñadoras almas,
en la orilla del mar a las inquietas
y en los agrestes montes a las bravas;
en las dilatadísimas llanuras,
perennes, mayestáticas
como los mares muertos,
sin estruendo y sin aguas,
sin otra flor que el cardo
o la sencilla margarita blanca,
como en las arideces de la vida
brota la margarita de las canas;
sin otros movimientos
que oleaje de mieses enceradas,
como en la inmensidad de los dolores
solo mueve los labios la plegaria....
en las dilatadísimas llanuras,
monótonas, hieráticas,
donde al confín se abrazan cielo y tierra
como en el cielo el alma y Dios se abrazan.....
el mágico divino
que hizo brotar prodigios de la nada,
colocó a las hinchidas de nobleza,
colocó a las hidalgas,
colocó a las austeras,
y a las sencillas, fuertes y templadas,

esas que del terruño
del mezquino solar forjan la patria....
¡un terruño salpicado de amapolas
como emblema de sangre y de batalla!

—

Como esas Dios te hizo;
esa es, Toro, la hechura de tu raza;
como tus llanos grande,
espléndida, magnánima,
como tu cielo libre,
cual tu infinita perspectiva franca,
fuerte como la encina,
dura como la escarcha,
sencilla como el idílico embeleso
con que la luz ingrávida
dá tono a las bucólicas campiñas
de oro y de esmeralda,
y música solemne y melancólica
Pan deslíe llorando con su flauta.

—

¡Es tu tierra severa!
¡Es tu llanura ingrata!....
Dios en las arideces de la vida
puso el refrigerante de sus aguas;
la risa junto al llanto,
junto a la noche el alba
y el oasis florido
en la candente arena del Sahara...
Y así tras de la marcha fatigosa
por la llanura escuálida,

Dios puso como premio a las fatigas
la vega foresana.

¡Rindo mi admiración a sus encantos,
sublime oasis de la tierra brava!
¡Oh cuán prometedora
tras el frío traidor de la invernada
con flor de los almendros
semeja esposa ruborosa y casta
con túnica ceñida de cobalto,
ornada de esmeraldas,
a la que borda el Duero caudaloso
orla luciente de bruñida plata!

¡Cual en ella se admira
de Pomona y de Ceres la abundancia!
Umbrosas alamedas,
vides escaroladas
que entre cobalto y ocre
sus lujuriosos brazos entrelazan,
con el tesoro del falerno vino,
como en la copa cípria, en sus entrañas...
¡el vino más egregio
que usó Dionisios en sus fiestas báquicas!

Y allá en la lejanía
de la infinita sábana
con su azul de turquí los encinares
muera como la mar en lontananza.

Mirad como subiendo
de sobre el río la escarpa
las josas opulentas
con dulce fruto y perspectivas gratas
forman en los taludes
rústico trono a la ciudad arcáica!

Ella en las remotísimas edades
fué muda atalaya;
fué templo, fué solar, fué fortaleza,
fué recio germen de la recia Hispania..

Y así oteaba en la llanura inmensa,
así humilde rezaba;
y fué raigambre de la regia stirpe
y fué cobijo de la hueste hidalga.

Abrid, abrid, si lo dudáis, la historia;
oid la trompa sonora de la fama.
Nobleza y lealtad fueron su escudo
y morir por su rey y por su patria...
que así murieron Antona y Botinete,
pechos leales de la capa parda,
héroes bajo la gorra de pellico
y rudos brotes de tan recia casta.

¡Cómo goza la mente del poeta.
cómo febril se explaya
viendo desde la altiva fortaleza
las huestes toresanas
salir por la llanura a la pelea
por Dios y por su dama

y embrazando marciales los escudos
tomar galope y emprender la algara!
¡qué fuertes paladines!
¡qué brillantes mesnadas!

¡Oh manes de los nobles y guerreros,
de los Ulloas, Fonsecas y Zapatas!
Bien sé que por las noches silenciosas,
bajo la luna pálida,
el Temple a capítulo os convoca
de la Vega en la ermita solitaria.

Mas... la gloria de Toro
es de mejor prosapia;
que el soplo de la guerra
es un fuego que abrasa,
es huracán que arruina,
es odio que maltrata;
es el imperio de la fuerza bruta,
es impulso fatal hacia la nada.
¡Gloria a la religión, gloria a las artes!
gloria a la ciencia que enseñando salva!
¡Esa es la gloria buena!
¡Esa es la gloria santa!

Por eso como timbre de grandeza
el templo augusto de las leyes guardas,
y el arte bizantino
tradujo en piedra la esencia de tu raza;
ruda, sencilla, religiosa y fuerte;
en síntesis, tu bella Colegiata.

Por eso hay en tus ruinas,
por eso hay en tus plazas
un resto del saber en cada piedra
y un blasón de nobleza en cada casa....
e inundándolo todo
del tiempo con la pátina,
la historia que a tu nombre dió su trono
en altísimo templo de la fama.

*Hoy vives ya de tu pasada gloria,
que es buitre para tí su Prometeo;
duermes sobre el laurel de la victoria,
y, renegando de tu noble historia,
quieres no ser gigante y ser pigmeo.*

*Ya no te inquieta el porvenir que llega
preñado de tremendas realidades;
eres un campeón que cae en la brega,
eres robusto tronco que se entrega
al viento de contrarias tempestades....*

*Surge ya, Toro; el porvenir te llama;
no retardes el tiempo ni la hora...
¿quién recobra la luz que se derrama?
para poder crecer, disce el labora;
para poder triunfar, trabaja y ama.*

Lema: "ARROGANCIA Y GENTILEZA"

De buen juez buena sentencia⁽¹⁾

POR C. RODRÍGUEZ DÍAZ

LEMA:

“Como me lo contaron te lo cuento.”

El Tío Melchor tenía
un borrico, buena pieza,
esclavo de la pereza
que a todas horas sentía.

El muy famoso borrico
de pereza tan probada
despreciaba la cebada
por no alargar el hocico.

Por su actitud, que no alabo,
era de costumbres toscas;
ni se espantaba las moscas
por no menear el rabo.

Ni creo que nunca amó,
aun siendo en burros frecuente
porque amor es diligente
y en serlo jamás pensó.

(1) Premio del Excmo. Ayuntamiento.



D. Carlos Rodríguez Díaz



Por eso en aquellos días
era aquel burro famoso
el asno más perezoso
de Toro y sus cercanías.

—
Por entonces, y ha llovido
desde el siglo XII a acá,
Toro, floreciente ya,
levantaba decidido

la artística Colegiata
de cúpula prodigiosa,
esbelta, fuerte, graciosa
y hasta al más profano grata
y como acarreador,
y esto el cronista lo alaba,
en las obras trabajaba
con su burro el tío Melchor.

De un bosque, en árboles rico,
bastante próximo al Duero
subía hasta el Miradero
maderas en el borrico

y el asno con sus paradas
y Melchor con su energía
en continuada porfía
transcurrían las jornadas.

En muy penosa ascensión
por la cuesta toresana
el borrico una mañana
sufrió cierta agravación

en la pereza, y tumbándose
con la carga en el camino.

decidió el pobre pollino
no continuar molestándose.

Le pegaba el tío Melchor
y el burro quieto seguía;
que hay cierta filosofía
en burro acarreador.

Por allí acertó a pasar
un cantero que esculpía
un pórtico que sería
joya digna de admirar
y al ver al burro tumbado
y al buen Melchor maldiciente
a prestar fué diligente
su ayuda de muy buen grado.

De la cola al burro asió,
dió una fuerte sacudida
y la cola desprendida
en las manos le quedó.

Miró el cantero asombrado
el trofeo aquel asnal
y Melchor gritó: — «¡Animal;
el borrico has destrozado!

»Y o yo muy poco discurro
en cosas de este jaez,
o he de llevarte ante el Juez
y me pagarás el burro.»

Fueron a maese Antón
el Juez de paz de la villa,
de conciencia sin mancilla
y de muy recta intención

y allí Melchor y el cantero
declararon lo ocurrido,
el cantero comedido
y Melchor muy cicatero.

Maese Antón comprendió
la intención del querellante
y en un brevísimo instante
de esta manera falló:

«Considerando que ha sido
muy finamente prestada
la ayuda solicitada
y mala intención no ha habido;

»Considerando el rigor
con que pide el demandante
otro borrico flamante,
que sea trabajador;

»Resultando que no altera
lo ocurrido al burro al cabo,
que el borrico sin el rabo
es tan burro como lo era;

»Y resultando además
la querella tendenciosa,
pues se demanda una cosa
injusta cual la que más;

»Fallo que debo en el acto,
en uso de un juicio pleno,
condenar y que condeno
a que Melchor, ipso facto,

»haga que el burro al instante
quede en poder del cantero

hasta que esté el burro entero
con nueva cola flamante. »

De esta famosa manera
se administró una justicia,
castigando la malicia
del taimado compañera.

Melchor, al considerar
desventurada su estrella,
decía: —El que se querelia
es solo un loco de atar.

El cantero socarrón
cinceló en un capitel
la escena del caso aquel
de feliz recordación,

Llegando hasta nuestros días
el recuerdo delicioso
del burro más perezoso
de Toro y sus cercanías.





D. Emilio Mato



A UN CERMEÑO ⁽¹⁾

POR EMILIO MATO

Ante el serón toresano
que tienes por trono, acudo,
y tendiéndote la mano,
con la efusión que a un hermano
se saluda, te saludo.

¿Te ablandas?... Esa emoción
de que te hallas poseído,
es clara demostración
de tu noble condición
de cermeño agradecido.

¿Que peco de exagerado?
No lo creas; yo te juro
que, como tú, no he tratado
cermeño tan educado
ni de juicio tan maduro.

¿Qué extraño es, pues, que un coplero
este elogio te tribute...?

(1) Mención honorífica

¿Acaso en el mundo entero
no eres el único *pero*
que ningún mortal discute?

¿Quién la fama no proclama
de quién, para nuestro orgullo,
enriqueció nuestra rama
con vástagos de la fama
del inmortal Perogrullo?...

Tus frutos, aunque pequeños,
son tan varios y halagüeños
que en las Ciencias, en las Artes,
en la Banca, en todas partes
hay plétora de cermeños.

Y dás renombre a Castilla,
y aunque la gente sencilla
en poco aprecio te tiene,
eres un *pero* que viene,
para postre, de *perilla*.

Ya sé que en vez de un tributo
de admiración, en su empeño
de desprestigiar tu fruto,
al que es un solemne bruto,
le suelen llamar cermeño.

Un juicio tan deprimente,
redunda en agravio suyo;
que en este mundo indecente
no hay familia que no cuente
con un descendiente tuyo.

Y sé de tu indignación
al ver que un varón de tan
elevada condición
le dan por trono un serón
y un labriego por guardián.

Mas no me mires así,
con ese adusto semblante.
No temas nada de mí;
pues sé que comerte a tí
es comerse un semejante.

Y no te apures por eso
que te llaman; tienes seso,
pepita, y buena intención.
Para tí, es poco un serón:
Tu puesto está en el Congreso.

Lema: "PERO MATO"



Al bendito San Antonio ⁽¹⁾

(Petición de una desesperada)

POR JOSÉ LÓPEZ GIMÉNEZ

¡Ay, San Antonio! Te pido
que te tomes interés
por mí. No eches en olvido
que necesito un marido
para antes del veintitrés.
Nada de amores exóticos,
ni de donceles escuálidos.
¡Fuera los amantes góticos
y los novios estrambóticos
y los pretendientes pálidos!
Yo no te pido un esposo
perfecto ni excepcional;
no te exijo un hombre hermoso,
ni elegante, ni rumboso,
ni listo, ni liberal;
ni tan joven como yo,

(1) Mención honorífica.

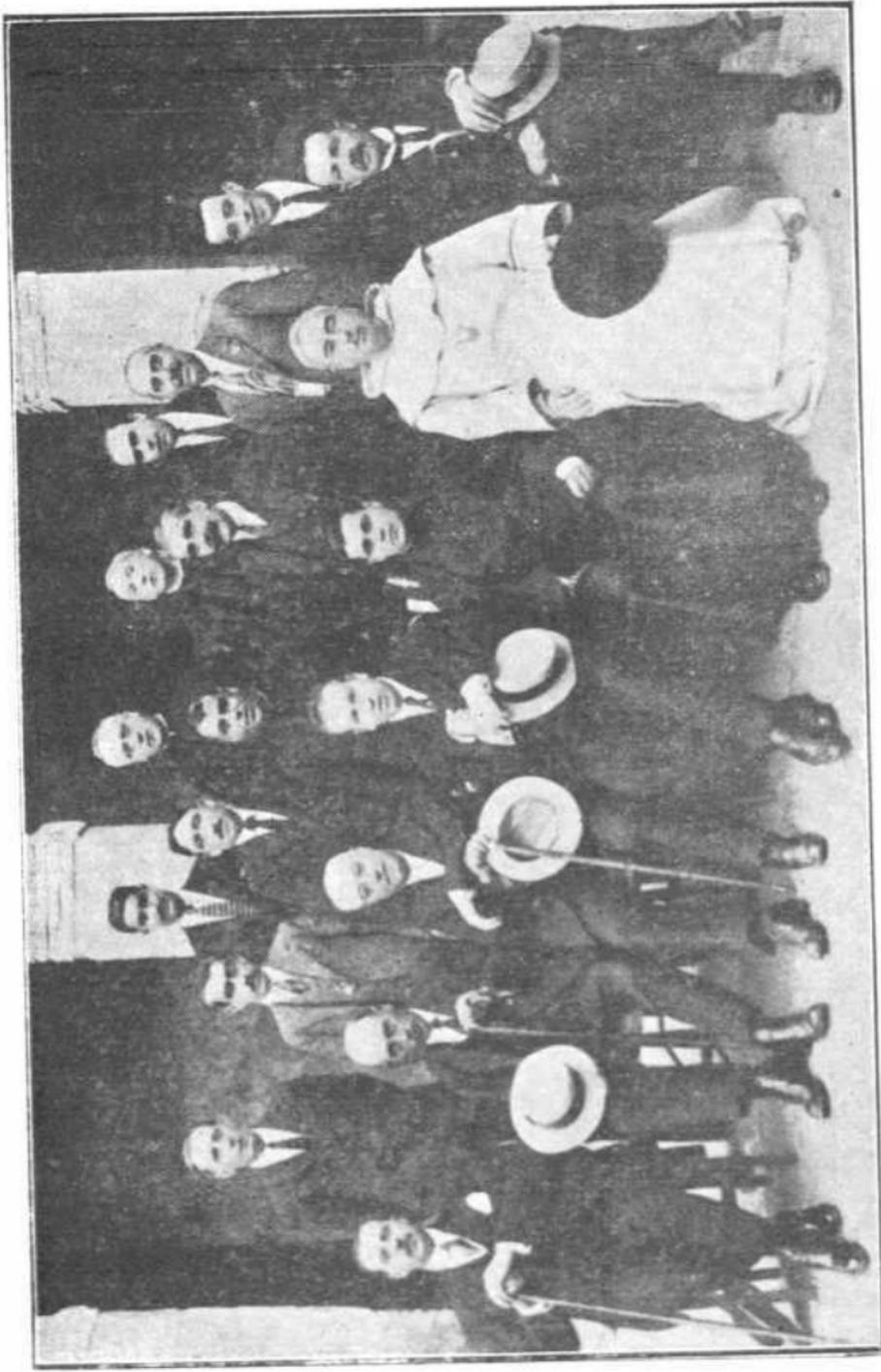


ni que viva de sus rentas,
ni que admire a *Pol de Ko...*
Me parece, pues, que no
soy de las más *exigentas...*
Yo lo único que deseo
es un hombre no muy feo
y que gane una peseta...
algo, en fin, como Romeo,
el de mi prima Julieta.
Pedirte una cosa así
no es pedirte demasiado;
porque... vamos, bien pensado:
esto que me pasa a mí
¿no es un caso inusitado?
¿Existe alguna razón,
santo de mi devoción,
para que yo esté soltera?
¡Ah, no! En mi humilde opinión,
no existe ni una siquiera.
Yo dinero no tendré,
pero tengo un alma que
vale tanto que hoy en día
te juro que no se ve
un alma como la mía.
Por lo que al físico toca,
si no soy bella, tampoco
creo yo que soy un coco;
sobre que tengo una boca...
que es *para volverse loco*.
Mi edad... Bueno, en realidad,
lo de la edad viene a ser
un misterio, ¿no es verdad?

Porque ¿sabe alguien la edad
que tiene? ¡Qué ha de saber!
Yo coso como cualquiera;
toco el piano a mi manera,
y hago a las mil maravillas
lo mismo un dulce de pera
que un plato de albondiguillas.
Soy laboriosa y prudente;
visto con economía;
sé leer medianamente,
y escribir... lo suficiente,
quitando la ortografía.
Y una joven de esta clase
¿acaso es justo que pase
su existencia bostezando
como una ostra, y rabiando
por casarse... y no se case?
¿Es que yo, pobre mujer,
he venido al mundo a ser
soltera, y tengo que serlo,
y a ver comer y beber...
sin comerlo ni beberlo?
¡No, San Antonio querido,
tal castigo no me des!
¡No echas, por Dios, en olvido
que necesito un marido
para antes del veintitrés...!

Lema "BEDERÉ"





Señores Vocales del Comité que asistieron a la sesión del día 24 de Julio.



Fray Diego de Deza
y su intervención
en el descubrimiento
de América ⁽¹⁾

POR

MARIANO ALCOCER MARTÍNEZ

JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

LEMA:

“Uno primus est, et secundum non habet.”

(1) Premio del Excmo. Sr. Marqués de Encinares.



D. Mariano Alcocer Martínez



Prólogo.

Hace veintidos años que en los juegos florales de Zamora se leía un tema muy idéntico al presente: *Memoria biográfica de Fr. Diego de Deza y noticia de su influencia en el descubrimiento de América*. Presentó su trabajo don Armando Cotarelo y le fué premiado.

Dice el señor Cotarelo en este trabajo ampliado y publicado en 1905 que la biografía que don Diego Ignacio de Góngora compuso del P. Deza y que va al frente de su obra «Historia del Colegio de Santo Tomás de Sevilla» pudiera bastar para conocer la vida del ilustre dominico, no obstante sus *inexactitudes y lagunas*. Han pasado cuatro lustros desde que el señor Cotarelo publicó su obra basada en la de Góngora y con vista de más de 300 autores en los que halló noticias e indicaciones del gran dominico; se han publicado en lo que vá de siglo interesantísimos trabajos relacionados con nuestro biografiado, entre otros la «Historia de España» de don Antonio Ballesteros (tomo III Reyes Católicos) don Juan Agapito Revilla; «Monografía de la catedral de Palencia»; don Enrique Esperabe y Arteaga; «Historia de la Universidad de Salamanca» don José Alonso Morgado, «Prelados Sevillanos: Edoward Gaylor Bourne.» España en América «tratado por don

Rafael de Zayas; don Francisco Rubio y Contreras» Influencia del espíritu cristiano en el ánimo de Colón para la realización de su empresa; «don Joaquín Fernández Prida «Fr. Diego de Deza y Colón,» y otras muchas que podríamos mencionar apesar de lo cual, plagiando al señor Cotarelo podemos decir que su libro podría bastar para conocer la personalidad del ilustre hijo de Toro bajo todos sus diferentes aspectos aun conociendo todo lo que se ha publicado, pero *salvando omisiones y corrigiendo inexactitudes*.

Y esto el mismo señor Cotarelo lo reconoce y confiesa, al decir en su obra (pág. 11) que para llenar este vacío habría necesidad de registrar varios archivos entre otros, el Histórico Nacional y el General de Simancas.

Así es en verdad; guiados por ese criterio nos decidimos a hacer una detenida investigación en el Archivo General de Simancas, y hemos tenido la suerte de encontrar los importantísimos documentos que como apéndice a este trabajo trascribimos. Por ellos sabemos que Fr. Diego de Deza en sus mocedades fué donçel de S. M.; que su hermano Antonio estuvo casado en primeras nupcias con doña Isabel de Zúñiga de la cual tuvo una hija llamada María incapacitada, y que del segundo matrimonio con doña Beatriz de Guzman, además de los hijos expresados tuvo otro llamado Antonio y dos hijas Leonor y Marina; asignamos fecha fija a algunos de sus nombramientos; nos consta que fué confesor del Rey Católico y de doña Juana la Loca y restablecemos y subsanamos errores e inexactitudes. Estos documentos nos dan también a conocer la vida íntima de este insigne prelado, el ascendiente que tenía sobre la familia Real y muy especialmente sobre don Fernando que con el mayor respeto acogía sus consejos; la sagaz perspicacia con que veía y desenredaba los más intrincados asuntos de estado

y la diplomacia que empleaba con los cortesanos, uniendo en amigables lazos a los enemigos más irreconciliables. Grande es la importancia de estos documentos, pero entre ellos hay tres, que merecen especial mención. Es uno las apuntaciones dadas por Fr. Diego de Deza para el Concilio Lateranense con las peticiones que el Monarca debiera impetrar de Su Santidad. La importancia de este documento para nuestro estudio, es mucho mayor que las constituciones sinodales y que los decretos emanados del mismo concilio, porque unas y otros son fruto de la discusión y criterio de los diferentes asistentes, al paso que las apuntaciones dadas por Fr. Diego reflejan en un todo su manera de ser y sentir. Así vemos exponer sencilla pero palpablemente su justicia incólume, su rectitud de conciencia y su caridad inagotable, luchando frente a las altas gerarquías de la iglesia en favor del humilde clérigo, en beneficio del necesitado y en amparo del desvalido. No menos importante es la cifra que empleaba para entenderse secretamente en los árdulos negocios con el secretario de Estado; por eso en la carta que dirige a S. M. (número 10), le dice que cuando tenga que comunicarle algo en secreto, lo haga con la cifra que para ello le dió el Secretario Almazán y cuya copia acompañamos al final.

De excepcional importancia es a no dudarlo, el códice cuya primera página unimos fotografiada y que describimos detalladamente al hablar de sus obras. Es esta su primera producción literaria *Defensione* que dedica al Cardenal don Pedro González de Mendoza y que con su biblioteca pasó a la del Colegio de Santa Cruz por él fundado y en su librería ha permanecido completamente ignorado hasta ahora. Nadie, absolutamente nadie, da noticia de este precioso códice. De importancia capital son también las tres cartas ológrafas e inéditas de las que unimos fotografías.

Con todos estos datos pues nos proponemos reconstruir la vida del ilustre Fr. Diego de Deza, considerado como catedrático, como preceptor del Príncipe don Juan, como político, como inquisidor, como obispo, por su caridad y por su intervención en el descubrimiento de América.

Hace pocos meses hubimos de biografiar otro ilustre hijo de Toro, como él obispo de Palencia don Juan Rodríguez de Fonseca. ¡Bendita la patria que produce hijos que tanto la ilustran!

M. ALCOCER.

GENEALOGÍA DE FR. DIEGO DE DEZA.

SUS PRIMEROS AÑOS.

Nació el ilustre Fr. Diego de Deza en la ciudad de Toro sin que a punto fijo se sepa la fecha por no existir en la época de su nacimiento los registros parroquiales. No obstante tenemos datos para asignarle por lo menos el año de su nacimiento, porque el epitafio del sepulcro donde descansan sus restos dice claramente: *Obiit anno Domini M.D.XXIII die IX Junii. Vixit annis LXXX.* Es decir que murió el día 9 de Junio de 1523 habiendo vivido 80 años; lo que nos demuestra claramente que debió nacer del 10 de Junio de 1443 al 8 de Junio de 1444. Por el árbol genealógico que acompañamos en el apéndice vemos que su descendencia arranca de Lorenzo Paez de Tavera, según el Cronicón de Juan de Tavera o Lorenzo Ruiz de Tavera, como le menciona Salazar de Mendoza, el cual Lorenzo fué uno de los conquistadores de Sevilla y por tanto partícipe en el repartimiento que de esta ciudad hizo don Alonso el Sabio en 1252 figurando en la Collación de San Marcos de Sevilla cerca de S. Gil.

Fueron sus padres don Antonio Deza y doña Inés de Tavera, y fueron sus hermanos doña Ana y

don Antonio. Dice Cotarelo (pág. 44) que el hermano mayor de Fr. Diego fué don Antonio que siguió con honra la carrera de las armas.

Nos parece esto un poco dudoso; más bien creemos que fuese el menor de los tres hermanos en vez del mayor, porque según el extracto del testamento cuya copia acompañamos con el número 7, don Antonio lo otorgó en 1527 y dice tenía sus hijos menores. Si hubiera sido mayor que don Diego, como éste murió en 1523 a los 80 años de edad, don Antonio a la fecha de otorgar su testamento en 1527 tendría por lo menos 84 años, y no es de creer que a esa edad tuviese aún hijos menores.

Vamos ahora a estudiar los individuos que figuran en la genealogía de nuestro biografiado.

(1) *Fernán Pérez Curruchao* no Turrichao como le llama Cotarelo. En su vida hay una leyenda histórica relacionada con el asesinato del Arzobispo de Compostela don Suero de Toledo que está falseada por la mayor parte de los escritores. No fué como se dice un asesinato en defensa del Rey y por cuya hazaña hubo de huir a Portugal. La relación verídica es como sigue: Había faltado el Arzobispo a Fernán Pérez, mancillando la honra de su hermana, y el ofendido caballero fué a pedir justicia al Rey don Pedro, quien le autorizó para que matase al Arzobispo do quier que le encontrase. No tuvo más ocasión de hallarle que en la procesión del Corpus yendo el Arzobispo con el Santísimo, y en ese solemne acto consumó su venganza. Tampoco huyó a Portugal como dice el cronista, sino que a

fuer de buen cristiano pasó a Roma a implorar el perdón de S. Santidad, ya que de la pena temporal estaba absuelto por la autorización que le diera el Rey don Pedro. (Hasta aquí la leyenda) La parte histórica está en que en el libro tumbo del Monasterio de Rivas del Sil existente en el archivo de Hacienda de Orense, en la Sección de Órdenes religiosas, consta la donación que este caballero hizo de todos sus bienes al citado monasterio al ingresar en él como penitencia impuesta por S. Santidad. Hemos tenido ocasión de estudiar dichos documentos al ocuparnos de la «Historia de los Monasterios de la Provincia de Orense» Fernán Pérez tuvo dos hijos (2). *Fernán Pérez de Deza y Alonso Gómez de Deza*, ambos hermanos estaban en Portugal al servicio del monarca y en la misma condición siguió el hijo de Alfonso. (3) *Fernán Gómez Deza* hasta que vino a España como Contador de la Infanta doña Beatriz casándose en Toro con doña Isabel Fernandez de Ulloa, de cuyo matrimonio arranca la parte más importante de nuestra genealogía. De éste nacieron los 11 hijos siguientes: (4) *Alfonso*, primogénito y por tanto mejorado en el tercio de la hacienda por testamento de su madre. Casó con Mar-García de Toro y fué señor de Aldeanueva. (5) *El Bachiller Bartolomé* poseedor de la heredad de Malva, de la cual hizo donación a la iglesia de San Ildelfonso de Toro. (6) *Catalina* y (7) *Ana* ambas fueron monjas en el convento de Santa Clara de Toro. (8) *Berenguela Deza* que casó con Hernando de Bolaños. Fundaron un mayorazgo que pasó a la

muerte de éstos a su sobrino Hernando de Deza hijo de (9) *Francisco Deza* hermano éste de doña Berenguela cuya fundación de vínculo y mayorazgo puede verse en el Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, procesos y expedientes legajo 1603 fol. 10. (10) *Juan Deza* que era Guarda del Rey. (11) *Fernando*. (12) *María* y (13) *Beatriz* de quienes no tenemos otras noticias que la consignación que de ellos hace doña Isabel en su testamento llamándoles «mjs hijos legítimos e del dicho Fernán Gómez mi marido» y por último (14) don Antonio Deza que casó con doña Inés de Tavera. De esta unión nació (15) *nuestro biografiado* aunque no fué este el solo fruto del matrimonio. Tuvo por hermanos (16) a doña Ana *de Deza* que casó con Gómez Tello, Girón Alferez mayor y Regidor de Arévalo, que pasó de Alguacil mayor de la Inquisición de Sevilla y que a su vez tuvieron tres hijos (17) *Gómez Tello Girón* colegial del Mayor de Salamanca, Oidor de Granada, Arcediano de Málaga hasta 1560 en que fué nombrado Gobernador del Arzobispado de Toledo durante la célebre causa del Arzobispo Carranza. Celebró sinodo en aquella diócesis en 1566 publicando en 1568 las constituciones acordadas en él. Murió en 13 de Julio de 1569. (18) *doña Isabel Deza*, que casó con don Nicolás Tello, Caballero de Santiago y del Consejo de las Órdenes, de cuyo matrimonio nacieron (19) *don Diego Tello de Deza* que fué Colegial del Arzobispo, Oidor de la Chancillería de Granada en 1549, Auditor de la Rota, Obispo de Canarias el 1554 por renuncia de Melchor

Cano, de Coria en 1566 y de Jaen en 1577, Acompañó a Madam. Leonor Reina de Francia en su viaje y murió en Sevilla en 13 de septiembre de 1579 y fué enterrado en S. Pablo en la capilla de San Pedro Mártir, por ser patronato de la familia. En sepulcro de mármol bajo el escudo de sus armas se lee: «Yace en esta urna el muy Ilustre Señor don Diego Tello de Deza Obispo sucesivamente de Canarias, de Coria, y de Jaen, que murió en esta ciudad su patria el día XIII de septiembre de M.DLXXIX. (1579) R. I. P.» (20) *Nicolás Tello*, Caballero de Alcántara, (21) *doña María Tello* esposa de Andrés Ribera, señor de Villa de Fuentes de Valdepero, (22) *doña Ana* que murió soltera y (23) *don Pedro Tellez de Guzmán* alcalde mayor y Procurador en cortes por Sevilla, escribano mayor de esta ciudad, corregidor de Córdoba y Comendador de Torres y Cañamares en la Orden de Santiago. (24) *doña María Tello y Deza* tercera sobrina de don Diego que fué dama de la Reina de Portugal. Casó con Fernán Rodríguez Portocarrero, señor de las Tercias del Obispado de Zamora, y de Villanueva de Valdegama; Regidor de Toro y alcalde Mayor como su padre y su abuelo. Tuvieron en este matrimonio a (25) *Alonso Rodríguez Portocarrero* Regidor de Toro. (26) *Luis Portocarrero*, Caballero de la Orden de Alcántara que murió en Toro sin haber tomado estado. (27) *don Francisco* y (28) *Jerónimo Portocarrero*. Hermano de Fr. Diego fué también (29) *Antonio de Deza* una de las principales personalidades de Toro cuya ciudad representó en cortes

en unión del Comendador Valdivielso. Casó en primer matrimonio con doña Isabel de Zúñiga y tuvieron una hija llamada (30) *María* que según manifiesta su padre en su testamento otorgado en Toro a 20 de Agosto de 1527 del cual copiamos las cláusulas más esenciales, número 7, se halla incapacitada sin que en ningún tiempo pueda hacer su testamento ni administrar sus bienes, ni siquiera pedir de comer, por lo que le nombró por tutor a su pariente Juan de Ulloa Pereira. En segundas nupcias se casó con doña Beatriz Manuel de Guzmán y de este matrimonio tuvieron a (31) *Juan de Deza*, primogénito y como su padre guarda del Rey (32) *Pedro de Deza* Colegial de San Bartolomé en 8 de Julio de 1547, Juez metropolitano en 8 de Abril de 1556, Oidor de Valladolid. En 1558 Arcediano de Calatrava, dignidad de la Santa Iglesia de Toledo en 1563 del Consejo Supremo de la Inquisición y Comisario General de la Cruzada. En 1566 Presidente de la Chancillería de Granada y Capitan General de aquel reino. En 1578 Presidente de la Chancillería de Valladolid. En 1580 Gregorio XIII le dió el capelo de cardenal con título de Santa Prisca, llevando después el título de Cardenal de San Laurencio in Lucina y siendo Presidente del tribunal de Cardenales de la Inquisición y Obispo de Albano, creado en 23 de Agosto de 1600. Fué tambien decano del Colegio Apostólico y Protector de España. Murió en 27 de Agosto de 1600, y está sepultado en el convento de carmelitas de Toro. (33) *don Alfonso de Deza*, caballero de la Orden de S. Juan. Fué enviado por

S. M. a inquirir sobre la conducta del Gran Capitán. (34) *Don Francisco de Deza* dean de Zamora (35) *Don Antonio*, (36) *Doña Marina* y (37) *doña Leonor*. De estos tres últimos no tenemos noticias, sabiendo tan solo que son hijos de don Antonio y doña Beatriz porque así lo hace constar en el testamento dicho. El primogénito don Juan casó con doña Aldonza del Águila y de su matrimonio tuvieron a (38) *doña María de Deza* que casó con don Gonzalo Manuel de Leon, señor de las Cuevas de Guardarromán, Alcaide de Belmez y Corregidor de Madrid; a (39) *don Pedro Deza y Guzmán*, primer conde de la Fuente del Sauco en la Orden de Calatrava y en 1620 Asistente de Sevilla y a (40) *don Antonio de Deza* que casó con doña Bárbara de Herrera de la nobleza de Salamanca.

También por parte de la madre tuvo don Diego una lucida parentela, contándose entre los principales descendientes de los Taveras a *don Juan Pardo Tavera*, natural de Toro hijo de Ares Pardo y de Guiomar Tavera, nacido en 16 de Mayo de 1472 y bautizado como su tío don Diego en la parroquia de S. Sebastián. En 11 de Noviembre de 1504 era Rector de la Universidad de Salamanca. Al año siguiente se graduó de Licenciado en Cánones. En 1506 por enero le nombraron del Consejo Supremo y consecutivamente Obispo de Ciudad Rodrigo, Leon y Osma, posesionándose de esta mitra en 13 de Abril de 1524. En Junio del mismo año pasó a ocupar la Metropolitana de Santiago y después la de Toledo. En 1538 ya le encontramos de Inquisidor

General y al año siguiente era Cardenal y Gobernador de Castilla y Leon en ausencia del Emperador; murió en 1545. Otro personaje importante de esta rama fué don Diego de Tavera hijo de Juan de Tavera y María Ponce de Leon. Fué testamentario del Arzobispo don Juan su tío y administrador del Hospital que éste fundó. Murió en 28 de Abril de 1560.

Ningún historiador ha podido explicar satisfactoriamente como transcurrieron los primeros años de nuestro Fr. Diego. Se sabe que fué su protector don Diego de Merlo, personaje de los más principales de Toro por su posición y linaje. Por conjeturas se cree que entre la familia de los Dezas y los Merlos o sea entre don Antonio de Deza y el padre de don Diego de Merlo don Juan llamado el Bravo existiría una estrecha amistad y que al morir los padres de Fr. Diego, quedaría éste al cuidado de la casa de Merlo. Nada tendría de extraño que acertásemos con tal suposición, toda vez que don Rodrigo de Merlo, Guarda Mayor de los Reyes Católicos y de su Consejo, Asistente de Sevilla y Alcaide de sus alcázares gozaba de gran autoridad en la casa real e indudablemente debió emplearle en beneficio del hijo de su antiguo familiar y amigo, alcanzando de los reyes Católicos el nombramiento de Doncel

de S. M. a favor de nuestro don Diego. Sin documentos auténticos que lo justifiquen y únicamente siguiendo las narraciones de los historiadores que de ello se ocupan, consignaremos los hechos más importantes de su vida hasta que lo encontramos como catedrático de la esclarecida Universidad de Salamanca. Hizo, pues, su ingreso, toma de hábito y profesión en el convento de San Ildefonso de su ciudad natal, del que sus antepasados habían sido bienhechores y en el que tenían sus enterramientos. En este monasterio hizo sus primeros estudios pasando luego al Convento de San Esteban de Salamanca al que tanta gloria había de dar. En este convento prosiguió sus estudios de Teología que por disposición de Benedicto XIII se leían en esta casa y que constituían una de las cuatro cátedras que de esta facultad tenía la Universidad. Esta facultad de poder los religiosos estudiar libremente la Teología fuera de la Universidad fué confirmada por Martino V en 1422. Estudiaba Fr. Diego en la Universidad las disciplinas propias de la carrera eclesiástica y al mismo tiempo en su convento de San Esteban leía Artes y Teología. Tuvo por maestros de Vísperas y Prima de Teología en la Universidad a Pedro Ximenez de Prexano y al tristemente célebre Pedro Martínez de Osma y entre sus compañeros contó a Nebrixa y a Alfonso de Madrigal (Tostado). Se licenció de Teología en dicha Universidad y mereció por su talento y virtudes que le nombrasen Provincial de su Orden de Predicadores y Prior del monasterio de San Esteban.

En tanto en la Universidad iba ganando tal ascendiente que siendo aún cursante de Teología, se le reputaba por un gran maestro y el claustro no dudó en conferirle sustituciones de cátedras que más adelante había de obtener en propiedad por sus propios merecimientos.

Tal es a grandes rasgos la vida de este insigne varón durante sus veinte y cinco primeros años, época la más difícil de historiar por la carencia de documentos justificativos.

FR. DIEGO DE DEZA COMO CATEDRÁTICO.

Antes de estudiar a nuestro biografiado como Catedrático de la Universidad de Salamanca, debemos dar a conocer un personaje cuya actuación está íntimamente ligada con la vida de Fr. Diego. Nos referimos a don Pedro Martínez de Osma que en 1 de Mayo de 1444 entraba en el colegio de San Bartolomé; allí se hizo Maestro de Teología y salió para ocupar sucesivamente los cargos de Racionero de la catedral de Salamanca y canónigo de Córdoba, volviendo de Lector de Filosofía de la Universidad y alcanzando en 27 de Junio de 1463 la cátedra de Prima de Teología, con el cargo de corrector de libros eclesiásticos.

Pronto pudo observarse que en sus explicaciones de la cátedra, aparecían ideas sospechosas, que luego hizo patentes comentando a su manera ciertos puntos dogmáticos y sentando proposiciones heréticas, sobre todo las consignadas en su libro «De confessione» en el que llegó a afirmar que en asuntos de fe podía equivocarse la Santa Iglesia Romana y que algunos Prelados erraron y fueron herejes.

Estas manifestaciones promovieron las consiguientes discordias en la Universidad y el disgusto

unánime en el clero que pidió al Papa Sixto IV, enviara sus bulas al Arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo para que éste con autoridad pontificia procediese contra el teólogo hereje. Como primera providencia se le separó de su cátedra y el claustro universitario acordó en 17 de marzo de 1480 nombrar sustituto de esta cátedra a nuestro Fr. Diego de Deza, que aun siendo solamente Licenciado, le confirieron este encargo fundados en sus profundos conocimientos teológicos que le daban una fama universal. Ya antes en 1476 a los 33 años había sustituido esta misma cátedra en ausencia del propietario Osma, y en 1479 a 9 de Julio, según consta por los libros de clautros, fué nombrado sustituto del Maestro Calvea en la cátedra de Vísperas de Teología. Posteriormente al vacar la cátedra de Filosofía natural, por muerte del Maestro Pascual Ruiz de Aranda que la desempeñaba, salió a oposición, que tuvo lugar a fines del mismo año y a ella se opuso Fr. Diego. Se adjudicó al Maestro Antón de Salamanca, y no obstante la protesta entablada por don Fr. Diego de Deza, el Visitador de la Universidad don Diego Buendía arcediano de Toledo, reconoció en 17 de Marzo de 1480 legítimo el nombramiento del Maestro Antón.

Había muerto el Dr. Osma y por tanto su cátedra de Prima de Teología salió a oposición a la que concurrió nuestro Fr. Diego y mediante brillantísimos ejercicios obtuvo dicha cátedra en 14 de Mayo del mismo año 1480 la que desempeñó en propiedad seis años hasta el de 1486.

Por bula del Papa Eugenio IV se había ordenado que los que obtuvieran una cátedra en propiedad si no eran doctores, debieran graduarse dentro de los seis meses, y en vista de esta vigente disposición Fr. Diego de Deza recibió la borla de Dr. en Teología el mismo año 1480. —Volvamos ahora al expediente de don Pedro Martínez de Osma en el que tan importante papel desempeñó nuestro biografiado.

Fué denunciado Pedro Osma por dos compañeros suyos del Colegio de S. Bartolomé, Pedro Ximenez de Prexano y Pedro Díaz de Bustamente conocido por Costana, pueblo de su nacimiento. Ambos escribieron contra Osma; el primero «Cofutatorium errorum contra claves Ecclesiae» y «Luce-ro de la vida Christiana;» el segundo «De confessione sacramentali» y «Super decalogo et septem peccatis mortalibus».

Vistas las denuncias, el Arzobispo Carrillo intimó a Pedro de Osma a que compareciese en Alcalá de Henares para recibir traslado de la bula de Su Santidad y que en su defensa hiciese los descargos que creyese en derecho.

Había convocado el Arzobispo para el 22 de Marzo de 1478 hasta 58 jueces teólogos para que reunidos en Alcalá pudiesen analizar el tratado de Confessione. Entre los concurrentes figuraba Fray Diego de Deza, según consta en las *actas* originales de esta concilio o Junta que se conservan MS. en la Bib. Nac. La principal labor encargada a esta Junta era discutir y calificar las nueve proposiciones

extractadas por Prexano y Costana del libro De Confessione. Los jueces asistentes aunque la mayor parte eran hostiles a Osma, predominaba en ellos la nota de conmiseración, y entre los que parecían más benignos se encontraba Fr. Hernando de Talavera, los Maestros Fernando de Roa y Sancti Spiritus, los Licenciados Quintanilla y Rui Martínez de Enciso y muy especialmente Fr. Diego de Deza que parecía desempeñar el papel de defensor del que había sido su maestro y a quien substituyó en la cátedra; tanto que los denunciadores de Osma, tacharon también a Fr. Diego de defensor de él a lo que se vindicó Deza declarando «que exponía los motivos de Pedro de Osma, pero sin seguir su opinión.»

Las nueve proposiciones fueron analizadas y juzgadas por los teólogos, correspondiendo a Deza hacerlo de la 3.^a, 4.^a, 5.^a, y 6.^a

La 3.^a (los malos pensamientos no deben confesarse, basta a borrarlos la sola disposición sin el poder de las llaves) y la 4.^a (la confesión debe ser secreta en el sentido de confesarse los pecados secretos y no los manifiestos) las juzgó como erróneas. La 5.^a (no se ha de absolver al penitente, sino después de cumplir la penitencia) la declaró contra la costumbre de la Iglesia y la 6.^a (el Papa no puede conceder a ningún vivo indulgencias de la pena del purgatorio) tal vez falsa y las demás opinables aunque él llevaba la contraria.

En las citadas actas del Concilio de Alcalá, al folio 65 v.^a encontramos el informe de Fr. Diego en

esta forma: «F. Didacus Deza Theologiae Licentia-
tus, ordinis praedicatorum dicit, quod semper tenuit
ac legit contra hujus primae conclusionis senten-
tiam, sed non constat sibi esse erroneam; secun-
dam non erroneam, non scandalosam, non haereti-
cam, sed contrarium credit probabilius; tertiam di-
cit erroneam, quartam erroneam; quintam contra
consuetudinem ecclesiae; sextam prout jacet falsam;
septimam quod contrarium credit; octavam quod
contrarium credit; nonam opinabilen, sed contrapo-
sitionem tenet».

Al fin Pedro de Osma que no había acudido a las
juntas alegando enfermedad, se presentó en Alcalá
y abjuró pública y solemnemente de sus errores en
la Iglesia de S. Francisco donde fué condenado a
hacer penitencia.

Las proposiciones erróneas y el extracto de todo
lo actuado, se encuentra en el tomo V. de la «Colec-
ción de Concilios de España» por Ramiro Tejada.
Según La Fuente (I-255) en el archivo de la catedral
de Toledo se hallaron otras proposiciones de Pedro
de Osma de las que nada se dijo en el proceso; cua-
tro de ellas que son políticas favorecen al despotis-
mo, otras dos astrológicas son ridículas. Se inser-
tan en el tomo VI de la misma colección.

Murió el desgraciado Pedro M. de Osma en Al-
ba de Tormes, en abril de 1480 y al declararse va-
cante la cátedra, como decíamos antes, la ganó en
ruda oposición Fr. Diego de Deza que la desempeñó
hasta 1486.

Algunos afirman que sustituyó en la cátedra de
Prima a Pedro de Osma suspendido de ella en 16

de Diciembre de 1477. No es así pues según los libros de claustros a Osma se le declaró jubilado en 2 de Agosto de 1478 y Deza fué nombrado sustituto del Maestro Calvea en la Cátedra de Prima de Teología en 9 de Julio de 1479 y al año siguiente en 20 de Marzo al vacar la cátedra de Prima de la misma Facultad que tenía Pedro de Osma, pasó a ocuparla Fr. Diego de Deza quedando por consecuencia vacante la de Vísperas.

Así lo leemos en los libros de claustros.

FR. DIEGO DE DEZA PRECEPTOR DEL PRÍNCIPE.

Dice Cotarelo (pág. 75) que la fecha en que Fray Diego de Deza pasó a ocupar el nuevo empleo, anda como todas las que a su vida se refieren en lamentable desconcierto. Pónenla unos en el año 1480 y otros seis años más tarde.

Dorado en su «Compendio histórico de Salamanca, pág. 336, manifiesta que habiendo visitado los Reyes Católicos en 1480 aquella ciudad, conocieron personalmente a Deza quien presentó a S. M. su pariente y paisano don Rodrigo de Ulloa.

Dice Fernández de Oviedo en su «Estracto de la vida del Arzobispo Deza»: «Le escogieron para encomendarle la cosa que en esta vida más amaban y que mas importaba a sus reinos; conviene a saber, la crianza y doctrina del Príncipe don Juan único heredero de todos sus señoríos; E salió de Salamanca e vino a residir en la corte e dexó el estudio general en que tenía una cátedra de filosofía.»

Con el respeto que nos merecen estas tres prestigiosas autoridades debemos exponer que ninguna de sus aserciones es cierta.

Examinadas detenidamente las cuentas del Tesorero del Príncipe existentes en la sección de Casa Real en el Archivo General de Simancas, el primer asiento o des cargo que respecto a este asunto en-

contramos, es la **cédula** señalada en nuestros documentos inéditos con el número 2.º fechada en 12 de Octubre de 1487; y si esta paga o ayuda de costa corresponde como es lógico suponer a los haberes de este año, el cargo de Preceptor debió empezar a desempeñarlo Fr. Diego de Deza en el año 1486, justamente a la edad de 8 años del Príncipe como aseguran la mayor parte de los autores, y por eso vemos también en los libros de claustros que Fray Diego desempeñó la cátedra que tenía en la Universidad de Salamanca en propiedad desde 1480 a 1486.

Respecto a que don Rodrigo de Ulloa hiciera presentación de Fr. Diego a los Reyes Católicos no había necesidad de tal presentación. Era bien conocido de SS. MM. por haber desempeñado el cargo de doncel, según hemos dejado consignado, y en cuanto a la cátedra que desempeñaba al salir por preceptor, ni era la de filosofía como dice Fernández de Oviedo, ni la de Vísperas como afirma López (Tomo 4-1-13). Se hallaba en posesión de la Cátedra de Prima de Teología, y esta es la que renunció para pasar al nuevo cargo. En la cátedra le sucedió el P. Fr. Juan de Santo Domingo de la misma Orden de Predicadores.

Siguiendo el cronista Fernández de Oviedo dice, que el P. Deza: «enseñó leer e escrebir e gramatica al Principe, e mediante el buen ingenio de su Alteza e la industria de tan sabio e prudente Maestro el Principe salio buen latino e muy entendido en todo aquello que a su Real Persona convenia saber, especialmente fué muy católico e gran cristiano e muy

amigo de verdad e inclinado a toda virtud e amigo de buenos.»

No era Fr. Diego el único maestro del Príncipe. Tenía éste (si bien bajo la autoridad del P. Deza) al Maestro Bernal que le imponía en el manejo de las armas, y a Juan de Anchieta que le enseñaba música, a que era el Príncipe muy aficionado.

Sus principales progresos sin embargo los hizo con Fr. Diego en la lengua latina que como su hermana y su madre llegó a dominar con perfección. En el Archivo de Simancas hemos visto el libro de Recámara de la Reina doña Isabel en el cual se describen cinco cartapacios y borradores de las composiciones del Príncipe; de apuntaciones musicales, de dibujos. De sus libros de texto manuscritos e impresos y de un tratado titulado *Quaestiones philosophiae* manuscrito y tal vez compuesto por Fr. Diego. Cinco libros para escribir memorias y otros tratados y apuntaciones algunos con lujosa encuadernación con escudos de armas y otros adornos todo lo cual describe Clemencin en el elogio que por encargo de la Academia de la Historia escribió de esta gran Reina, por lo cual no lo hemos copiado en nuestra colección.

Deseosa doña Isabel de que su hijo adquiriera no solo la educación religiosa, científica y corporal sino el trato del gran mundo en forma adecuada a su persona, le proporcionó una especie de sociedad de diez caballeros escogidos entre los de su Corte. Cinco jóvenes y cinco de más edad. Fueron éstos los de su edad, don Hernán Gómez Dávila, don

Diego de Castilla, don Sancho de Castilla su hermano, don Luis de Torres y don Hernán Duque de Estrada; y los de edad fueron don Sancho de Castilla, don Pedro Nuñez de Guzmán, Juan Valazquez, Juan de Calatayud y don Frey Nicolás de Obando. Le formó también un Consejo nombrándole Señor de Almazán y asignándole como Ministros al doctor Martín Fernández de Angulo y a los Licenciados Zapata y Mojica sirviendo de secretarios Gaspar de Gricio y Pedro de Torres. Con este consejo se imponía el Príncipe en la tramitación de los asuntos de Estado, pero deseosa su madre de que practicasen la administración de justicia ordenó a Juan Vazquez le proporcionase un buen letrado para el consejo de su hijo, según consta por su cédula número 3.º que acompañamos expedida en Barcelona en 1493.

La enseñanza de Fr. Diego de Deza al príncipe la describe el Señor Cotarelo en la siguiente forma: En todos estos tiempos Fr. Diego de Deza no se apartó jamás del lado del Príncipe, ni un solo día le privó de sus lecciones, máximas y consejos. ¡Con cuánto cariño atendería y cuidaría de su ilustre pupilo! ¡Con cuánto esmero labraría aquella tierna inteligencia que se iba formando y desarrollando a su lado! ¡Con cuánta delicadeza procuraría enderezar por la senda de las virtudes aquella juvenil voluntad, ante la cual se doblarían un día los más dilatados y prósperos reinos de la tierra! Pero el dócil y generoso natural del discípulo recompensó los esfuerzos y fatigas del Maestro y así éste que siempre fué

sincero y respetuoso amante de sus reyes, le cobró afecto tan entrañable, que ni aun la prematura muerte del Príncipe pudo extinguir.

Comenzó a resentirse la constitución del Príncipe y acordaron sus padres sacarle de la corte en unión de su hermana la Infanta a respirar aires más sanos, pero la enfermedad seguía minando aquella delicada naturaleza como vemos por la carta del doctor Joan fechada en Ocaña y que acompañamos con el número 4.

Terminada la primera instrucción del Príncipe continuaba Fr. Diego a su lado con el cargo de Capellán Mayor que conservó durante la vida de aquél. Llegado a los 19 años aunque de complexión delicada se pensó en darle estado, y efectivamente se casó en 1497 con la Infanta doña Margarita, hermana del Archiduque don Felipe, hijos ambos del Emperador Maximiliano de Austria. Aseguran algunos autores que las capitulaciones de estos dos matrimonios fueron confirmadas por Fr. Diego de Deza, y no es así; pues lo que él confirmó fué el poder que los Reyes Católicos otorgaron en Segovia el 22 de Julio de 1494 para que Francisco de Rojas llevase a cabo las capitulaciones. Estas que se otorgaron entre el Emperador Maximiliano y el citado Francisco de Rojas en nombre de los Reyes Católicos se hallan en el Archivo General de Simancas Patronato Real leg. 56. fol. 2. Las dichas capitulaciones trataban sobre el casamiento del Rey don Felipe siendo Archiduque con doña Juana siendo Infanta, y el de Madama Margarita con el Príncipe don Juan.

Están fechadas en Amberes a 20 de Enero de 1495 extendidas en cinco hojas en fol. perg. firmas autogrf. y la primera hoja con orla en colores, inscrip. y miniaturas; escritas en latín con sello pendiente de cera. Sigue la escritura en que se declara que recibió el Archiduque por su mujer a la Reina doña Juana, y Madama Margarita por su marido al Príncipe don Juan y en nombre de éste, Francisco de Rojas recibe por su legítima mujer a Madama Margarita y como procurador de la reina doña Juana siendo Infanta por marido de esta al Archiduque de Austria don Felipe y aprueban las capitulaciones. 5 de noviembre 1495. Firmas autógraf. 4 hojas fol. perg. en latín sello pendiente de cera.

Acompaña una aprobación de la anterior por don Felipe y doña Margarita en 8 de noviembre de 1495. Sigue la aprobación del Emperador Maximiliano de la anterior escritura. Worn 29 de Abril de 1495. Testimonio en dos hojas fol. perg. Sello de cera pend. en latín.

Sigue la aceptación del Rey don Felipe declarando haber recibido de Francisco de Rojas una escritura de la Reina doña Juana siendo Infanta aprobando el casamiento que había contraído en su nombre Francisco de Rojas con el Archiduque don Felipe en la cual acepta dicha aprobación y dice guardará lo capitulado y lo jura. Bruxelas 11 de Abril de 1496. Firmas autogrf. 3 hojas fol. perg. sello pendt. de cera en latín.

Sigue otra como la anterior de la Princesa Margarita y la aprobación del Príncipe don Juan.

Bruxelas 11 de Abril de 1496. 3 hojas fol. perg. sello pendiente de cera en latín. Todo forma un cuaderno con cubiertas en tabla y terciopelo deteriorado y los sellos también estropeados.

Verificóse el casamiento del Príncipe en Burgos en 1497 y en seguida pasaron los desposados a Salamanca donde se encontraba don Diego de Obispo y a cuyo lado se instaló. Mientras gozó de salud el Príncipe (dice Cotarelo) trajo esta vida: luego que se vestía ayudado de diversos criados con títulos de mozos, camareros y reposteros y de su zapatero y barbero entraba el Obispo de Salamanca su Maestro e en tanto que el altar se aderezaba por los de la capilla, rezaba el príncipe con el dicho Obispo, su Maestro e acabado de rezar, oía misa e después de dicha, estudiaba una hora o estaba solo con su Maestro, e salido el Obispo, almorzaba el Príncipe.

La enfermedad que ha tiempo padecía el Príncipe complicada con unas fuertes calenturas, se agravó de una manera alarmante como puede verse por la carta de Fr. Diego de Deza a SS. MM. que insertamos en el número 5. Esta carta aunque fechada nada más viernes 7 de la tarde, es de 29 de Septiembre por haber muerto el Príncipe el 4 de Octubre miércoles,

Gallardo, en el tomo 2.º de su Bibliografía al hablar de los manuscritos de la Bib. Nacion. dice: «Carta de Fr. Diego de Deza Obispo de Salamanca a los Reyes Católicos haciendo relación de la enfermedad del Príncipe don Juan de la cual murió en 1494». Dice que se halla en la Bib. Nacal. MS.

149-pág, 158. Hemos buscado con interes para comprobar el error de esta fecha (1494) y no la hemos podido encontrar.

Otorgó testamento don Juan ante su Secretario y Notario Gaspar de Gricio nombrando para sus albaceas en unión de sus padres a Fr. Diego de Deza, su Maestro y Capellán mayor, a Fr. García de Padilla su confesor y a Juan Velázquez su contador mayor y confortado con los auxilios espirituales en brazos de Fr. Diego entregó su alma al Todopoderoso a la media noche del día 4 de Octubre de 1497.

Provisionalmente se enterró en la Catedral de Salamanca, pero en virtud de la cédula que insertamos con el número 6 don Juan Velázquez se hizo cargo del cuerpo del malogrado Príncipe y fué transportado a Ávila y enterrado en el Convento de Santo Tomás.

Al perder Fr. Diego de Deza la Preceptoría, los Reyes Católicos le nombraron su capellán mayor y su confesor, según consta en la cédula de sepelio citada.

FR. DIÉGO DE DEZA COMO POLÍTICO.

La vida política de Fr. Diego de Deza podemos decir que comienza con su cargo de Preceptor del Príncipe y más aún en 1497 cuando a la muerte de éste le confieren los Reyes el título de confesor; pues si bien es cierto que sus deberes episcopales, a los que atendía como veremos con la mayor asiduidad, le absorbían la mayor parte del tiempo, no lo es menos que tanto don Fernando como doña Isabel acudían en sus momentos difíciles a escuchar el sabio consejo de su confesor. Y tal es la estima y la confianza que los monarcas tenían en la rectitud de conciencia de este sabio prelado que la Reina Católica por su testamento fechado en Medina del Campo a 12 de Octubre de 1504 cuyo fragmento publicamos con el número 9, nombra entre sus albaceas a don Fray Diego de Deza, segura de que había de ser fiel cumplidor de cuanto dejaba consignado en su postrimera voluntad. Una de las cláusulas de este testamento era nombrar Reina de Castilla a su hija doña Juana. La proclamación se hizo, pero las diferencias entre don Felipe y don Fernando se fueron acentuando, no por la prevención que hubiera entre suegro y yerno, que fácilmente se hubiese desvanecido, sino por los consejos del indómito don Antonio de Acuña a quien estorbaba para sus

medros personales, el célebre triunvirato compuesto por Cisneros, Deza y Fonseca, en el cual tenía don Fernando sólidamente sentada la administración del Estado. El inexperto don Felipe dejándose arrastrar por las protestas de servil lealtad de don Antonio, llegó al extremo de enviar al mismo Acuña con carta de creencia para el Pontífice Julio II contra el gobierno del Rey Católico para que difamados por la audacia y cinismo de tal agente fuesen llamados a Roma el Arzobispo de Toledo, Cisnero, el de Sevilla, Deza y el Obispo de Palencia, Fonseca.

La carta de don Felipe que lleva fecha de 28 de Junio 1505 le decía que enviaba a don Antonio de Acuña para negociar con él tocante a «las provisiones que v. s. podría mandar hacer en perjuicio de la corona real de mi e de la Serenisima Reina mi muy cara e muy amada mujer no seyendo advertido dello». La instrucción que llevaba Acuña estaba en consonancia con esta carta como vemos por los siguientes extractos... y no consienta que se despachen ni concedan bulas de arzobispados, ni obispados o beneficios de cualquier suerte que sean, ni negocios contra los herejes, ni subsidios, ni décimas y indultos para nueva suplicación...

Item porque SS. AA. son bien informados que los arzobispos de Toledo, Sevilla y obispo de Palencia son muy escandalosos en aquellos reinos, e procuran poner diferecias entre el Rey e Reina nuestros Señores e el Señor Rey de Aragón y tratan y procuran otras cosas en gran deservicio de Dios y de S. A. y de sus reinos, pareciendo que aquello

hace al caso para sus intereses, que quería S. A. enviase S. S. un breve a los susodichos arzobispos y obispo y a cada uno el suyo con su cursor mandándoles venir a Roma por alguna cosa honesta o colorada, porque si se ausentasen tales hombres de aquellos Reinos sería gran bien dellos y servicio de S. A....

Lo que costare el cursor para los Arzobispos e Obispo escribid al tesorero Nuño de Gorniel que se torna luego a España que él lo pagará; de forma que por dineros no quede de se enviar, e si luego quiere dinero dadlo que todo se pagará bien...

La negociación de Acuña resultó contraproducente. S. S. envió a don Felipe un breve pero fué aconsejándole la concordia con su suegro. Hechas las paces entre el Rey de Francia y don Fernando por medio del casamiento con doña Germana, quedaba arreglar el asunto de conciliación con don Felipe. A este efecto el Rey Católico pedía consejo a su confesor Fr. Diego de Deza y este sabio dominico le contestaba lo que en carta ológrafa incluimos copia señalada con el número 10.

En 16 de Marzo de 1506 estando en Dueñas el Rey don Fernando en espera de su esposa doña Germana llegó ésta y dos días después hicieron su entrada triunfal en Valladolid acompañados de los arzobispos de Toledo y Sevilla, del Condestable, del Almirante de Castilla, del Duque de Alba, del Conde de Cifuentes y otros prelados y caballeros; terminadas las fiestas que en su obsequio se celebraron, marcharon con su lucido acompañamiento

a Burgos, creyendo que sus hijos desembarcarían en Laredo. No fué así; las desavenencias entre don Fernando y don Felipe se aumentaban y repercutían entre los grandes de Castilla. Solo Sevilla se mantenía en paz y tranquilidad gracias al prestigio y autoridad de su prelado Fr. Diego de Deza. Sin embargo don Fernando se conformaba con dirigir misivas a nuestro prelado como la que reseñamos con el número 11 encargándole el cuidado de su hija doña Juana, y que ponga toda su autoridad y solicitud en la pacificación de su reino interín él pueda regresar, pues aunque comprende la necesidad que sus súbditos y muy especialmente su hija tienen de su presencia, son tantos y tan árdúos los negocios de Estado que sobre él pesan que no podrá regresar con la prontitud que desea.

El Arzobispo Deza por su parte le contesta manifestándole la necesidad de que con la mayor urgencia ponga en ejecución su viaje «porque agora todas las gentes y ciudades desean a v. al. como a quien los ha de redimir y su entrada en estos reinos sera agora tan llana y pacífica que no habria contraste porque allende que la mayor parte aman a v. al. sienten todos generalmente la falta de gobernación y de justicia». Sin embargo la muerte de Felipe I dió lugar a un suceso que vino a alterar la tranquilidad de este reino.

En tiempo del duque de Medinasidonia don Juan Alonso de Guzmán, hizo ¡Enrique IV, donación a este, de la plaza de Gibraltar, donación que en un principio respetaron los Reyes Católicos y que re-

vocaron en 1502, don Felipe hizo nueva donación de la plaza al duque, pero no pudo llevarse a efecto la entrega por Garcilaso de la Vega Comendador de Castilla y teniente de aquella plaza por el Rey Católico, por haber fallecido el donante don Felipe. Pareció sin embargo al duque buena ocasión para renovar su pretensión sobre Gibraltar, y a este efecto mandó poner sitio a la plaza encargando del ejército de tierra a su hijo, joven de 10 años. Ante las reiteradas amonestaciones del Arzobispo Deza, se mandó socorro a la plaza que obligó a levantar el asedio después de dos meses. Produjo este suceso profunda alteración en Andalucía que gozaba de gran sosiego y tranquilidad. El Arzobispo que veía resucitar los antiguos bandos y encenderse la guerra civil, tanto trabajó que redujo al Duque contra quien el consejo Real y la Chancillería de Granada fulminaban procesos y requerimientos a enviar a llamar a su hijo y juntos con el marqués de Priego y los condes de Cabra y de Ureña entraron todos en Sevilla como buenos y pacíficos amigos instados por el Arzobispo Deza que obraba en nombre de don Fernando y en sus manos juraron y firmaron una escritura de federación, «como personas que deseamos el servicio de Dios e de la Reina nuestra Señora e el bien, e paz e justicia de estos Reynos especialmente de estas provincias de Andalucía e reino de Granada adonde tenemos nuestros estados e continua habitación. (De Gerónimo de Zurita que trae también la concordia íntegra). Mas aunque la confederación destes grandes, se justificaba con

tan buenas palabras y parecía que se enderezaba al bien universal, ninguna cosa le aseguraba tanto, como concurrir con ellos el Arzobispo de Sevilla que era gran servidor del Rey y fué de algún efecto para contradecir a los que estaban en Burgos. (Anales-456).

Para la pacificación de toda Andalucía resolvió don Fernando ir con su esposa doña Germana y el Infante don Fernando su nieto. La entrada en Sevilla se verificó el 28 de octubre de 1508. A recibirles salió hasta el Hospital de San Lázaro toda la nobleza y los dos cabildos con el Arzobispo don Fr. Diego de Deza acompañándoles hasta el templo y de allí al alcazar, donde el Rey que hacía rato platicaba con el P. Deza le despidió «acariciándole con demostración pública de que le debía él tenerle pacífica esta república y cuya lealtad había bien experimentado.»

(En el Archivo de Simancas, Sección de Estado leg. 1-2 fols. 328-329 se encuentra una extensa «información de las inquietudes y vejaciones que causaba el duque de Medina Sidonia a Gibraltar año 1506).

En el largo e intrincado asunto de Medinasidonia desempeñó un importantísimo papel don Diego de Deza sobre todo desde la huída de don Pero Girón con el joven duque de Portugal, hecho que dió lugar a que don Fernando se apoderase de todas las fortalezas del Ducado poniendo en ellas nuevos alcaides y entregándolas a Fr. Diego de Deza a quien nombró por noviembre de 1508 gober-

nador de los estados de Medinasidonia, fiando en su gran autoridad, en su prudencia y en su leal adhesión. Véase el memorial que había remitido a S. M. nuestro arzobispo detallando el estado de aquel reino, así como la carta por la cual aconsejaba a don Fernando lo que debía hacerse en este asunto, documentos señalados con los números 13 y 14.

Con la misma fecha 8 de septiembre de 1508 escribía el arzobispo al secretario Almazán sobre la manera como habían de tratarse los asuntos de la casa de Medinasidonia hasta el regreso del Duque a España en 1512, llevó el arzobispo la dirección de estos estados con el mayor orden, tacto y prudencia cual era de esperar de sus excepcionales dotes. Don Fernando perdonó al Duque en atención a su poca edad; no así a Girón que le creía con razón autor de todos los desafueros y esto era tan cierto, que al morir don Enrique en 12 de Enero de 1513 hizo don Pedro Girón que su esposa doña Mencía de Guzmán hermana de don Enrique quedara por heredera de todos sus bienes en perjuicio de los varones nacidos del segundo matrimonio de su padre. Sabedora la duquesa de Medinasidonia de los planes de Girón escribió al Rey Católico informándole de todo ello, e interesándole en favor de sus cuatro hijos. Al mismo tiempo don Diego de Deza que tanto se interesaba por la Marquesa viuda y sus hijos, pedía a S. M. en carta la encomienda de Martín Galindo que creía se hallaba vacante para el hijo de dicha Marquesa D. Juan Alonso de Guzmán. En otra carta hacía observaciones a S. M. sobre la manera de

tener propicia a la duquesa viuda de Medinasidonia doña Leonor de Zúñiga y en otra le participaba que entendía en el negocio de concierto entre el duque de Arcos D. Manuel y su tío con otras noticias de esta familia. Concertado el matrimonio del joven duque de Medinasidonia con doña Leonor Ponce de León sobrina de Arcos, éste se pasó en favor de los defendidos por Fr. Diego de Deza que era el que con su diplomacia había logrado arreglar a todos estos magnates. Quedaba solo don Pedro Girón contra quien el Arzobispo había mandado al conde de Tendilla con toda la gente de Granada y al verse perdido Girón se sometió entregando la plaza de Medinasidonia en manos del Arzobispo Deza, quien dió posesión de ella a la duquesa en nombre de su hijo don Alonso. Las escrituras del concierto con Girón y el conde de Ureña las remitió al Arzobispo S. M. con el licenciado de corte, pero como no recibiera órdenes sobre lo que había de hacer, el Arzobispo en carta suplicaba a don Fernando mandase al licenciado resolver en este asunto para calmar los ánimos y que no formaran malos juicios respecto a la terminación de este asunto. En la misma carta le manifiesta don Fr. Diego su satisfacción por haber nombrado presidente de la Chancillería de Granada al obispo de Canarias por sus buenas cualidades.

Otra negociación entablada por don Fr. Diego de Deza y llevada a feliz término fué el casamiento de doña Ana de Aragón nieta del Rey don Fernando con don Alonso duque de Medinasidonia. No era muy a propósito para marido este joven enfermo y

falto de juicio, pero la duquesa viuda accedió por lo mucho que esperaba alcanzar de don Fernando y éste consintió a trueque de tener por feudo una casa tan importante como la de Medinasidonia.

Muy interesante es la carta número 20 que se relaciona con este asunto y con la venida a Sevilla de la duquesa nieta del Rey para lo cual recaba don Diego instrucciones en contestación a la carta que dice le *escribió con cifra*. Por otra carta hacía saber nuestro arzobispo a S. M. cómo don Pedro Girón se quería ir a Flandes.

En medio de estas turbulencias que tanto atraían la atención de don Diego aún le quedaba tiempo además de atender a sus deberes ministeriales que cumplía con la mayor escrupulosidad como veremos en su lugar, para atender a sus negocios de Estado aunque fuera de su jurisdicción afectos al Rey. Así vemos que por carta fechada en Sevilla a 2 de Noviembre de 1511, participa a don Fernando que el Rey de Tunez había ido sobre Tánger, le pide noticias de Italia y además le notifica ciertos proyectos que estudiaba relativos al gobierno de su Iglesia.

En 1513 se promovieron en Sevilla grandes desórdenes por desavenencias entre los individuos de su cabildo, todo lo cual así como los medios para calmar estos desórdenes que proponía Fr. Diego de Deza, pueden verse en la carta número 23 que con fecha 31 de Julio del mismo año dirigió a don Fernando. En la misma le habla también de la duquesa viuda y del viaje de doña Ana. Todo se arregló satisfactoriamente mediante la adopción de medidas propuestas por Deza.

En muchas ciudades de Castilla comenzaron las alteraciones viendo que lo acordado en las cortes de Valladolid no se llevaba a efecto. Sevilla sin embargo se mantenía pacífica sin alterar en lo más mínimo su lealtad ante las quejas provocadas por otras provincias, no obstante recibir tanto o más daño que aquellas. Débese esto al tacto y gran cuidado con que el Arzobispo Deza y Sancho de Leyva gobernaban la ciudad ayudados de ambos cabildos, manteniéndola en la más perfecta tranquilidad.

Llegamos al año 1520 en que se producen en Sevilla grandes disturbios promovidos por don Juan de Figueroa hermano del Duque de Arcos que se intituló Jefe de la comunidad de Sevilla. La relación de estos alborotos puede verse en el número 24 de los documentos que acompañamos. Figueroa se apoderó por sorpresa del alcazar, pero pudo ser vencido y preso. En el año 1521 se volvieron a reproducir los alborotos suscitándose de nuevo la rivalidad entre Guzmanes y Girones. Nuevamente intervino nuestro buen Deza logrando concertar a los contendientes cuyo acto describe Zurita en sus anales en la siguiente forma: «Túvose la memorable junta de la Rambla en la que las ciudades de Andalucía con licencia de sus gobernadores se congregaron por medio de sus procuradores. Fueron éstas Sevilla, Córdoba, Écija, Jerez, Antequera, Cadiz, Ronda, Andujar, Gibraltar, y las villas de Martos, Arjona, Porcuna, Torre de don Ximeno y Carmona. Los acuerdos de este célebre congreso se publica-

ron con gran solemnidad en la plaza de San Francisco de Sevilla, donde se había hecho un gran tablado capaz para ambos cabildos y de un altar en que dijo misa el Arzobispo y al ofertorio se leyó la escritura de la liga y juraron en sus manos los capitulares de ambas comunidades y muchos caballeros de la ciudad, siguiéndoles el pueblo con vítores y aclamaciones. Los capítulos otorgados fueron a 8 de Febrero de 1521, los más esenciales que guardarían el servicio del Emperador y obedecerían a sus virreyes y gobernadores; que se mantendrían en quietud y se defenderían de cualquier persona que pretendiese turbarla así como de los moriscos.

Todos los monarcas trataron con el cariño que se merecía a don Diego de Deza y le concedieron cuantos favores estuvieron de su mano. El Rey Católico sobre todo después de la muerte de doña Isabel le trataba con la familiaridad de un hermano. Era su consejero y su confesor y atendía sus consejos y ejercía don Diego las funciones de asesor secreto cuyas insinuaciones eran atendidas y respetadas por el monarca. Examinando la correspondencia que medió entre ambos, vemos que resplandece en ella la cordialidad y franqueza de dos amigos leales que mutuamente se hacen partícipes de sus alegrías y de sus adversidades, que se recomiendan a las personas que con lealtad y honradez les sirven así como se previenen de los que les son contrarios. Los asuntos más importantes de Estado los comunicaban en cifra por medio de la clave que le dió el secretario Almazán.

El corto reinado de don Felipe fué el más desagradable para don Diego, no precisamente porque este monarca mirara mal ni tuviera aversión personal contra nuestro Arzobispo. Lo acaecido según hemos manifestado ha sido por instigación del famoso Acuña que predispuso a don Felipe no contra los arzobispos, sino contra el gobierno de éstos que servían de pedestal a su padre don Fernando cuya autoridad quería a toda costa derrumbar. Por lo demás vemos su carta en creencia de Mr. Veire señalada con el número 28 que nada tiene más que de respetuosa y cortés. De doña Juana, hay una Cédula por la cual manda al doctor Alonso Castillo vaya a Sevilla y haga información de lo ocurrido a fin de que se respeten los términos de Riánzuela conforme a la ley de Toledo y se restituyan al Arzobispo de Toledo a quien llama *mi confesor y del mi consejo*.

También el emperador supo estimar las dotes que adornaban a Fr. Diego de Deza. Ya éste de bastante edad poco pudo servir a S. M. C. pero en cambio don Carlos se enteró de la lealtad y honradez con que había servido a sus antepasados y se lo demostró ascendiéndole en cuanto tuvo ocasión a la silla primada de Toledo.

DON DIEGO DE DEZA COMO INQUISIDOR.

No nos detendremos a reseñar las causas que obligaron a los Reyes Católicos a recabar de SS. el establecimiento de la Inquisición. Basta confirmar que ésta se llevó a efecto por bula de Sixto IV fecha 17 de Octubre de 1483 confirmada por Inocencio VIII en 1485; y que Alejandro VI por su motu propio de 23 de Junio de 1494 señaló por compañeros del Inquisidor General Fr. Tomás de Torquemada a don Martín Ponce de Leon arzobispo de Medina; a don Antonio Suarez de la Fuente del Sanz, natural de este pueblo, Chantre de la Iglesia de Toledo, inquisidor del tribunal de aquella ciudad, del consejo de la Inquisición, Obispo de Mondoñedo y después de Lugo y Jaén donde murió en 7 de Octubre de 1519, habiendo sido comisario general de la Cruzada y presidente de Castilla en el breve reinado de don Felipe I y a don Iñigo Manrique Obispo de Córdoba, a don Francisco Sánchez de la Fuente, natural de Sevilla, colegial de San Bartolomé, Dr. en Decretos, Provisor de Zamora, Inquisidor de Toledo, Racionero de la Santa Iglesia de Sevilla, Dean de la de Toledo y Granada, del Consejo de la Inquisición, Obispo de Avila y últimamente de Córdoba donde murió en 1499. Al morir Torquemada en Septiembre de 1498 los Reyes Católicos movidos del cariño que

sentían hacia Fr. Diego de Deza, a quien también Torquemada había indicado por su sucesor, pidieron al Papa este nombramiento y Alejandro Sexto por su bula nombró en Diciembre de 1498 Inquisidor General en sustitución de Torquemada, a Fr. Diego de Deza, Obispo de Jaen, asociado con los anteriores hasta el año siguiente en que por otra bula del mismo Papa fecha 26 de Noviembre le nombró único Inquisidor General de Castilla y León, cesando en adelante la jurisdicción de los otros compañeros en estos reinos, en cuyo común gobierno se erigieron los tribunales de Inquisición en Valladolid, Jaen (de donde pasó a Granada) Llerena y Durango en Vizcaya. Este fué trasladado a Calahorra y más tarde a Logroño donde quedó unido con el de Navarra. La jurisdicción de Deza se hizo también extensiva para Aragón y en esta forma como Inquisidor único y General de Castilla, Leon y Aragón siguió actuando desde 17 de Agosto de 1500 en que encontramos su primer despacho solo, hasta 1507 en que dimitió siendo sustituido por el Cardenal Cisneros en Castilla y León y por el Obispo de Vich en Aragón.

Pasando por alto (dice Ballesteros III-802) la proverbial intransigencia de Torquemada que llegó a encausar a los prelados Juan-Arias de Avila y Pedro de Aranda y que dió ocasión a que interviniera el Papa con su bula de 25 de Septiembre de 1487 declarando que las causas concernientes a los obispos debían juzgarse mediante comisión apostólica y las frecuentes quejas que llegaron a la santa Sede y habían obligado a Alejandro VI, a que amonestase a

Torquemada por su excesiva severidad, estudiaremos la gestión de su sucesor don Fr. Diego de Deza.

Ante todo debemos tener presente que en Fray Diego de Deza concurrían dos condiciones esenciales para el desempeño de tan difícil cargo. «Era inflexible en la aplicación de la justicia e intolerable en los asuntos de fé. Se mostraba severo con el hereje contumaz, al paso que con el arrepentido usaba la mayor conmiseración. Era enemigo irreconciliable de los moriscos y judfos nuevos, pues tenía la convicción de que su conversión en la mayoría de los casos, no era sincera sino acomodaticia a las circunstancias y a sus intereses. Innumerables ejemplos podríamos citar de estos nuevos cristianos que no solamente practicaban sus ritos a espaldas de los verdaderos cristianos, sino que en cuanto se les presentaba ocasión propicia cometían con éstos toda clase de atropellos. En la represión de estos excesos podían alguna vez extralimitarse los subordinados del Inquisidor General Deza y esto es lo que ha dado lugar como veremos, a que se hayan dirigido contra él todas las censuras lanzadas contra el santo Tribunal.

Para el buen orden y régimen de la Inquisición y de sus tribunales dictó Fr. Diego unas Instrucciones en Sevilla en 17 de Junio de 1500 que eran las quintas que tenía el Santo Oficio y que se publicaron compiladas en 7 capítulos. Más tarde publicó en Medina del Campo las sextas instrucciones.

Si examinamos detenidamente estas instrucciones y su articulado, vemos que con la estricta aplicación de ellos nadie puede molestarse ni menos tachar a Fr. Diego de cruel en el procedimiento. Dice el artículo 4: «que no se prenda a nadie por causas leves, como son blasfemias, que las más de las veces se profieren por ira; y si hubiese duda consúltese a los inquisidores».

¿Quiere darse mayor tolerancia que la consignada en este artículo? Es hoy día en que respiramos un ambiente de libertad incomparable, y sin embargo la blasfemia está penada por nuestro código.

No hemos de detenernos a hacer un estudio de la Inquisición en esta época porque resultaría más extenso de lo que requiere este trabajo, aunque él nos pondría de manifiesto la actuación de cada uno de los personajes y por tanto la sinrazón de los cargos que se han lanzado contra nuestro Obispo por el solo hecho de ser el Inquisidor General. El principal responsable de todas las censuras lanzadas contra la Inquisición fué el Licenciado Diego Rodríguez Lucero, Maestrescuela de Almería, que con su fanatismo y extremada severidad dió lugar siendo Inquisidor de Córdoba a los alborotos que tuvieron lugar en aquella ciudad. Es verdad que Córdoba era a principios del siglo XVI una de las capitales donde más relajación había en asuntos de fe, pero no lo es menos que Lucero, en vez de emplear todos los medios de conciliación y de templanza, tuvo la desgracia de dejarse arrastrar por su ca-

racter irascible e impetuoso y sin respetos ni consideración de clases ni categorías cometió toda clase de atropellos poniéndose frente a los magnates don Francisco Fernández de Córdoba Conde de Cabra y don Pedro Fernández de Córdoba Marqués de Priego, llegando hasta a acusar y complicar en causa de heregía al virtuoso Prelado Fr. Hernando de Talavera, si bien no llegó a prevalecer semejante desmán.

Este proceder de Lucero dió por resultado, como no podía menos de suceder, una sublevación en Córdoba al frente de la cual se pusieron los magnates citados quienes mandaron a don Francisco de Mendoza Arcediano de Pedroches a don Francisco de Simancas y al Chantre don Pedro Ponce de León para que visitasen a Fr. Diego de Deza en Toro donde se encontraba y exponerle los atropellos cometidos por Lecero o Tenebrero, como le llamaban a fin de que pusiese en ello remedio. Fr. Diego les manifestó que estudiaría el asunto y proveería en justicia. No quedaron muy satisfechos los comisionados y vueltos a Córdoba intentaron recusar por sospechoso al Arzobispo de Sevilla cuya recusación elevaron al Sumo Pontífice. Sabedor el Rey Católico de esto escribió en 14 de Noviembre de 1505 a S. Santidad, la carta señalada con el número 45 suplicándole que revocara las comisiones que hubiere dado y dejara incólumes las decisiones del santo Oficio, pues de lo contrario extenderíase la heregía judaica más de lo que había estado la de Arrio. Este documento nos demuestra la

protección que el Rey Católico prestaba al Santo Oficio y lo que pesaba en su ánimo la autoridad de Fr. Diego de Deza.

Crecían entretanto los disturbios y el malestar en Córdoba por haber sido encarcelados algunos individuos de posición y correrse la voz de que lo habían hecho los inquisidores con objeto de apoderarse de sus bienes. Esto originó un grave tumulto en el que los alborotadores asaltaron el alcazar donde estaba el Santo Oficio, dando libertad a los presos y deteniendo a los familiares que encontraron. Lucero pudo escapar pero de resultas de este alboroto fué depuesto de su cargo. Fr. Diego de Deza mandó un comisionado con un escrito que se conserva en el Archivo General de Simancas, interesantísimo documento que copiamos con el número 46 y en el cual se contiene «lo que el licenciado Ximenez fiscal del Consejo de la Inquisición, ha de decir a S. M. de parte del Arzobispo de Sevilla, Inquisidor General».

Por otra carta pedía el Arzobispo Deza a S. M. autorización para ir a visitarle y consultar algunas cosas referentes al Santo Oficio. Los clamores de los que protestaban contra la Inquisición y sus ministros llegaron a Felipe I quien desde Bruselas en unión de doña Juana mandaron expedir una real provisión con fecha 30 de Septiembre de 1505 mandando suspender los procedimientos de la Inquisición hasta la venida de don Felipe a estos reinos. Este documento del cual también unimos una copia con el número 48 no es como algunos han supuesto una



supresión del Santo Oficio ni implica la deposición de Fr. Diego de Deza del cargo de Inquisidor General. Únicamente lo que ordenaron en vista de las denuncias que hasta él llegaron, la suspensión de todo procedimiento, para cuando él se encargase del gobierno que fué en 27 de Junio de 1506, estudiar el asunto y obrar en consecuencia. Dice López que venido de Flandes el Rey Felipe le pidieron muchos que este oficio de la Inquisición lo diese a clérigos seglares. Corto fué el reinado de don Felipe pero desastroso hasta más no poder para su suegro don Fernando y por ende para Fr. Diego de Deza como uno de sus más allegados y todo ello por instigación del Obispo después de Zamora Don Antonio de Acuña de quien ya hemos dicho las maquinaciones que tramó para desbaratar el poder del triunvirato Cisneros-Deza-Fonseca, en que descansaba el gobierno de don Fernando. No es pues de extrañar que nuestro buen don Diego pasara una época de prueba durante el efímero reinado del Archiduque, que este le mandara a descansar a su sede de Sevilla que le obligara a renunciar su cargo y que después fuese llamado a Toro donde residía la corte a responder de los cargos que sus enemigos le imputaban, sino como actor de ellos a lo menos como consentidor de que Lucero los realizase. Tampoco es de extrañar que se viera en su pueblo natal desairado hasta de los mismos a quien tanto había favorecido. Le veían en la desgracia del monarca y todos le daban de lado; pero muerto el Arzobispo en 23 de Septiembre de 1506, don Diego revocó la de-

legación que había hecho por imposición y volvió nuestro Arzobispo a encargarse nuevamente como Inquisidor General, de la dirección del Santo Tribunal. Así continuó hasta el regreso de don Fernando de Nápoles a quien pidió le relevase ya de tan pesada carga. Alegaba nuestro Fray Diego sus muchos años, las fatigas pasadas y el encontrarse lleno de achaques, pero no eran estas solas las causas que le obligaban a tomar tal determinación. Sabía don Diego que el Cardenal Cisneros ansiaba este puesto y al mismo tiempo sentía muchísimo que a él que con tanto entusiasmo trabajaba en la defensa de la santa fé católica se le hiciesen cargos por culpas que emanaban de las extralimitaciones de sus subordinados. Don Fernando atendiendo la súplica de Fr. Diego y también deseando tener muy en su favor al Cardenal pidió al Papa Julio II se proveyese el cargo de Inquisidor General de Castilla y León en el Cardenal Cisneros y de Aragón en Fr. Juan de Enguera como efectivamente por bulas pontificias de 4 y 5 de Junio de 1507 lo obtuvo. No agradó a don Diego la pronta resolución del Monarca como puede verse del «memorial que Fr. Diego de Deza al Rey Católico sobre varios asuntos de Estado fecha en Sevilla a 11 de Enero 1507 y que nosotros incluimos con el número 13 y que como se ve contiene frases demasiado duras para Cisneros y hasta para el mismo Monarca.

Antes de terminar hemos de decir algo también de la Inquisición en Italia cuyo establecimiento también fué por iniciativa de Deza. Aconsejó a don

Fernando el establecimiento de la Inquisición en Sicilia para lo cual despachó su real Cédula en Granada a 27 de Julio de 1500, y don Diego nombró por Inquisidores al Obispo de Cesalonia y a Micer Juan Isgalambro, nombramientos que fueron derogados por el mismo Deza en 20 de Septiembre de 1501 recayendo en don Pedro Belorado Arzobispo de Mesina. Continuó la Inquisición en Sevilla siempre dependiente de Castilla y siempre contra la voluntad de los sicilianos que provocaron diversos tumultos siendo uno de los más formidables el que estalló en 1516 siendo Virrey Hugo de Moncada e Inquisidor Melchor de Cervera.

Al iniciarse los primeros actos de la Inquisición en España, muchos de lo reos se refugiaron en Nápoles y en vista de ello Fr. Diego de Deza propuso el establecimiento de un tribunal en Nápoles como en efecto se acordó nombrando inquisidor de él a don Pedro Belorado Arzobispo de Mesina. También este tribunal encontró para su establecimiento grandes dificultades por parte de los naturales, dificultades que pudo vencer imponiéndose el Gran Capitán virrey de aquel estado a quien los Reyes Católicos habían escrito con fecha 30 de Junio de 1504 notificándole esta resolución que le dicen haber tomado por acuerdo de «su amado consejero y confesor el P. Deza» Respecto a este Santo Tribunal nuestro juicio resultaría muy pobre al lado del emitido por otras respetabilísimas personalidades. Nos conformamos, pues, con la opinión de nuestro malogrado maestro y jefe D. Marcelino Menendez Pelayo que copiamos íntegra para no desvirtuar el concepto.

«Hay católicos (dice) que aceptando el principio de represión de la herejía maltratan a la Inquisición española. ¿Y por qué? ¿Por la pena de muerte impuesta a los herejes? Consignada estaba en nuestros códigos de la edad media en que dicen que éramos más tolerantes. Ahí está el fuero Real mandando que quien se torne judío o moro *muera por ello e la muerte deste fecho e tal sea de fuego*. Ahí estén las Partidas (Ley II tít. VI. Part. VII) diciéndonos que el hereje predicador *debenlo quemar en fuego de manera que muera*: y no solo el predicador sino el creyente, es decir el que oiga y reciba sus enseñanzas» (Heterodoxos II 691).

«Clamen cuanto quieran ociosos retóricos y pinten al santo Oficio como un conciliábulo de ignorantes y mata-candelas; siempre nos dirá a gritos la verdad en libros mudos que inquisidor fué Fr. Diego de Deza amparo y refugio de Cristóbal Colón; inquisidor General Cisneros restaurador de los estudios de Alcalá y editor de la Políglota, don Alonso Manrique el amigo de Erasmo, don Fernando Valdes fundador de la Universidad de Oviedo, don Gaspar de Quiroga a quien tanto debió la Colección de Concilios &.»

(Heterodoxos II-696).

FR. DIEGO DE DEZA COMO OBISPO.

Obispo de Zamora.

Don José Alonso Delgado en sus «Prelados sevillanos», pág. 393 dice, que fué presentado el señor Deza por los Reyes Católicos para el obispado de Zamora confirmado por el Papa Alejandro VI en 1495 y poco después trasladado en 1497 para la sede de Salamanca. No es verdad esto. Los Reyes Católicos tenían concedido por bula de Sixto IV de 1478 el derecho de nombrar en las sedes que vacaran las personas de su confianza, que después confirmaba el Pontífice en sus cargos. Habiendo quedado vacante la diócesis de Zamora por renuncia de su obispo don Juan de Meneses, los monarcas nombraron a Fr. Diego de Deza y Su Santidad por Bula de 14 de Abril de 1494 confirmó este nombramiento. Todo cuanto relata Cotarelo, pág. 88, que según él consta en las Memorias del P. Deza, respecto a su gestión como Obispo de Zamora, a su vida austera, a su caridad inagotable y a lo que se interesó en restablecer la disciplina eclesiástica, está bien dicho, de un prelado como Fr. Diego de Deza. Todo se lo merece y lo mismo que lo practicó en otras Diócesis lo hubiera hecho en la de Zamora, pero no tuvo tiempo para ello y por tanto

toda esa relación es pura fantasía. Si Fr. Diego fué nombrado en primeros de 1494, confirmado en Abril del mismo año y tomó posesión en fin del propio año, debió cesar casi simultáneamente, pues como veremos más adelante en 24 de Julio de 1494 ya estaba nombrado para la de Salamanca. Así es que su estancia en la de Zamora debió ser tan efímera que apenas tuvo tiempo de enterarse hasta donde llegaba su jurisdicción.

Obispo de Salamanca.

Dice Cotarelo (pág. 97.) «Llegando a este punto los biógrafos del P. Deza suelen errar en dos cosas: la diócesis a que desde Zamora fué promovido y el tiempo en que la traslación fué hecha; pero la bula pontificia despachada por Alejandro VI en 1496, y cuyo extracto acompañamos con el núm. 34, confirmándole en la nueva sede, permite conocer con toda exactitud la verdad que es como va referida.»

Tan equivocado está en este punto el señor Cotarelo como todos los que han escrito de este asunto. La bula que cita de Alejandro VI de 1496 no es de confirmación sino encargando al Arzobispo de Toledo y al Obispo de Salamanca la reformación de los conventos y monasterios conventuales de la orden de San Francisco. A mayor abundamiento tenemos una cédula Real dirigida a los alcaides de fortalezas... número 35; otra a los venerables dean y cabildo de Salamanca número 36; otra a los concejos, justicias y regidores... de la Obispalpa de Sa-

lamanca número 37; otra al concejo, justicias regidores de la ciudad de Salamanca número 38; y por si aún fuera poca justificación de nuestro aserto acompañamos también con el número 39 extracto del breve de Alejandro VI dirigido a los Reyes Católicos diciéndoles que había provisto a petición suya, los Obispados de Salamanca, Zamora y Astorga; el primero por cesión del Cardenal Sabinense en Fr. Diego, electo de Zamora a quien desliga del vínculo que le unía a esta Iglesia....

Expidió también el mismo Alejandro VI un breve dirigido a los Reyes Católicos en que confirma cualquiera provisiones de prebendas que hayan hecho en las Iglesias de Cartagena y Salamanca y sus diócesis. Al tomar posesión de la diócesis de Salamanca, lo hizo con el mayor placer porque según González Dávila «tenía gran afición por haberse criado en ella y por el grande ejercicio de letras que en ella hay a que era muy aficionado.» Por esto al señalar don Fernando a Alejandro VI el sucesor en la sede de Salamanca, propuso a Fray Diego de Deza porque decía «que esta mitra por estar rodeada de sabios requería sujetos de circunspección y madurez». Y así era en verdad. Nadie más indicado que el sabio catedrático que años antes había obtenido por sus propios méritos en ruda oposición la cátedra de la gloriosa universidad, donde al influjo de sus sabias enseñanzas aumentó considerablemente la matrícula de aquellos gloriosos estudios y cuyas lecciones consignadas en una de sus principales publicaciones son aún hoy la admiración de los teólogos por la sabia doctrina que encierran.

Allí tenía su casa principal, única, el colegio de San Esteban donde se instruyó primero y trasmitió después sus bastos conocimientos a una abalancha de sabios que difundieron por todo el orbe la doctrina del crucificado y por último la celda sobre cuya puerta una mano cariñosa escribió este letrero: «En esta celda se descubrió el nuevo mundo».

¡Qué de recuerdos tan gratos para el corazón sensible de nuestro buen obispo! Por eso no es extraño que este nombramiento lo acogiera con tanto júbilo. Los Reyes Católicos por su parte tenían el interés de la mayor proximidad a las ciudades de Burgos, Valladolid, Medina del Campo y Madrigal que es por donde más se acostumbraba a estacionarse la corte.

El primer acto de don Diego, una vez poseionado de su obispado, fué convocar a sinodo al que acudieron «todos los curas propios y rectores de las Iglesias de su Obispado a su ilustre cabildo, al senado de esta ciudad, y al de las demás villas que gozaban jurisdicción, para hacerla más solemne, y porque sus constituciones tuvieren fuerza de ley inviolable.»

Se celebró el año 1497 y en él se trató principalmente de reformar la disciplina eclesiástica por medio de constituciones que si bien no se imprimieron entonces, se dieron a conocer en 1560 por el entonces obispo don Pedro González de Mendoza que confirmó todo lo actuado por don Diego de Deza añadiendo algunos otros decretos. En 1604 don Luis Fernández de Córdoba dió otras constituciones

que se publicaron en Salamanca dos años más tarde y en ellas hace referencia a las de Deza consignando al pie de la letra algunos de sus decretos. El mérito de las constituciones de Fr. Diego estriba en que fué el primer freno que se puso a la relajación del clero y que más tarde sirvió de base a otros prelados para formar un cuerpo completo de ley. Mientras fué Obispo de Salamanca y siempre que sus tratos se lo permitían concurría a los actos literarios y disertaciones de su querida universidad en la que todavía encontraba catedráticos sus antiguos compañeros y los estudiantes necesitados encontraban en él un padre amante y protector.

Obispo de Jaen.

A fines de 1497 ocupaba la diócesis de Jaen don Luis Osorio, cuando murió en alta mar yendo a Flandes como capellan de la Infanta doña Juana. Hallábase don Diego Deza en Madrid desde la muerte del malogrado Príncipe a quien quería entrañablemente y por esto sin dejar la diócesis de sus amores, había prometido no volver por la ciudad de sus recuerdos, gratos en un tiempo, desconsolados ahora. Por esto los Reyes Católicos al ocurrir la vacante de Jaen, no vacilaron en ofrecérsela a Fr. Diego, y éste tampoco en aceptar aunque iba perdiendo en categoría. Y por bula de Alejandro VI despachada en Roma en 1498 se confirió a Fr. Diego de la Deza la Sede de Jaen. Poco de particular hizo nuestro Prelado en esta Diócesis; y decimos en particular, porque la labor que tenía ordenado de

realizar con Cisneros, por encargo de la Reina Católica y por bula de Su Santidad Alejandro VI, era la más importante que se ha conocido en los anales de la Iglesia; la reforma del Clero tan relajado en todos los órdenes y categorías, tanto del clero regular como el secular; lo mismo los simples clérigos que las más altas dignidades. Dice Cotarelo (pág. 115) «No había regla estrecha alguna, los monasterios vivían en esteril holganza, sin dedicarse siquiera a la piedad; monjas y frailes rompían a su capricho la clausura y las abadías ricas solían darse al favor o a la intriga». «El clero libre andaba sumido en la abyección y en la crápula; conferíanse órdenes y beneficios a sujetos nulos y los curatos se proveían en personas sin virtud ni ciencia, cuando no se vendían en público; los prelados quitaban arbitrariamente las rentas y los puestos eclesiásticos para darlos a sus allegados, y las catedrales abandonadas de los canónigos, eran servidas por indoctos racioneros». Duro es hablar en esta forma pero nos vemos precisados a ella, para poner de manifiesto la razón sobrada que los Reyes Católicos tenían para pedir a Su Santidad la reforma y los esfuerzos inauditos que hubieron de realizar el Arzobispo de Toledo don Fr. Francisco Jiménez Cisneros y el Obispo Dr. Fr. Diego de Deza para llevarla a feliz término. Agoviado pues nuestro Obispo con esta tarea y con el cargo no menos pesado de Inquisidor General que le fué conferido por entonces, no es de extrañar que como decimos hiciese poco en particular por su diócesis y aunque estuviese la mayor parte del tiem-

po ausente de ella, siendo administrada por don Mariano Fernández de Jodar, antiguo tesorero, provisor y vicario de ella.

Obispo de Palencia.

En el Convento de San Gregorio, de Valladolid, falleció el 8 de Noviembre de 1499 su fundador Fray Alonso de Burgos Obispo de Palencia. Al quedar vacante esta Sede pensaron los Reyes Católicos en Fr. Diego de Deza por tenerle más cerca de la Corte para desempeñar cargo de confesor y porque los méritos de Fr. Diego requerían se le honrase con una mitra más rica y de más importancia que la que poseía, como era la de Palencia. Se recibieron las bulas a principios de 1500 y por Abril del mismo año hizo, según refiere Fernández del Pulgar, su entrada solemne. López de Haro en su Nobiliario genealógico dice que los obispos palentinos por su título de Condes de Pernia que lo eran por merced de Enrique IV, cuando tomaban posesión del Obispado debían hacerlo con todas las ceremonias anejas al cargo, para lo cual el nuevo Prelado hacía su primera y solemne entrada en un caballo blanco, con espuelas de oro y las medias una carmesí o grana y la otra negra y lo mismo las calzas; el sombrero también colorado y negro con borlas verdes y con el brazo derecho armado, acompañándole todos los caballeros de la ciudad a pie con lo cual daban a entender su doble carácter militar y eclesiástico. Al posesionarse de este Obispado hicieron

los Reyes Católicos a Fr. Diego su Capellán mayor y Gran Canciller de Castilla. Era la diócesis de Palencia de las que mejor organizadas estaban debido al celo de sus antiguos prelados. No obstante don Fr. Diego como Reformador de las Órdenes Monásticas y en general de todo el estado religioso, conocía las necesidades de que adolecían y su primer acuerdo fué convocar un senado cuyas constituciones mandó publicar en Salamanca en 1501 ordenando además que las que tenía la Iglesia de Palencia dadas por don Pedro de Castilla en lengua castellana vulgar, no añadiendo ni menguando en la sustancia de las que hallamos en latin porque más fuesen manifiestas a todas.

Trabajó mucho por la conversión de los moriscos y según escribe Fernández de Madrid «de la antigüedad y nobleza de la Ciudad de Palencia, M. G.» merced a sus esfuerzos todos los sectarios del profeta grandes y pequeños se bautizaron solemnemente el día de San Marcos 25 de Abril de 1500 por lo cual la calle que antes solía ser su morería, se le puso bajo la advocación de aquel Santo evangelista. No es nuestro ánimo desvirtuar en lo más mínimo esta piadosa narración, pero en honor de la verdad y ya que nuestro propósito en este trabajo es rectificar errores, llamamos la atención de la fecha de esta conversión (Abril de 1500) con la de toma de posesión del Obispado, según Pulgar, (Abril de 1500).

Sostenían por este tiempo un largo litigio el Arzobispo de Sevilla y su clero con los frailes menos

de observancia y para resolverlo y dirimir toda diferencia, Alejandro VI expidió su bula en Roma a 15 de Mayo de 1502 nombrando jueces a los Obispos de Palencia (Fray Diego de Deza), de Astorga y de Jaen.

Arzobispo de Sevilla.

En el mes de Agosto de 1504, queriendo los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel premiar los grandes servicios que a la Iglesia, a ellos y a sus reinos venía prestando don Fray Diego le propusieron para la Arzobispal de Sevilla, vacante por fallecimiento del Cardenal don Juan de Zúñiga. No vió la Reina cumplidos sus deseos pues Dios quiso llevarla antes de que llegaran las bulas de S. S. que se recibieron en 21 de Diciembre de 1504 y la virtuosa doña Isabel falleció a 26 de Noviembre del mismo año y como era uno de los testamentarios de la Reina no quiso dejar la Corte hasta tener arreglados todos los asuntos que como Albacea le correspondían. Trajo las bulas (dice Zurita) su pariente Francisco Sotelo de Deza y con ellos unas cartas que el Rey Católico dirigía a ambos cabildos en su recomendación mandándolo obedecer y otra al Conde de Cifuentes para que le hiciese entrega de los lugares y fortalezas que correspondían a la Mitra y que ésta había tenido Sede vacante, tuvo este Arzobispado con retención de su cargo de Inquisidor General. La posesión la tomó en su nombre su citado primo en la forma acostumbrada, y más tarde en 4

de Octubre de 1505 hizo su entrada solemne seguido del Consejo de Inquisición. Sin embargo de no haber tomado aún posesión formal se le consideraba de hecho como posesionado y así vemos una Real cédula del Rey católico fechada en Toro a 2 de Enero de 1505 que nosotros adjuntamos su copia número 49 mandando a Alfonso del Marmol entregue los privilegios originales de la Iglesia de Palencia al Arzobispo de Sevilla don Diego de Deza.

La vida que observó Fr. Diego en su diócesis fué en extremo edificante, acudía solícito y con puntualidad a las obligaciones y gobierno de Prelado, sin olvidar un momento la vida humilde que había aprendido en su orden. Vestía el hábito dominicano con solo las insignias arzobispales. Visitaba con frecuencia las parroquias, tanto de la población como rurales, administrando la confirmación. No poseía dotes oratorias apesar de su gran ciencia, por lo que nunca subió al púlpito. Obtuvo un Breve del Papa Julio II dirigido a su Nuncio con fecha 23 de Mayo de 1507 concediendo ciertas esenciones al Obispo de Palencia y Arzobispo de Sevilla.

Hizo estatutos para el cabildo y entre ellos el particular, el llamado de *limpieza de sangre*. No se concretaba solo a lo concerniente a su Iglesia, sino que atendía a sus feligreses en todo lo que podía redundar en servicio de Dios y bien de sus almas. Así es que a imitación de lo que hizo en Palencia se dedicó a convertir moriscos, con tan feliz resultado que todos los moros de Sevilla que ocupaban el barrio de Adarvejo pidieron el bautismo que tuvo

lugar en 1505, en presencia del metropolitano y con la mayor solemnidad.

Prosiguió como en las otras diócesis sus trabajos sobre la reforma eclesiástica.

Dió algunas dignidades vacantes y puso gran cuidado en que los cargos que él confería, recayesen siempre en personas dignas, de capacidad y ciencia suficiente para desempeñarlos y de acrisolada virtud e intachable conducta. En carta que dirige al Rey Católico con fecha de Agosto 1509 le manifiesta haber elegido por Doctoral al Dr. Navarro, recomendándole al mismo tiempo a don Diego Fernández de Córdoba Alcaide de los Donceles y al Capitán Gonzalo Mariño.

En el mismo año 1509 encontramos una cédula de doña Juana, que demuestra la estima y consideración que don Diego de Deza le merecía a esta desgraciada Reina. Poseía el Arzobispo de Sevilla como patrimonio de la Mitra, entre otros, el lugar de Rianzuela, cuyos términos no habían sido respetados por los colindantes de Sevilla y La Puebla. Sabedora doña Juana expidió su Real cédula para «que el Dr. Alonso Castillo vaya a la ciudad de Sevilla a el lugar de Rianzuela e conforme a la ley de Toledo restituya ciertos términos al Arzobispo de Sevilla.»

En otra carta dirigida por Fr. Diego de Deza al Rey Católico, fecha 2 de Noviembre de 1511, le notifica que estaba estudiando ciertos proyectos relativos a su Iglesia. Eran éstos la celebración del Concilio que fué la obra más importante y de más

trascendencia para su Iglesia. Celebróse este Concilio provincial hispalense en los días 11 al 15 de Enero de 1512 en la primitiva Capilla de S. Clemente habilitada para Catedral mientras se efectuaban las obras del cimborrio que se había hundido. En la interesante convocatoria que hizo Fr. Diego de Deza, decía «Considerando que hace ya mucho que no se ha celebrado Concilio provincial en este nuestro Arzobispado, pues aun cuando los Arzobispos de feliz memoria, nuestros predecesores, movidos de un Santo celo y deseo, hicieron en lo antiguo y ordenaron muchas y muy loables constituciones, sin embargo como no fueran publicadas y mandadas observar, muchas se han perdido y otras han sido violadas y viendo también que con el transcurso de los tiempos ocurrieron y cada día se presentan nuevos casos a que es preciso aplicar nuevos remedios, queriendo seguir y guardar lo establecido por los sagrados Cánones, y demandado consejo y parecer de nuestros muy amados hermanos, reverendos Dean y Cabildo de esta nuestra expresada santa Iglesia, hemos determinado hacer y celebrar Concilio provincial en esta insigne ciudad de Sevilla».

Celebróse el Concilio al que concurrieron por el Obispo de Cadiz que estaba en Roma, el Dean don Esteban Rejon y el Tesorero y Provisor don Hernando Cabezas; por el de Málaga don Diego Ramírez de Villaescusa, el Provisor don Pedro Pizarro y el Arcediano de su Iglesia don Juan del Encina renombrado músico y poeta salmantino. El Canó-

nigo don Juan de Medina asistió por el Obispo de Marruecos don Martín Cabeza de Vaca que se hallaba en Murcia. El de Canarias no llegó en el plazo señalado por contratiempos ocurridos en la travesía. El Obispo de Silves fué eximido de asistir al Concilio por haberse trasladado su Sede a la ciudad de Faro en el Algarbe y su Iglesia quedaba como sufragánea del Arzobispado de Lisboa. Concurrieron también el Abad de la Universidad de Beneficiados, Vicarios de los pueblos y Prelados de las Órdenes Religiosas.

Constó de sesenta y cuatro cánones que trataban en general sobre los Párrocos y enseñanza de la doctrina cristiana; administración de sacramentos y asistencia a los enfermos; albaceas testamentarias; días festivos del año y asistencia al Santo Sacrificio de la Misa; Celebración de la Misa Conventual o Mayor y Divinos Oficios; vida y honestidad de los Clérigos; residencia de los Beneficiados; contra los blasfemos; inmunidad de las Iglesias y reparaciones de los Templos; obvenciones y derechos parroquiales; aplicaciones de las penas y confirmación de las Constituciones del Sínodo del Cardenal don Diego Hurtado de Mendoza.

En la introducción del concilio se lee «Para ordenar las cosas pertenecientes al servicio de Dios y aumento del culto divino y para la inmunidad de sus Ministros y templos; y reformation de las vidas y costumbres así en el Estado Eclesiástico como en el secular e a ensalzamiento de nuestra Santa Fé Católica.»

En la primera sesión y sobre las palabras del Salvador «donde dos ó tres se hallen congregados en mi nombre, allí estoy, Yo en medio de ellos y mi Padre les concederá cuanto pidieren» pronunció nuestro Prelado una sentida oración en latín llena de unción evangélica, tan breve como elocuente que no consignamos íntegra por no alargar demasiado este trabajo y cuya terminación era: Nosotros, pues, hermanos cristianos reunidos en este Santo Sínodo, pidamos en nombre de Jesús si es que queremos alcanzar lo que deseamos, y al suplicarle imploremos su misericordia en oración breve, pero que brote de lo íntimo del corazón según la forma enseñada a los hombres por el Señor mismo; y el Espíritu Santo descendiendo sobre nosotros, purificará con su clemencia nuestros corazones, iluminará nuestros espíritus y nos indicará a toda verdad, según prometió al Hijo, para que congregados aquí en su nombre observemos en todo la Justicia unida a la piedad a fin de que nuestra voluntad en nada se aparte de su beneplácito. No saliendo de estos límites, cumpliremos de palabra y obra lo que a Dios agrada, lo cual se digne concedernos. El que vive y reina con el Padre y el Espíritu Santo por los siglos de los siglos.

En la sesión de clausura el P. Deza dirigió otra oración latina en acción de gracias sobre las palabras del Evangelio «quod debemus facere fuicimus». Ya que hemos dicho que no era predicador, queremos dar a conocer esta su segunda oración sagrada, al menos la parte esencial o sea el final. «No

queráis (decía) carísimos hermanos, dar lugar al diablo, ni convertir vuestros miembros en armas de la iniquidad, antes sed siempre animosos adversarios de sus insidiosas asechanzas; revestíos según el consejo del apóstol San Pablo con la férrea armadura del Señor, escudo de fé, loriga de justicia, celada del amor divino y espada del Espíritu Santo, que es verbo de Dios mismo. He aquí, vuestras armas, las armas de vuestra defensa, con las cuales las milicias de Cristo se alistan y pertrechan en el Cielo y sujetan en el infierno a los príncipes de las tinieblas. Dígnese la misericordia divina dirigir vuestros corazones según sus preceptos, para que mediante vuestras buenas obras, merezcamos alcanzar la eterna bienandanza, auxiliándonos Nuestro Señor Jesucristo que con el Padre y el Espíritu Santo vive y reina por los siglos de los siglos infinitos».

Las actas de este concilio se imprimieron en el mismo año 1512 y luego se incluyeron en las Colecciones de los Concilios del Cardenal Aguirre.

Hasta el tiempo de don Diego Deza como Arzobispo todas las Iglesias que se iban fundando en América quedaban como anejas de las de Sevilla; pero el aumento gradual y considerable de aquellos países hizo pensar en su organización eclesiástica y don Fernando encargó de ello a don Diego. Por esto Colón su intimo amigo, en una carta que dirige a su hijo don Diego y que copiamos con el número 64 le dice; «aca se diz que se ordena de enviar a fazer tres o quatro Obispos de las Indias, y

que el señor Obispo de Palencia está sometido esto.....

Esto era el año 1504 cuando el Obispo de Palencia era todavía nuestro don Diego. Años después en 1512 y por bulas de Julio II se exigieron tres mitras cuyos detalles de jurisdicción & pueden verse en el «Teatro eclesiástico de Indias», por Gil González Dávila.

En este mismo año 1512 entraron con autorización del Arzobispo en Sevilla los Religiosos de la orden de Minimios de S. Francisco de Paula, comenzando a fundar en la parroquia de San Miguel de donde después se pasaron a Triana.

Fernando el Católico había hecho leer solemnemente en Burgos, en 16 de Noviembre de 1611, la bula de indición del Concilio de Letran ordenando a los Obispos se reuniesen para deliberar. Se proponían como Secretarios los Obispos de Astorga, Málaga, Córdoba, Avila, Mallorca y Mondoñedo. Como Embajadores el Marqués de los Vélez, el Conde de Cifuentes y el de Tendilla; como teólogos los Maestros Azpilcueta y Navarro, como canonistas los Doctores Corral, Auditor de Valladolid, Mazuecos, Barrantes y Palacios Rubios. La primera sesión fué el 10 de Mayo de 1512. Fué el Concilio Lateranense y el 10.º de los Ecuménicos. Lo abrió Julio II en Mayo de 1512 y lo cerró León X en Marzo de 1517.

También de este año es estatuto de la fiesta del Obispillo, cuya relación tomamos de una auto Capitulat. «Sábado 10 de Octubre del año de 1505 en-

tre 11 y 12 del día se puso la última piedra del Cimbório. Por lo que hubo grandes fiestas en toda la ciudad; y el Arzobispo y los dos Cabildos hicieron gran fiesta con Tedeum Laudamus y acción de gracias en la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua. El Dean don Fernando de la Torre y don Juan de Guzmán Duque de Medinasidonia y don Fadrique Enriquez de Ribera subieron a poner la piedra que llaman clave y no subió allá el Arzobispo por ser mucho viejo».

En el mismo año 1511 tuvo lugar el derrumbamiento de tan admirable fábrica y porque Dios tuvo a bien que sucediese cuando nadie estaba en la Iglesia y por tanto no sentir más que las pérdidas materiales, el Arzobispo y Cabildo establecieron desde 1512 perpétua acción de gracias como consta de las palabras del estatuto general puesto al pie de la Regla de coro que está en el Archivo de la Iglesia que son los siguientes: «Porque el agradecimiento del Beneficio recibido es disposición adelante para impetrar otro mejor; y como dice San Bernardo Danti: *rependi quidquam gratius ab accipiente non potest, quam, si gratum habuerit quod gratius acceperit; cesat enim decursus ubi recursus non fuerit gratiarum, quoniam iniuria se queus prioris providentia beneficia corrumpit, considerando la merced gracia y beneficios que recibimos de Dios nuestro Señor por méritos e intercesiones de su madre Sacratísima y Abogada de todos los que en esta su Santa casa y Templo estábamos juntos el día de los Inocentes que pasó a 28 días del mes de*

Diciembre entrando el año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1512 cuando vino de los cuatro pilares principales que sustentaba el cimborrio, comenzó a abrir y quebrarse por muchas partes; y plugo a la divina Majestad tenerle hasta que fué noche a hora de las 8 que persona ninguna estaba en la Iglesia; y en aquella hora quebró el Pilar; y trajo consigo el cimborrio con tres arcos torales que tenía sobre sí, con tan gran ímpetu y ruido que casi toda la ciudad lo sintió. Por ende don Diego de Deza Arzobispo de Sevilla y el Dean y Cabildo desta Santa Iglesia deseando que perpetuamente se den gracias a nuestro Señor y su gloriosa madre especialmente por el beneficio recibido en tal día; y reformando en devoción lo que se hacía con alguna soltura de burlas ordenamos y mandamos que de aquí adelante el oficio y fiesta del Obispillo que de antigua costumbre en esta Santa Iglesia en memoria de la infancia y humildad del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo se hace, y celebra el día de los Santos Inocentes, se haga con mucha honestidad y devoción, presidiendo los mayores a los menores es en la forma siguiente, conviene a saber: Al canto de la Magnifica & (como se contiene en el libro de Estatuto de la Santa Iglesia, fol. 133). Sobre este suceso el maestro Medina en sus notas ms. a la historia de Sevilla de Morgado lib. 4. c. s. dice: junto a la Capilla del mariscal que es a la entrada del Cabildo hay una capilla de los dos Santiagos y de ellos el patrón de España es de madera y el otro de barro cocido que cayó de este cimborrio y quedó entero.

Todos los demás apóstoles que cayeron se redujeron a polvo y al quedar éste intacto atribuílo el Arzobispo a milagro en recuerdo de que Santiago el Menor fué arrojado y sufrió el martirio de ser tirado por los judíos de lo más alto del templo por confesar a Cristo (Aranda 51).

El P. Contreras volvió a Sevilla en el año 1526 precisamente en Febrero de este año se había terminado de asentar y armar el retablo del altar mayor de la Iglesia. Después de larga oración en que dió las gracias a Dios por la felicidad de su viaje mirando al altar mayor se enterneció no poco al ver puestas en él además de las armas de la Iglesia las de su querido pastor don Diego de Deza difunto dos años antes, que por lo mucho que ayudó a costear el Retablo y Rejas de la Capilla Mayor, la Iglesia reconocida hizo lugar a que pusiese tan honorífica memoria de este insigne Prelado lo cual sirvió de recuerdo al V. P. para encomendarle a Dios. (Autos cap. 1513-17-18).

En el libro manuscrito que de Riol se conserva en la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid al fol. 130 leemos «Los electos por los Pontífices eran comunmente extranjeros. No veyan sus Iglesias unos ni otros y sacaban de ellas sus gruesas Rentas, para convertirlas en fausto y ostentación impropia de su misma dignidad. Los extranjeros enviaban otros a su facción con poderes absolutos para gobernarlos y usaban de ellos con tanta crueldad que si fuesen de Religión contraria no podrían tratar las cosas Sagradas con mayor irreverencia y a los súbditos

tos con más inhumano rigor. Cónstame que oprimidos el Pueblo y Clero de sus tiranías se quejaron a los señores Reyes Católicos; que estos gobernadores extranjeros no atendían a las cosas concernientes a sus cargos; visitar Iglesias; que se hiciesen órdenes y otros actos Pontificales a que estaban obligados..... proveían, los beneficios por dádivas; que no siendo hábiles para el gobierno de las iglesias, se aconsejaban de personas sin letras y de relajada vida..... Estos y otros lastimeros excesos produjeron efectos de sumo dolor, llenando el Estado eclesiástico de uno excesivo número de personas indignas por su ignorancia y por sus vicios.....

Nuestro buen arzobispo Deza se lamentaba de este estado de cosas y en ese sentido hizo los apuntes que envió para el Concilio Lateranense con las peticiones que el Rey Católico había de hacer a Su Santidad Don Fernando haciéndose de las lamentaciones de Fr. Diego, mandó a éste su cédula fechada en Segovia a 28 de Mayo de 1514 para que cuando algunas personas extranjeras trajesen bulas sobre alguna dignidad, se suplicase de ellas, y para que los extranjeros naturalizados en España no pudiesen tener cargos ni rentas eclesiásticas. Acompañaba 22 ejemplares con la dirección y fecha en blanco para que el Arzobispo las remitiese a otro obispado y dignidades.

En un auto capitular de 29 Julio 1516 se lee lo siguiente: «Envió esta Reliquia de su Clemente de Roma el señor Obispo el año 1516 y llegó a Sevilla

por Julio en tiempo del señor Arzobispo don Diego de Deza que acompañado de los dos cabildos eclesiástico y secular salió a recibirla procesionalmente con demostraciones festivas y gran concurso de pueblo hasta la puerta del arenal, recibimiento que fué muy festejado en toda la ciudad que asistió devotísimamente a adorar tan sagrado tesoro, la cual mandó guardar con la veneración que se debía en el Relicario de su sacristía mayor y que quedase inventariada en los libros de la Iglesia como hoy se ve con este título: «El caliz de ágata que tiene dentro el brazo de S. Clemente que dió a la Iglesia el señor Obispo de Escalas el año de 1516». Don Fernando el Católico a instancias del Arzobispo Deza dió a la Iglesia de Sevilla para la ayuda de las obras y por vía de limosna la cantidad de 10.000 ducados. El Emperador por su R. Cédula fecha 9 Mayo de 1519 confirmó esta merced como puede verse aprobando la certificación que dió Juan de Pinos Capellán de la Capilla de los Reyes de Sevilla en que constan las pagas que se hicieron a dicha Iglesia a cuenta de los 10.000 ducados que el Rey Católico dejó para fabricar.

Para dar una idea del favor que había logrado despertar este virtuoso Prelado entre sus diocesanos, con su doctrina y ejemplo reseñaremos aquí la procesión que el pueblo de Carmona hizo el mismo día que se apaciguó el levantamiento popular que en la historia se conoce por el motin de la feria y pendon verde.

En 11 de Marzo de 1521 en el mismo día en que

se acababa el motin llegó a esta ciudad una procesión de la villa de Carmona a hacer estación y rogativas a nuestra señora de la Antigua. Venían en ella entre hombres, mujeres y niños 1500 personas, la tercera parte de ellas venían con candelas en las manos y de ellos algunos con sogas a la garganta; y las otras dos tercias partes venían desnudos y descalzos con sogas al cuello disciplinándose y todos con un clamor decían, *Señor, Misericordia, piedad*. Vino a esta procesión tan concertada que fué maravilla; traían siete cruces y dos crucifijos, esto a distantes partes de la procesión, que acompañaban 40 clérigos y 10 sacristanes con sobre-pellices.

Salieron a recibirles 14 cruces que acaso se juntaron porque la venida desta procesión no se supo por el alboroto del motin. Llegó la procesión a Nuestra Señora de la Antigua en la capilla mayor y allí estuvo la gente toda la noche en oración porque llegaron a las 10 de la noche a la Iglesia. Otro día se dijo la misa de rogativa y predicó el Mtro. Navarro y luego volvió por el mismo orden y en la cruz del campo se dijo otra misa y siguieron su viaje a Carmona.

El cabildo de la Iglesia y su Arzobispo les dió de comer repartiendo gruesísimas limosnas y disponiendo que a la tarde al volver les acompañase buen trecho fuera de la Universidad de los Beneficiados con las cruces e clerecia de las parroquias.

Entretenido nuestro Arzobispo por los Reyes en asuntos de su servicio no tenía la libertad que él deseaba para el cumplimiento de sus funciones y por

esto vemos que en varias ocasiones pidió permiso para ir a su diócesis y hacer la visita pastoral.

Fr. Diego de Deza Arzobispo de Toledo.

En 1521 murió el Cardenal don Guillermo de Croi Arzobispo de Toledo. Sucedióse un largo interregno al cabo del cual el Emperador que quería premiar los grandes servicios que don Fr. Diego de Deza había prestado a él y a los Reyes sus progenitores dió su cédula y pidió las bulas nombrándole Arzobispo de Toledo. Rehusaba don Diego admitir esta distinción y en este sentido escribió a su sobrino el Cardenal de Tavera con fecha 9 de Febrero de 1523, para que de su parte como Obispo de Ciudad Rodrigo y Presidente de la Chancillería de Valladolid que era, rogase y requiriese a los que habían encargado de la expedición de las Bulas, que no pasasen adelante porque pensaba excusarse con S. M. alegando sus achaques y edad. Pero las bulas llegaron y cuando se disponía para ir a tomar posesión, le sorprendió la muerte.

LA CARIDAD DE FR. DIEGO DE DEZA.

Al hablar de la caridad de Fr. Diego de Deza no vamos a concretarnos a la que pródigamente realizó con los pobres que mereció le llamasen el *P. Deza el Bueno* así como los nobles le aclamaban por *Padre de la Patria*; hemos de estudiar también la inversión de las cuantiosas sumas que destinó para fundaciones y reparaciones de templos y monasterios tanto en Toro su pueblo natal, como en las diferentes diócesis por las que pasó; en todas partes dejó huella de su altruismo y de su inagotable caridad.

Toro.

Uno de los establecimientos que primero sintieron los efectos de la caridad de nuestro Arzobispo fué el colegio de San Ildefonso donde por el año 1470 vistió el hábito dominicano quien tanto había de enaltecer su orden. A sus expensas se labraron las primeras bóvedas del primer claustro, todo el sobreclaustro, el refectorio, dormitorios y capítulo nuevo en el cual enterró a sus padres y hermana. Reformó la capilla de Santa Catalina en donde estaban enterrados sus abuelos Fernan Gómez de Deza e Isabel Fernández de Ulloa y a la cual habían do-

nado la heredad grande de Vezdemarbán. Sus hijos Alonso de Deza y el Bachiller Bartolomé de Deza la dotaron e hicieron reparos en esta capilla donando también la heredad de Malva. Dió también a este convento nuestro don Diego alhajas de gran valor y le señaló una renta anual de 18000 maravedis. No contento con esto en 1521 alcanzó una Real provisión «para que el monasterio de San Ildefonso pudiese traer a esta ciudad todas las rentas que le deben para el mantenimiento de la casa».

En la misma ciudad reedificó la iglesia de San Sebastián que databa de 1294. Don Diego de Deza hizo labrar a su costa en 1516 toda la bóveda de piedra con elegante crucería. Esta iglesia se cree fué la parroquial donde él recibiera las aguas del bautismo. A su entrada se ve el escudo de sus armas y es tradición que se proponía fundar allí un colegio como el de San Gregorio de Valladolid cuyos primeros estatutos había confirmado por orden de los Reyes Católicos y disposición en testamento de su fundador Fr. Alonso. En la misma ciudad hizo grandísimas limosnas y decía que agradecía las dignidades de que le habían hecho merced, no porque le revitiesen de grandeza, sino porque le proporcionaban medios y recursos para hacer bien a muchos. De cómo entendía Fr. Diego la caridad, dan idea las siguientes frases suyas: «al que no sabe hacer bien a otros le llama la S. Escritura por desprecio unus primus est et secundum non habet; porque no es para otros sino para él sólo: Se ipsum tantum modo fovet.»

Costeó también las obras de Santa María la Mayor.

Zamora.

Aunque el paso de Fr. Diego por esta diócesis fué como hemos dicho muy rápido, no por eso dejaron de sentirse los efectos de su munificencia. En aquella catedral como en la mayoría de las de España se llevaron a cabo en el siglo XV importantes reformas, y para los gastos realizados en la de Zamora contribuyó su obispo Deza; y hay quien supone que los trabajos ejecutados en las verjas y púlpitos y las tablas de la sillería del coro obra Francisco de Villalpando, protegido de Deza fueron protegidos por este aunque las obras se terminaron en tiempo de don Diego Melendez Valdés.

Salamanca.

Siendo Obispo de esta diócesis dió abundantes limosnas al convento de San Esteban que tan gratos recuerdos tenía para él y a su costa edificó las habitaciones para el Noviciado.

Jaen.

En esta diócesis como en las anteriores por el poco tiempo que duró su gobierno, no podemos señalar hechos tan meritorios como en las que suceden, pero consta no obstante que contribuyó con gruesas sumas para las obras de fábrica de su santa iglesia.

Palencia.

La capilla mayor de la catedral de Palencia era en un principio coro y el 1518 se habilitó para el culto ultimándolas con dos importantísimas obras la reja y el retablo, obra esta última ideada y comenzada por don Diego de Deza, y terminada por su sucesor Sarmiento. Por esto se encuentran a los costados las armas de Deza iniciador de tan colosal obra.

El señor Revilla en su monografía de la Catedral de Palencia hizo un estudio técnico digno de tan ilustre arquitecto del cual tomamos estos datos.

Labrada la reja, dice, y cerrados los costados de la capilla mayor, se adornó ésta con el magnífico retablo que Fr. Diego de Deza deseaba colocar en la nueva capilla, llegando hasta su sucesor Sarmiento las obras de él como la decoración de las bóvedas de la capilla con infinitos florones dorados que esmaltan sus plementerías, arcos y aristas, cornisa que le sirve de arranque y los medallones que sobre el triforio se ven. Juan de Flandes empezó a pintar en 1509 las doce historias de estilo purista que hermocean el retablo, recibiendo por su trabajo 500 ducados de oro y comprometiéndose a terminar la obra en tres años. Pedro de Guadalupe trabajó la escultura y talla de tan soberbia obra que conserva unidad en el conjunto apesar de que al armarse en su sitio actual se agregaron las cornisas, cuerpos laterales y remates por resultar pequeño y el escul-

for Juan de Valderrama el gran calvario que aquella cobija se pintó y doró a expensas del Arcediano de Palencia don Esteban Fernández de Villamartin. Sobre alto basamento de mármoles de colores se desarrolla según el gusto plateresco hasta cinco líneas de pequeños recuadros separados por impostillas y cornisas en sentido horizontal y pilastras en el vertical que dan cinco bandas verticales a cada banda de los dos nichos del eje en que se ven la virgen rodeada de espíritus angélicos arriba cerca de la cornisa y San Antolín debajo. De los cinco compartimientos verticales de cada lado el del centro y el horizontal inferior están adornados con las pinturas de Flandes representando misterios y pasajes de nuestra religión que avaloran el mérito de la obra; en los demás cuadros encerrados en nichos pequeños esculturas de cuerpo entero, menos en la última faja o banda superior, en que bajo arcos y medallones de medio punto muy trabajados, las figuras son de bustos de santos. La gran cornisa del retablo con sus flameros molduras voladas, gran remate con el calvario de Balmaseda obra muy apreciada de escultura y de mejor que tiene la catedral, hacen esbelto el retablo adornado también con escudos de armas entre los que descuellan las flechas del Arcediano Villamartin arriba y más abajo y a los costados las del Obispo Deza. En junto son 26 pequeñas efigies de santos y doce cuadros de pincel purista.

Dió además Fr. Diego de Deza 60.000 mrs. a la catedral con los que en 1517 se dió principio al traslado de la sillería que talló el maestro Centellas, cu-

yo asiento en el coro se hizo por Pedro Guadalupe vecino de Valladolid quien construyó 20 sillas nuevas.

Sevilla.

Durante el gobierno de este arzobispado es cuando más se destaca la caridad y desinterés de Fr. Diego. No es de extrañar; él mismo lo decía, que apreciaba estas dignidades porque le proporcionaban medios para hacer el bien a otros.

La mitra de Sevilla era de las más ricas de España y no gastando Fr. Diego en sí nada superfluo, tenía siempre grandes remanentes de sus rentas para atender a fundaciones, reparaciones y limosnas.

Empezaremos pues por estudiar las obras que él costeó, después hablaremos de las muchas limosnas que repartía y por último nos ocuparemos de su gran obra la fundación del colegio de Santo Tomás.

La obra de la santa iglesia que duraba desde 1401 llegó a su conclusión y se puso su última piedra en el cimborrio en 10 de Octubre de 1506 entre 11 y 12 de la mañana, cuyo acto presenció el cabildo con al Arzobispo Deza quien entonó un solemne Tedeum. Ayudó a estas obras el señor Deza así como a las que se hicieron en el interior del templo y donó mil doblas de oro para dorar el gran retablo del altar mayor todo de madera de alerca cuya obra ejecutó Alejo Fernández de cuyo retablo se decía era «el Sancta Sanctorum más imponente y augusto de la cristiandaz».

Las verjas de la capilla mayor y el coro y púlpitos fueron labrados por Francisco de Salamanca. Las rejas laterales de la misma capilla fueron trabajadas por Sancho Muñoz, Juan de Yepes y el maestro Esteban, concluyéndolas en 1523 Diego de Idrobro. Las armas del Arzobispo campean en el gran retablo. Reformó las puertas principales de hierro y bronce para lo cual encargó la ejecución a un religioso lego de su orden, habil artista cincelador y forjador. El cabildo en atención a su desprendidez mandó colocar las armas del prelado en diferentes sitios del retablo y le concedió como caso único y exclusivo la gracia única y extraordinaria, no concedida a nadie, de darle enterramiento en la misma capilla, atención que agradeció Deza pero que no aceptaba porque deseaba ser enterrado en el colegio que había de fundar.

Al llegar Fr. Diego a Sevilla se encontró con que las monjas de la madre de Dios tenían un local en extremo reducido y queriendo ponerle en condiciones de poder acomodarse regularmente las religiosas, de su peculio particular construyó los claustros, dormitorios, iglesia y habitaciones, capaces para albergar según López hasta 200 de velo negro y otras 100 de velo blanco que fueron las que llegaron a contarse. Lo que gastó el Arzobispo en estas obras ascendía a 12.000 ducados. En reconocimiento de ello se ven sus armas en dormitorios, claustros y portería.

También se ocupó de la reforma y ensanche del palacio Arzobispal, construyendo el oratorio, la ca-

pilla pública y diferentes habitaciones para los familiares. En el patio de los naranjos hizo la sala de audiencias, juzgado oficial y consistorio de la iglesia. Sus armas se ven en diferentes sitios del edificio.

En el convento de Santa María la Real de la orden de predicadores hizo construir a sus expensas el claustro y la portería sujetándolo a su jurisdicción ordinaria.

Fueron también muy atendidos y recogidos los conventos de Santa María de la Victoria y de la Encarnación así como los frailes menores de la observancia de San Francisco, a quienes autorizó para su establecimiento en Sevilla. Desde su llegada a Sevilla no faltaron a Deza ocasiones para ejercer su inagotable caridad.

En 1506 y 1507, llamados los años del hambre, hizo muchísimas limosnas a conventos y pobres de la ciudad y del arzobispado. Pasaba pensiones a gente honrada y nobles necesitados. Repartía gran cantidad de ropa, lienzos y mantas y en estos años de gran esterilidad daba a los labradores abundantes cantidades de trigo para sus necesidades y para la siembra, sin obligarles a devolverlo. Mandaba comprar abundante lino que encargaba hilar a las mujeres necesitadas a quienes pagaba el trabajo y después la obra la repartía entre los pobres necesitados. Donde mostró grandemente su abnegación Fr. Diego fué en la espantosa epidemia que en 1508 se desarrolló con motivo del hambre de los años anteriores. El Arzobispo don Diego de Deza como

pastor vigilantísimo, dice Aranda, celaba con gran cuidado el que asistiesen los curas a sacramentar a donde los llamasen y en el hospital había puesto todos los ministros necesarios para administrar los sacramentos apesar de esto muchos enfermos morían en sus casas sin la asistencia debida por no dar aviso ante el temor de que los llevasen al hospital donde la aglomeración era inmensa. Tras las grandes sequías vinieron las grandes lluvias, las inundaciones, la plaga de langosta y otras muchas calamidades que afligieron a Sevilla sobre todo el año 1514 en que el hambre se enseñoreó como en 1506 y 7 y el P. Deza agotó todos los medios disponibles para ejercer la caridad en tantas necesidades.

Contaba el P. Deza con un auxiliar abnegado como él en la práctica de las virtudes de quien tenemos que hacer mención. Nos referimos al P. Contreras. Grandes servicios prestó el P. Fernando Contreras en estos años tan calamitosos para Sevilla. Ayudaba a los sacerdotes en su ardua tarea y reconociendo el Arzobispo cuanto debía a este gran redentor de cautivos le ofreció un beneficio vacante a la sazón en la parroquia de S. Ildefonso. La contestación del humilde P. Contreras al Arzobispo fué: «Ilmo señor; en que he deservido yo a S. S. I. que me quiere dar un beneficio». Mucho extrañó esta respuesta a nuestro arzobispo acostumbrado como estaba a que le importunasen con continuas peticiones de beneficios aun antes de quedar vacantes.

A medida que pasan los años las calamidades en Sevilla aumentadas y las fuerzas materiales de nuestro arzobispo se van agotando. Vino a empeorar la situación los rigores que la gente de la clase media y pobres de Sevilla padecieron en 1521 en que los desórdenes fueron formidables y cuyo suceso como hemos reseñado en otro lugar se conoce con el nombre de *Feria y Pendón verde*. En el año siguiente se repitieron los sucesos y el Arzobispo agotados todos los medios tuvo que apelar al pósito del cabildo para facilitar diariamente cierta cantidad de trigo con que aplacar la más apremiante necesidad.

Fundación de Santo Tomás.

Para la fundación de este colegio compró a la mesa capitular seis casas y antes de comenzar la fábrica ordenó los estatutos tomando por base los de San Gregorio de Valladolid que como se sabe los había confirmado Fr. Diego. Esta fundación pretendió que fuera primero en el colegio de San Esteban de Salamanca al que profesaba gran cariño y al efecto obtuvo de S. Santidad las bulas necesarias para poder disponer de las rentas de esta mitra y dedicar a la fundación la parte necesaria. Las fundaciones de estos colegios en Salamanca, Valladolid y Alcalá tenían por objeto conseguir que los individuos de diferentes ordenes pudiesen aprovechar las enseñanzas de los claustros universitarios. Por esto vemos en estas tres poblaciones colegios

de casi todas las órdenes religiosas. No tuvo efecto la fundación que Fr. Diego ideó en San Esteban y cambiando de plan hubo de acudir nuevamente al pontífice que lo era León X quien en 22 de Noviembre de 1516 expidió su bula por la cual autorizaba a nuestro arzobispo para fundar en Sevilla un colegio bajo la advocación de Santo Tomás. Los colegiales debían ser 12 frailes dominicos de la provincia de Andalucía, su estancia en él era de 10 años y en este tiempo no solo estudiaban Filosofía y Teología para cuya enseñanza había seis cátedras, sino que podían estudiar otras disciplinas que tuvieran por conveniente. *In studium Theologiae et aliarum facultatum*, dice la bula. Conferíanse grados que además de ser reconocidos en la orden surtían efectos canónicos.

Para el sostenimiento de este colegio dejó el Arzobispo una gran dotación. La índole de este trabajo no nos permite estudiar el desarrollo y engrandecimiento de este colegio con la extensión debida. Puede sobre ello consultarse el tomo IV del obispo de Monopoli Historia Gral. de Santo Domingo, y su orden de predicadores; fols. 124 y siguientes, y más extensamente Historia del colegio mayor de Santo Tomás de Sevilla publicado por don Enrique de la Cuadra Gibaja con prólogo de don Fr. Zeferino Cardenal González, Sevilla, 1890-2 vols. 4.º.

FR. DIEGO DE DEZA COMO ESCRITOR.

Teólogo eminente, no podía por menos de reflejar el P. Deza en sus obras sus profundos conocimientos y las sabias enseñanzas llevadas a cabo por el ilustre Catedrático de Salamanca. Sus escritos contribuyeron poderosamente a la preparación del siglo de oro para la Iglesia española. Muy de sentir es que no hayan llegado a publicarse todas sus producciones, pues siendo la mayor parte manuscritas, han desaparecido o se han hecho tan raras que apenas si se puede obtener un catálogo completo de ellas.

Cotarelo al hablar de los escritos del P. Deza dice: (fol. 318): «La lista que va a continuación es el catálogo más copioso que de los escritos de nuestro prelado hasta ahora se ha hecho; pero esto no quiere decir ni con mucho que esté completo, pues no sabemos todavía con certeza las obras que Fr. Diego de Deza produjo». Efectivamente: Nosotros lo aumentamos bastante y no pretendemos sea completo. Conocemos de él:

Sus escritos.

- I.—*Defensiones ab impugnationibus Magistri Nicolai de Leyva. Magistrique Provinciae Saxoniae Franciscanorum Ministri Propugnatoris sui in Postillis nonnullis super Bibliam contra S. Thomam compositae a fratre Didaco de Deza Ordinis Praedicatorum vitae regularis Sereniss. Hispaniarum Principis Praeceptoris.*

Manuscrito de la Biblioteca de Santa Cruz de Valladolid en 58 hojas sin núm. en fol. a dos cols. y a dos tintas. Cap. de adorno en colores. *Empieza:* Fratris Didaci de deca | ordinis pdicatoe vite | Regularis serenissimi ac mag—in hispaniae pncipis pcep | toris. In defensiones sancti | thome ab impugnationibus | ingri nicholaii mgriqzma | thae p pugnatoris sui ad | illustrissimu ac Reuendi- | -ssimu dum petru me- | dece archipsulem toletan—hispanie totiq p mate. Sce | rone ecclie cardinalem dig- | nissimu. Epistola.

(Ocupa esta dedicatoria dos hojas).

(En la 3.^a) Circa librum gen. cap.^o p.^o....

(En la 2.^a col. del frente de la hoja 5.^a) Circa capitulum qrtum.

(En la 2.^a col. del fol. 6 v.^o) Circa cap.^o XXV.

(En la 1.^a col. del fol. 7). Circa capitulum XLVII.

(En la 1.^a col. del fol. 8). Circa cap. IV lib. exo.

(En la 1.^a col. del fol. 9). Circa capitulum XX.

(El la > > > >). Circa capitulum XXIII.

(En la 2.^a col del fol. 10 v.^o). Circa libru leviti.
cap.^o p.^o.

(En la 2.^a col. del fol. 11). Circa capitulum XIX.

(En la 1.^a col. del fol. 13). Circa libru deut.^o
cap.^o. III.^o.

(En la 1.^a col. del fol. 13 v.^o). Circa cap.^o XXIII.

(En la 2.^a col. del fol. 14 v.^o). Circa libru regum
Cap.^o XX.^o.

(En la 1.^a col. del fol. 15). Circa prologum libri
Job.

(En la 1.^a col. del fol. 17). Circa capitulum ter-
tium.

(En la 1.^a col. del fol. 23). Circa capitulum
quartum.

(En la 2.^a col. del fol. 24). Circa capitulum
quintum.

(En la 1.^a col. del fol. 25). Circa capitulum
sextum.

(En la 1.^a col. del fol. 26). Circa cap.^o XXIII.

(En la 2.^a col. del fol. 26). Circa cap.^o XXXVI.

(En la 2.^a col. del fol. 27). Circa libru psalmo
plogo.

(En la 2.^a col. del fol. 33). Circa p.^m c. sexage-
ssi.^m octavu.

(En la 2.^a col. del fol. 34). Circa psalmu CXVIII.

(En la 1.^a col. del fol. 35). Circa libru esaye
capto III.^o

(En la 2.^a col. del fol. 35). Circa cap.^o octavu.

(En la 1.^a col. del fol. 39). Circa cap.^o nonum.

(En la 2.^a col. del fol. 42). Circa capitulum
VIVIII (sic).

(En la 1.^a col. del fol. 42 v.^o). Circa lib iheremie capitulum X.

(En la 2.^a col. del fol. 43). Circa evange.^m math. cap.^o X.^o.

(En la 1.^a col. del fol. 43). Circa capitulum XI.^m .

(En la 1.^a col. del fol. 44). Circa capitulum XIX.

(En la 1.^a col. del fol. 45 v.^o). Circa cap.^o XXI.

(En la 2.^a col. [del fol. 48 v.^o). Circa evange.^m marc. cap. X.^o.

(En la 2.^a col. del fol. 50). Circa evange. luc. cap. L.

(En la 2.^a col. del fol. 54). Circa evange.^m iohannis cap. XIII.

(En la 2.^a col. del fol. 54 v.^o). Circa ca.^m V. eptr, ron.^m .

(En la 1.^a col. del fol. 56). Circa eptam ad heb.^e cap. VIII.

(Termina) in omibs singulis dictis atqz scptis subycio | finit | Deo gras.

Dice Nic. Ant. que contra el Maestro Leyva había escrito el obispo de Burgos y contra el obispo de Burgos y en favor de Nicolas de Leyva, Matias de los Franciscanos de la Provincia de Sajonia; a este es a quien refuta Deza.

Este bellissimo ejemplar tan primorosamente iluminado, y con soberbia encuadernación mudejar, ha pasado completamente desconocido para todos los bibliógrafos, lo cual es muy de extrañar; pues si bien se trata de un ejemplar rarísimo, debió ser de uso muy corriente en la Biblioteca del Colegio de Santa Cruz, porque indudablemente es el que

Deza destinó con su dedicatoria para el Cardenal don Pedro González de Mendoza de quien pasó con su librería al Colegio por él fundado. Por esto no nos llama la atención los primores de la ornamentación interior y exterior de este preciado códice.

Escudero y Pedroso en su «Tipografía Hispalense» al número 15 describe una edición de esta obra a la cual, dice, le falta la portada. En la segunda hoja copia todo lo que hemos expuesto desde «Fratri Didaci» hasta «Epístola» y continua: «Sigue en la misma plana la epístola dedicatoria que comienza así: «Yllustrissimo ac Reverendissimo...». Al final dice lo siguiente: «Absolutum hoc opus editum a Reverendo Magistro patre Didaco de Deza ordinis praedicatorum. Magni ac Serenissimi Principis Hispaniarum Siciliae & praeceptore. In defensiones Sancti Thomae Hispalis per Meynardum unguet^m Alemanum. Stanislaum polonu socios. Anno salutis christianae millessimo quadrigentesimo nonagesimo primo. (1491) die vero quarta mesis februarii.

En 4.º a línea tirada de 32 por plana, let, tort con numerosas abreviaturas. Hueco para capitales. 79 hojas sin foliar.

(Bib. prov. de Sevilla).

En esta misma forma la describe Méndez en su «Tipografía española» consignando que existía en la Librería de Velasco.

II.—Statuta seu instrucciones a Didaco de Deza Ordinis Praedicatorum tunc Episcopo *Placentino* e Hispaniarum Inquisitore Generali sancite. Hispali; ex officina Inquisitionis anno M. D.-XVII Junnii.

Cotarelo duda que se haya hecho esta edición latina que mencionan Queif y Echard. Es cierto que se dictaron en Sevilla en 17 de Junio de 1500, y hasta se hizo una edición con este título: «Las cosas y capítulos infrascritos ordenaron los muy reverendos señores Inquisidores Generales para instrucción de las inquisiciones; y para la execución del oficio de la santa Inquisición en la muy noble y leal ciudad de Sevilla a diez y siete días del mes de Junio de mil y quinientos años.»

Más tarde estas instrucciones (quintas de su clase) se incluyeron en la «Copilación de las instrucciones del santo Oficio de la Inquisición». Madrid Imp. Real 1630. También figuran en la edición de 1667 y Llorente en sus «Anales de la Inquisición» las incluye en el apéndice del tomo 1.º págs. 411-412.

III.—«Constituciones sinodales del obispado de Salamanca». Aunque no se publicaron estas constituciones por don Diego de Deza, don Pedro González de Mendoza obispo de Salamanca, en el sínodo que celebró en Noviembre de 1560, confirmó las constituciones sinodales de Deza; y más tarde don Luis Fernández de Córdoba reprodujo algunos artículos de ellas tales como; «Que no se hagan estatutos contra la libertad de la Iglesia y sus Ministros; cómo se ha de dividir la renta del beneficio entre el sucesor y el antecesor; cómo se ha de recoger el diezmo de la catedral; y obligación de los beneficiados a conservar los bienes de los beneficios.»

IV.—(Escudo de Deza) Constituciones y estatutos hechos y ordeados por el muy reveredo y magnifico señor do fray Diego de Deca obispo de Palencia y Code de Pernia (colofon). Fueron impresas las presentes costituciones en Salamanca, acabaronse sabado a XIII de febrero año de quinientos y un años. Deo gratias.

86 hojas sin fol. en 4.º let. got. a toda plana. (Bib. part. del señor Cotarelo.)

V.—«Instrucciones inquisitoriales. Medina del Campo 1504.» Cotarelo duda que se hayan impreso separadamente estas instrucciones y sí que se incluyeron en la compilación de 1630.

VI.—«Concilio provincial hispalense. Sevilla 1512».

No se encuentran ejemplares de esta impresión que citan todos los bibliógrafos y de la que hay noticias en las mismas actas de aquella junta.

Estas constituciones de Deza llamadas «Nuevas» para diferenciarlas de las anteriores hechas por Fernando de Albornoz, Pedro de Luna y Alonso de Ecija se incluyeron en algunas colecciones de concilios entre otras en la «Collectio maxima concilio-rum» del Cardenal Aguirre, y en la «Colección de canones de la yglesia española» de don Juan Tejada y Ramiro.

7.º—Novarum deffensionum doctrinae angelici doctoris beati Thomae de Aquino Sevilla 1517. Cuatro vol. en fol.

Esta obra capital de Deza llamada también «Comentarios hispalenses» es la que le dió tan justa fa-

ma por su profunda doctrina y correcta exposición. Comprende 4 volúmenes que vamos a reseñar:

Vol. 1.º.—Didaci Deza Archiepiscopi hispalensis no | varu d'ffensionu doctrine angelici | doctoris beati thome de a | quino super primo libro | sententiarum ques lion | es profundissi | me ac utilis | si me cum p'vilegio regio neque alius in hispania hoc cap. audeat imprime | re aut vendere per quinquennium.

(A la vuelta de este folio que pudiéramos llamar portada, se dice) Sainaldus mosaureus siculus netinus | ce'tradlo editanus eps lectori S. P. D.

(El fol. 2.º empieza así:) Prologi Didaci deza archiepi hispalesis | in deffensionu doctrine age | lici doctoris Bti Tho | me de aquino sup'pri | mo-libro snitarum qstioes | profundissime ac utilissi | me feliciter incipiunt.

Comprende este prólogo XXXVIII (38) págs. Sigue el texto en 305 fols. num. y al final del último se encuentra el siguiente colofon:

Didadi deza archiepi hispalensis no varu deffensionu doctrine ange lici doctoris beati Tho. de aqno sup'prmo li. sente tiar qstiones pro fundissi me ac utilissime felicit. fini nt.

Después de este colofon sigue la adición «Fratri Joannis de Victoria ordinis predicator in primu sententiar libru a Reverendissimo dno domino Didaco deza hispalen Archiepo ex prefato ordine assumpto nup. editur pre fatio ad sacre doctrine professores».

En la última pág. está el índice del primer tomo.

Vol. 2.º. | Didaci deza Archiepi hispalesis novar.

def—fensionu doctrine age | lici doctoris bli Tho |
me de aquino sup secu | do libro sniar qstoes |
pfundissime ac utilissi | me feliciter incipnt.

Comprende 272 hojas fols. y 2 al final sin num.

Vol. 3^o.—Didaci deza Archiepi hispalesis novar.
def | fensionu doctrine age | lici doctoris bli. Thome
de aquino super tertio | l bro sniar qstioes pfundis-
sime ac utilissi | me feliciter incipnt.

Comprende 128 fols. num. y 4 al fin sin num.

Vol. 4^o.—Didaci deza Archiepi | hispalesis nvar
def | fensionu doctrine age | lici doctoris bli Tho |
me de aquino super quarto | libro sniar qstioes pfun-
dissime ac utilisissí me feliciter incipnt.

Comprende 238 hojas fols. y 6 al fin sin num.

(Al final) Impresum Hispali arte et ingenio Jaco-
bi krom berger alemani anno christiane salutis mi-
llessimo quingetessimo decimo septimo (1517) sex-
to idus aprilis.

El proemio es de Juan de Vitoria y el prologo de
Reinaldo Monsaureo. A esta obra que consultamos
se halla unida la anterior descrita «Deffensiones...»
y aunque carece de pie de imprenta, suponemos por
el estudio comparativo de ambas impresiones que
también fué obra del aleman Kromberger y acaso
del mismo año 1517 en cuyo caso la edición de
1491 sería primera, la de Rembolt de 1514 la segun-
da, y ésta la tercera.

(Bib. prov. de Sevilla.)

VIII.—Missale secundum usum almae Ecclesiae
Hispalensis... Hispalis Jacobum kromberger anno
1520. En fol. a 2 col. let. tortis vitela.

El Arzobispo Deza se propuso reimprimir el misal que para uso corriente tenían en la catedral de Sevilla. A este fin corrigió él los puntos más importantes y encargó de hacer la revisión total al ilustre Arcediano don Diego López de Cartagena. Antes de la corrección se habían hecho ediciones de este misal en 1507 y otra anterior sin fecha. Corregido como decimos se hicieron además de la edición de 1520 otras también en Sevilla en 1534-1537-1538 y 1565.

IX.—Constituciones sinodales de Sevilla. Sevilla 1520

En ninguna bibliografía hallamos noticia de esta impresión más que en el «Ensayo de una biblioteca de traductores españoles» en que Pellicer no solo afirma haberlas visto, sino que cita algunos pasajes de estas constituciones.

X.—Constituciones del Colegio de Santo Tomás de Aquino. Brenes 1522.

(Sobre esta obra dice Cotarelo): Hallándose Fr. Diego de Deza en su villa de Brenes a 11 de Julio de 1522, redactó ante el notario Apostólico, su secretario Diego de Madrid y los testigos Fr. Antonio Criado y Fr. Domingo de Murcia y Fr. Lucas de Medina las segundas *constituciones* latinas del colegio de Santo Tomás anulando y mandando recoger las que decretara antes. Comprenden 115 artículos. Gongora da un extracto de ellas en su obra del colegio de Santo Tomás.

XI.—«Exposición de la oración dominical» Se la atribuye Alfonso Venero en el «Manual de los tiempos» fol. 163 y también Juan Marieta.

XII —Exposicio del Pa | ter noster: dirigida a | la muy christianissi | ma y muy poderosa | Reina doña Isabel | Reina de Castilla | Por el Reverendissimo | señor don Diego de Deza: Arzobispo de Sevilla. Port. grab. y orlada dedic. 25 hojas de texto: a la v. de la última el siguiente colofon: Laus Deo | Aquí se acaba la exposicio del Pater noster: copi- la | da por el reveredissimo señor do Diego de deca Arcobispo de Sevilla e fué imprese en la muy noble villa de Alcala de henares: por miguel de guia Año del Señor de mill quinientos veinte qua tro años.

En 4.º let. got. a toda plana. Al final lleva «Ora- ción muy devota a la eleva ción del corp. christi tro- vada por una persona muy devota».

Son tres estrofas. Catalina en su Tipografía complutense las copia, así como la sentida dedica- toria a Isabel la Católica.

(Bib. Nac.)

XIII.—«Monotessauron Evangelicum».

Este manuscrito como su nombre indica es la recopilación de los cuatro evangelios en uno solo. No es la primera vez que esto se hacía. Eusebio de Cesarea ya habla de otra obra parecida que atribuye a Ammon Alejandrino. La del P. Deza existía ms. en el colegio de Santo Tomás que él fundara en Sevilla. Nicolas Antonio asegura haberla visto y la alaba en su Biblioteca Hispana. Otros biógrafos se ocupan de esta obra con gran elogio y aun la repu- tan como la mejor producción de Fr. Diego.

XIV.—Exposición acerca del pecado original MS.

XV.—Comentarium in Apocalipsim. MS.

Esta obra quedó sin terminar.

XVI — *Disputatio solemnis* de Conceptione Virginis.

Esta obra fué revisada, corregida, aumentada y editada por el Maestro de la misma orden Fr. Vicente Bandello. Se imprimió en 1502 sin lugar ni impresor.

XVII — *Erudición de los Pastores, o del Oficio de estos para con las ovejas a ellos confiadas.* MS.

(Parece que son instrucciones dadas por Deza al clero de su Archidiócesis para gobierno de las almas).

XVIII.—*Homiliae in totius anni festae.* MS.

XIX.—*Conciones de tempore ac de Sanctis.* MS.

XX.—*Super Magister Sententiarum.* MS.

XXI.—*Cadena.* MS. (Citada así por el P. Altamura).

XXII.—*Sermones.* Un vol. de pláticas que el P. Deza siendo Arzobispo de Sevilla solía dirigir a su Cabildo todos los Miércoles Santos en la sala capitular.

XXIV.—Las cosas que aca (en el Arzobispado de Sevilla) han parecido que vuestra alteza debe mandar suplicar a nuestro muy Sancto Padre para que en este concilio (Lateranense) o en otra manera se remedien en estos Reynos son... (s. f. (1512) 7 hoj. fol.)

Archivo Gral. de Simancas P. R. 21-29-32.

XXV.—*Memorial de Fray Diego de Deza al Rey Católico sobre varios asuntos de Estado.* Sevilla 11 Enero 1507.

Bib. Acad. Hist. Colec. Salazar A- 12-116.

XXVI.—*Cartas*. Las que hemos podido reunir son estas:

1.^a Al Rey Católico sobre la conveniencia de que viniera pronto. Sevilla 21 de Enero 1507. Ologr. R. Villa 459.

2.^a Al Rey don Fernando contestándole a la consulta que le hizo sobre la negociación con el Rey don Felipe. s. f. ologr. R. Villa 439.

Bib. de la Acad. de la Histor. Colec. Salazar.

Cart. 3.^a Al Secretario Muguél Pérez de Almazan sobre la manera como devieran tratarse los asuntos de la casa de Medinasidonia en contra de don Pedro Girón. Sevilla 8 de Septiembre 1508.

Cart. 4.^a Al Rey Católico aconsejándole lo que creía más conveniente en los asuntos del Duque de Medinasidonia. Sevilla 18 de Septiembre 1508. Ologr.

Cart. 5.^a Al Rey Católico participándole que había elegido para Doctoral de la Iglesia de Sevilla al Dr. Navarro recomendándole a don Diego Fernandez de Córdoba Alcayde de los Donceles, al Capitán Gonzalo Mariño y otros asuntos. Sevilla 4 de Agosto 1509.

Cart. 6.^a Al Rey Católico participándole que el rey de Tunes había ido sobre Tanger, pidiéndole noticias de Italia y notificándole ciertos proyectos que estudiaba relativos al gobierno de su Iglesia. Sevilla 2 de Noviembre 1511.

Cart. 7.^a Al Rey Católico sobre la manera de tener propicia a la Duquesa Viuda de Medinasidonia doña Leonor de Zuñiga. Sevilla 1513.

Cart. 8.^a Al Rey Católico participándole algunas noticias del Cabildo de la ciudad de Sevilla y otros asuntos. Sevilla 31 de Julio 1513.

Cart. 9.^a Al Rey Católico participándole que entendía en el concierto entre el Duque de Arcos y su tío don Manuel, y otras noticias de esta familia. Sevilla 5 de Octubre 1513.

Cart. 10.^a Al Rey Católico sobre la remisión de las escrituras del Conde de Ureña y de don Pedro Giron aprobando el nombramiento de Presidente de la Chancillería de Granada del obispo de Canarias y otros asuntos. Sevilla 27 Noviembre 1513

Cart. 11.^a Al Rey Católico sobre la idea de la Duquesa de Medinasidonia a Sevilla, llegada del obispo de la Concepción a su destino y otros asuntos. Sevilla 2 de Febrero 1514.

Cart. 12.^a A sus Majestades sobre la enfermedad del príncipe. Salamanca Viernes 7 de la tarde.

Cart. 13.^a Al Rey Católico participándole como don Pedro Giron se quería ir a Flandes.

Cart. 14.^a Al Rey Católico recomendándole a la Duquesa de Medinasidonia para que hiciera merced de la encomienda de Martín Galindo a su hijo don Juan Alonso de Guzmán. Sevilla 7 de Julio.
(Del Archivo Gral. de Simancas).

Cart. 15.^a A S. M. sobre los escándalos producidos en Burgos por el caso del Lic. Vargas. 10 febrero s. a.

Cart. 16.^a A S. M. sobre la llamada a la corte del Lic. Polanco. 15 Febrero s. a.

Cart. 17.^a A S. M. de creencia de Fray Antonio de Moya Vicario de S. Jeronimo. 16 Febrero s. a.

Cart. 18.^a A S. M. en creencia del Lic. Jimenez, fiscal de la Inquisición. 27 Febrero s. a.

Cart. 19.^a Dando el parabien por la llegada de S. M. a Fuenterrabía. 12 Octubre 1524.

Cart. 20.^a A S. M. para que le permita pasar a verle y consultar algunas cosas referentes al santo Oficio. Burgos 16 de Enero s. a.

Cart. 21.^a A S. M. dándole cuenta del estado del asunto Vargas. Burgos 10 de Febrero s. a.

Cart. 22.^a A S. M. en creencia del Lic. Polanco. Burgos 15 Febrero s. a.

Cart. 23.^a A S. M. por su llegada a Fuenterrabía. Burgos postrimero Febrero s. a. Ologr.

Cart. 24.^a A S. M. en creencia de Fr. Zárate. Sevilla 25 mayo s. a. Ologr.

Cart. 25.^a A S. M. pidiéndole licencia para ir a su diócesis y hacer la visita. Calabazanos 21 Septiembre s. a. Ologr.

INTERVENCIÓN DE FR. DIEGO DE DEZA EN EL DESCUBRIMIENTO DE LAS AMÉRICAS.

Los estudios cosmográficos y sobre todo el de *Imago mundi* del Cardenal Ailly debieron sugerir a Colón la idea de hallar un nuevo camino para las Indias Orientales.

Propuestos sus proyectos a don Juan II de Portugal fueron rechazados, hacia mil cuatrocientos ochenta y tres, después de oído el parecer de una junta de información. Pasó a la Rávida acompañado de su hijo Diego, niño que dejó bajo la tutela y amparo del P. Antonio de Marchena mientras él se dirigía en busca de personas influyentes que le pusieron en relación con los Reyes Católicos a quienes pensaba explayar sus proyectos. Entre los nobles que visitó hubo algunos como el duque de Medinaceli, al paso que el de Medina-sidonia, al paso que el de Medinaceli no solo creyó en la posibilidad de realizarle sino que le hospedó en su casa y recomendó al Gran Cardenal, quien a su vez interesó a los Reyes Católicos acordando que sus proyectos fuesen sometidos a una junta que tuvo lugar en Córdoba presidida por Fr. Hernando de Talavera.

Era Fr. Hernando de Talavera Prior del Monasterio de Gerónimos de N.^a Señora del Prado en Valladolid y más tarde obispo de Avila. Confesor de la Reina constantemente asediaba a ésta con la prosecución de la guerra y toma de Granada que era el único pensamiento de este grande hombre; y a tal extremo llegó con su idea que en varias ocasiones en que la Reina Católica le ofreció un Arzobispado, él contestaba con el mayor tesón: «o seré arzobispo de Granada o no lo seré de ninguna parte» y efectivamente llegó a serlo. No es de extrañar, pues, que con esta obsesión de proseguir la conquista del Reino de Granada, considerase Fr. Hernando inconveniente emprender otra empresa, y por tanto que la junta que representaba fallase desfavorablemente los proyectos de Colón.

Regresando los Reyes Católicos de su piadosa romería de Compostela, se detuvieron en Salamanca donde se encontraban todavía por enero de 1487 al decir de Floranes que en ese mes expidieron pragmáticas sobre las hidalguías vanales de Enrique IV. Colón que hacía dos años seguía los pasos de la corte, esperando interesar a los monarcas en su proyecto, apareció también en Salamanca. Aquí como en la Rávida tuvo la suerte de encontrar en la religión la ciencia y la caridad en la persona del humilde dominico Fr. Diego de Deza del convento de San Esteban. Le dieron albergue en el convento y bien pronto tuvo en este ilustre catedrático de la Universidad un decidido defensor de sus proyectos. Largas sesiones tuvieron lugar entre Colón y Deza

quien a su vez logró interesar no ya a algunos compañeros de religión, sino a los mismos catedráticos de la Universidad y creemos con algunos escritores, entre ellos Villar y La Fuente, que estas fueron las verdaderas conferencias de Salamanca, pues respecto a las respuestas de la Universidad, ni en el archivo universitario se ha encontrado dato alguno que con ellas se relacione, ni los autores contemporáneos hacen mención de ellas, ni el mismo Colón en la correspondencia con su hijo se ocupa de semejantes juntas universitarias, tampoco Fernando Colón hace alusión a ellas en la vida que escribió de su padre. El mismo Fr. Bartolomé de las Casas no menciona para nada la supuesta junta de Salamanca.

Hay, pues, que reivindicar a la docta corporación de las calumnias con que desaprensivos propaladores han pretendido desacreditarla. El mismo Castellar se abstiene de hacer comentario alguno respecto a estas juntas, pues solo dice: «Los Reyes a sus expensas mandaron celebrar otras juntas universitarias en Salamanca.» En cambio continua con un hermoso párrafo que nos permitimos consignar íntegro, por su respetable autoridad y por el gran interés que encierra para nuestro trabajo: «Y las extraoficiales en San Esteban y en ellas el P. Deza que representaba la voluntad al servicio del progreso, cual Talavera por su parte representaba la resistencia, lograron una reconciliación entre la ciencia y la fe a cuya virtud se debe la buena fortuna y la gloria de los descubrimientos. Monasterio de San

Esteban sala *De profundis* en este monasterio, quinta de Vallecuevos, salón de la universidad, riberas deleitosas del Tormes, todo cuanto en Salamanca los ojos del alma columbran como circuidas de recuerdos y de ideas, todo lleva impresa la retina de Colón que recibía de lo interior tanta luz y que fijaba en los objetos con la certera mirada del marino avizor. Allí en Salamanca no debió encontrar las burlas que tanto amargaron su vida en otras partes. No debió ver allí tan adusto rostro como el de Talavera sumamente airado a la consideración de que divertía el proyectista con sus proyectos la general atención de un objeto tan predilecto y tan preferente como la reconquista de Granada. El P. Deza oía con arrobamiento a Colón y confiaba en él y en Dios revelador con viva fe. Los frailes dominicos le trataban como a un hermano más y le asistían en sus dolores con los consuelos debidos por una grande amistad...

Todavía enseñan las gentes el altito desde donde miraba los horizontes y cielos llamado teso de Colón.

A partir de estas conferencias de San Esteban, de Salamanca, empieza para Colón una nueva era más próspera; acompañado del prior Magdaleno va en busca de la corte y como dice el memorial dirigido a Felipe V por los PP. de San Esteban «informan a los Reyes de lo seguro e importante del asunto; y los reyes que tan sincera simpatía demostraron siempre por la Universidad de Salamanca y que con tan profundo respeto acataban sus fallos, sin



romper todavía el secreto que las circunstancias exigían, dieron a Colón *esperanzas ciertas*, acudieron a sus necesidades con el auxilio del real tesoro y premiaron también a Deza por su saber y patriotismo confiándole la educación del malogrado Príncipe, en quien cifraban entonces las esperanzas todas de Aragón y Castilla».

Navarrete en su colección consigna una certificación dada por don Tomás González, Archivero de Simancas, referente a anticipos hechos a Colón. Hemos buscado el libro del Tesorero Francisco González de Sevilla que comprende los años 1485 a 1496 con objeto de comprobar estos asientos y de ello resulta lo siguiente: «En 5 de Mayo de 1487 dí a Cristobal Colón extranjero que está aquí haciendo algunas cosas complideras al servicio de sus altezas tres mil maravedís, por cédula de Alonso de Quintanilla, con mandamiento del Obispo.

En 27 del mismo mes dí a Cristobal de Colomo cuatro mil maravedís para ir al Real por mandado de sus Altezas y por cédula del Obispo.

Son siete mil maravedís con tres mil que se le mandaron para ayuda de costa por otra partida de 3 de Julio.

En dicho día (15 Octubre 1487) dí a Cristobal Colomo cuatro mil maravedis que sus Altezas le mandaron dar para ayuda de costas.

En 16 de Junio de 1488 dí a Cristobal Colomo tres mil maravedis por cédula de sus Altezas.»

Navarrete consigna a continuación de la primera palabra *Obispo* entre paréntesis de Palencia. No

creemos que fuera el obispo de Palencia el que autorizara estos pagos. Unicamente podría referirse a Fr. Diego de Deza, o a don Juan Rodriguez de Fonseca que como sabemos era presidente de la casa de contratación y encargado a abastecer los bastimentos de la armada de Indias, pero era Obispo de Badajoz. Ninguno de los dos fué de Palencia hasta época posterior. A quien indudablemente se refiere esta palabra Obispo es a Fr. Hernando de Talavera obispo de Avila y que en 1492 encontramos libramientos autorizados por él, como arzobispo de Granada.

Dice muy oportunamente Fernández Prida: «El vínculo que une a Colón y Deza es el vínculo de la amistad y concordia entre las enseñanzas de la ciencia humana y los dogmas de la Teología, entre el genio despreciado por todos y la religión que lo comprende; entre la patria española que busca para esparcir su vitalidad un nuevo mundo y el espíritu bienhechor de la fe cristiana que le impulsa a tamaña empresa y después le conduce y le guía.

Estos auxilios pecuniarios que obtuvo Colón vieron a salvar su situación bastante precaria. Es verdad que su hijo don Diego estaba solícitamente atendido gracias a la caridad de los buenos franciscanos de la Rávida, pero Colón se había creado otras necesidades y compromisos ineludibles. Había conocido a Beatriz Enríquez de Aranda con la que tuvo un hijo natural llamado Fernando, que fué el primer historiador del intrépido navegante su padre.

Tanto llegó a interesarse Fr. Diego de Deza por Colón, que no solo consiguió que los Reyes Católicos le auxiliaran pecuniariamente sino que a su vez llegó a hacer eco de sus pretensiones entre las personas más influyentes que formaban la Corte de estos monarcas. Así vemos interesados al Contador Quintanilla, al Cardenal Mendoza llamado el tercer Rey de España por su poderosa influencia, al potentado Duque de Medinaceli, a los influyentes Geraldini y Santangel, entre los cuales como dice Fernandez Prida, descuella por la eficacia de su acción y lo relevante de sus méritos el preclaro Arzobispo de Sevilla don Diego de Deza que era la persona de confianza del Cardenal, con quien consultaba los asuntos más arduos de Estado y partidarios todos decisivos de Colón. Estos fueron los que con sus animados discursos hicieron ver a la Reina lo que perdía no escuchando las pretensiones de Colón. Fr. Bartolomé de las Casas hablando de los que favorecieron a Colón dice: «Estos fueron el cardenal don Pedro González de Mendoza que en aquellos tiempos por la gran virtud, prudencia, fidelidad a los Reyes y generosidad de linaje y de ánimo, eminencia de dignidad era el que mucho con los Reyes privaba; otro el maestro del príncipe don Juan Fr. Diego de Deza... Y en carta escrita de su mano de Cristobal Colón, vide que decía al Rey que el susodicho maestro del Príncipe Arzobispo de Sevilla Fr. Diego de Deza y el dicho camarero Juan Cabrero, habían sido causa que los Reyes tuviesen las Indias. E muchos años antes que lo viese yo

escrito de la letra del Almirante Colón, había oído decir que el dicho Arzobispo de Sevilla por sí y lo mismo el camarero Juan Cabrero se gloriaban que había sido la causa de que los Reyes aceptaran la dicha empresa del descubrimiento de las Indias.»

En carta dirigida por Colón a su hijo don Diego 21 de Diciembre de 1504, cuya copia acompañamos con el número 61, le menciona diciendo: «y es de dar prisa al *Señor Obispo de Palencia el que fué causa que sus altezas.....*

.....y que yo quedase en Castilla que ya estaba yo de camino para fuera.»

En otra fecha a 21 de Noviembre 1504 señalada con el número 62 le dice: *El señor Obispo de Palencia siempre des que vine a Castilla me ha favorecido y deseado mi honra. Agora es de les suplicar que les plega en entender en el remedio de tantos agravios míos... Debeslo de recomendar si vieres el remedio. También de me recomendar al señor Obispo.....*

En carta de 29 de Diciembre del mismo año entre otras cosas le dice lo siguiente... *Yo le di una carta para el señor Obispo de Palencia...* Esta carta lleva el número 63. En otra carta del 1 de Diciembre de 1504 señalada entre nuestros documentos con el número 64 se dice: *Al señor Obispo de Palencia es de dar parte desto con de la tanta confianza que en su merced tengo.....*

Aca se diz que se ordena de enviar a facer tres o cuatro obispos de Indias y que al señor Obispo de Palencia esta remitido esto.

Por último encontramos otra carta, la señalada con el número 65 en que dice: «Si el señor Obispo de Palencia es venido o viene, dile cuanto me ha placido de su prosperidad y que si yo voy allá que he de posar con su merced aunque él non quiera, y que habemos de volver al primero amor fraterno y que non lo podra negar porque mi servicio le fara que sea ansi».

Don Fernando de Anaya en la «historia del convento de San Esteban afirma que en una carta que Colón escribió a los Reyes Católicos» *«que deben las Indias al convento de San Esteban de Salamanca y a Fr. Diego de Deza»*.

En la obra «Fr. Juan Pérez de Marchena» Recuerdo dedicado al ilustre guardian de la Rábida, Sevilla 3 Agosto 1880; leemos: «La justicia y la imparcialidad nos mueven a confesar aquí que don Diego de Deza religioso de la Orden de Santo Domingo, catedrático de Teología en el Convento de San Esteban y después Arzobispo de Sevilla no solo discutió del parecer de los doctores que con él formaron el consejo, sino que convencido por los argumentos de Colón y arrebatado por su elocuencia, tomó la defensa del ilustre genovés consiguiendo, ya que no otra cosa, que le escucharan con respeto y que no se mofasen de él. Podemos considerar, por tanto, a Fr. Diego de Deza como una de las pocas personas que favorecieron a Colón contribuyendo al descubrimiento de las Américas.»

El mismo Colón decía en carta dirigida a los Reyes que todos le habían abandonado salvo dos

frailes que siempre fueron constantes: Deza y Fray Juan Pérez. Y así es efectivamente; desde que la Providencia deparó en el escabroso camino de Colón a Fr. Diego de Deza, éste fué su apoyo moral y material. Consigué atraer a su partido a las personas más sabias en las letras y más influyentes en las cortes, cuando el pobre Colón no veía más que desprecios por los que calificaban sus planes de locuras; alcanza de los Reyes Católicos que le den una esperanza y ayuden pecuniariamente a remediar las necesidades de Colón; cuando éste cansado de esperar la realización de promesas hechas por los Reyes pretende abandonar Castilla y España, Deza le detiene y redobla sus esfuerzos en favor de la realización del descubrimiento que tanta gloria había de dar a nuestra patria; y en las horas de infortunio para el gran Almirante la mano amiga de Deza le ayuda a levantar de su postración. La religión y la ciencia fueron los lazos que unieron íntimamente estas dos almas porque ambos fueron creyentes y sabios; su vida, pues, tiene que continuar unida a través de las generaciones, y si de ésta unión surgió el acontecimiento más grande que se registra en la historia patria, bendigamos la religión y la ciencia procreadora de tan benéfica amistad.

MUERTE DE FR. DIEGO DE DEZA.

Creen que por prescripción facultativa se trasladó en Mayo de 1523 al Monasterio de San Gerónimo de Buenavista, extramuros de Sevilla; hay quien opina que quedó allí de regreso de Cantillana ante la imposibilidad de terminar la Jornada y llegar a su casa por el estado decadente en que se encontraba. Lo cierto es que en este monasterio se fué agravando y después de haber otorgado diferentes escrituras referentes al Colegio de Santo Tomás, a donaciones particulares, a sufragios que dejó encargados, &, confortado con los auxilios espirituales entregó su alma al Todopoderoso el día 9 de Junio de 1523.

Fué sepultado conforme a su voluntad en la capilla del colegio de su fundación; sobre su sepulcro se puso el siguiente epitafio:

«Huius almi collegii fundator jacet hic, reverendus D. Didacus Deza, ordinis praedicatorum, sacrae theologiae magister, istiusque insignis civitatis hispalensis, archiepiscopus qui suis meritis, fama et scientia ad ecclesiam toletanam pastore carentem vocatus. Obiit anno domini M. D. XXIII Die IV Junii vixit annos LXXX».

Allí permanecieron sus restos hasta 1810. Los horrores de la guerra dejaron sentir también sus efectos en esta sagrada mansión. La soldadesca napoleónica profanó también el sepulcro de nuestro venerable don Diego, ansiosos de alhajas y objetos de valor y esparcieron sus respetables cenizas.

En Abril de 1815 se posesionaron otra vez los religiosos del Colegio y viendo que no podían reunir otra vez las cenizas de Fr. Diego colocaron para perpetuar su memoria un sepulcro de marmol adosado al lado del evangelio de su altar mayor con esta inscripción: «D. S. Yllmi ac Rvmi D. D. Didaci Deza. Archiepiscopi. Hispalensis. Sacris. Allis. infulis, supremisque, honoribus. aucti. ac munificentissimi. majoris huius. collegii fundatoris saxeum hoc bustum. ab. irreverentibus. gallis. nefarie. contractum. et. piis. cineribus. hinc. inde. dispersis. in frusta. comminutum. ejusdem. majoris collegii. alumni. in. perenne. grati. animi. debitique adversus. eum. amoris, monumentum. ocius. et. impense. reparandum. et. in. pristinam. speciem. restituendum. curarunt. anno. a. repar. salut. M. D. CCC. XIV».

La exclaustración vino en 1835 a perturbar sino las cenizas de nuestro querido Fr. Diego, el recuerdo que le dedicaron sus hermanos en religión. El edificio fué destinado a oficinas militares y el sepulcro siguió olvidado en su iglesia abandonada hasta que en 1882 don Francisco de Borja Palomo antiguo alumno del colegio siendo notario mayor del Arzobispado y concejal del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla propuso en sesión de 9 de Diciembre de 1882

que a expensas del municipio se trasladase el expresado mausoleo a la santa iglesia catedral en el sitio que designara el Excmo. Cabildo Eclesiástico para perpetuar la memoria del Señor Deza por los grandes beneficios que dispensó a Sevilla durante el tiempo que ocupó esta sede metropolitana.

Acogida como se propuso esta idea y de acuerdo con el cabildo eclesiástico se tramitó el expediente oportuno y tuvo lugar la traslación con la mayor solemnidad el día 1 de Junio de 1884 colocándose en la capilla de San Pedro en la catedral fundada por su sobrino el Cardenal don Juan Pardo Tavera. Bajo arco de medio punto abierto en el muro se colocó el monumento y encima de él la antigua estatua yacente. Además de la anterior inscripción latina, se puso otra adosada al muro, que dice así:

«NO DO

Virtuti et scientiae sacrum.

Rev. admodum fr. Didacus de Deza.

Archiepiscopus hispalensis verusque patriae pater Dominicanae familiae praeclarissimum decus Catholicorum Regum Ferdinandi et Elisabeth Poenitentiaris eorumque filii Principis Dom Joannis Praeceptor Christophori colombi generosus fidusque patronus corpore solutus.

Die IX Junii M.D.XXIII vixit in aeternum Huius pulcherrimam statuam prorsus dirutam sepulchrumque in collegio Santi Thome temere violatum

irruente omniaque evertente galliarum exercitu alumni ejusdem collegii reficere curarunt.

ANNO M.D.CCCXIV

Postea vero ecclesia santi thome ad usos profanos dannata sacrum monumentum hic transferendum studuit aliquos piosque illius collegii nobilissimi discipulos de Licentia eximii capituli hujus sanctas ecclesiae Hispalensium splendidissimus ordo impensam remissit.

Kal. Juniis an. D.M.DCCCLXXXIII. »

Fernández de Oviedo nos describe el escudo de Fr. Diego de Deza en la siguiente forma: «el escudo partido en pal; en la primera parte las armas de los Dezas que son un campo de goles en lisonja con un castillo de oro y en los cuatro ángulos flores de lis azules en campo blanco; y en la otra mitad y para siniestra las armas de los Taveras que son; escudo partido en pal, en la parte derecha cuatro fajas de goles en campo de oro y en la siniestra un águila de oro real, rapante, coronada, abiertas las alas en campo azul; añadióle una orla con rótulo tomado del salmo L. v. II. Cor mundum crea in me deus, et spiritum sanctum innova in visceribus meis, interpolando entre estas cláusulas, cuatro cruces floreadas y negras que son el escudo del sagrado orden de los Predicadores. »

PARA TERMINAR.

El mejor ologio que puede hacerse de este Arzobispo lo encontramos en la obra «La Orden de Predicadores» por el R. P. Ramón Martínez Vigil, Obispo de Oviedo, con las siguientes palabras: Digno remate de esta edad fué Diego Deza Arzobispo de las dos mayores iglesias de España, Sevilla y Toledo; en aquella se distinguió por su amor a los pobres y su diligencia en promover el decoro del clero. Ensayó su talento y su ciencia teológica confundiendo al heresiarca Pedro de Osuna; los Reyes Católicos confiaron la formación religiosa y literaria del Príncipe don Juan; él fué el protector decidido y eficaz de Colón; y a sus gestiones atribuye el grande Almirante el descubrimiento del nuevo mundo; Gran Canciller de Castilla, testamentario de la Reina doña Isabel, Capellán mayor y consejero fidelísimo de don Fernando. Por respeto a la memoria del Cardenal Ximenez de Cisneros, no diremos que el P. Deza fué el mayor, el más sabio y el más santo prelado de su tiempo».

Concluiremos diciendo con el obispo de Monópoli: «este arzobispo hizo tales obras que para dar noticia de ellas, era menester una grande historia».

APÉNDICE

DOCUMENTO NÚM. 1.

Cifra del Secretario Almazán.

(Con Fr. Diego de Deza)

Archivo Gral. de Simamancas. Secretaría de Estado. Leg. 1.º fol. 222.

(Véase a la vuelta)

Em la carpeta

a	b	c	d	e	f	g	h	i	l	m	n
T	o	b	e	oao	ff	z	y	fo	mu	f	op
r				g	o			9	4		q
H				o				f			z
o											

	a	p	q	r	s	t	v	x	y	z	
	3	9	ff	8	ï	L	7	o		u	
	to			f	+		6				
							1				

Dentro

a	b	c	d	e	f	g	h	i	l	m	n
q	T	o	b	g	k	s	v	n	ff	l	p
4	3	o	to	9	tz	to	L	n+	o	ï	p
r	+	d	to	r	g	ff	i	f	B	9	z
3	o	f	a	c	gl	7	m	pp	o	z	c
o				cr				Co			

	a	p	q	r	s	t	v	x	y	z	
	o	oz	7	9	ff	#	ll	4	z	ff	
	o	o	7	o	4o	p	ff	=	8	9	
	o	ll	7	o	o	+	A	o	5	+	
	o	o	7	o	o	o	T	4	6	7	
	o	o	7	o	o	o	ffo				

Lit ^e	ll	rr	ss	uu
Duplt ^e	t-	g	z	tt

Nihil importantes

le	me	prie	par	quoy	feroit
tutefois	trou	sieste	il	ya	culp
ay	partie	anecho	ley	roy	js
ma	dita	que	ancontinente		

Documento núm. 2.

Cédula de ayuda de costa como preceptor del Príncipe.

«La Reyna. — Gonzalo de barcena tesorero del principe don Juan mi muy caro e muy amado hijo, yo vos mando que dedes luego a frey Diego de Deza maestro del Príncipe diez mil maravedises que es mi merced de le mandar dar para ayuda de su costa e tomad su carta de pago en la qual consta mi cedula mandando a los tesoreros de las mis cuentas que vos los reciban e pasen en cuenta de qualesquier maravedis que vos hayan mandado e mandaren librar para los gastos del dicho principe e ynfantes mis muy amados hijos e non fagades ende al. Fecha a doce dias del mes de octubre de ochenta e siete años. Yo la Reyna. Por mandado de la Reyna Alonso Davila.»

Archivo Gral. de Simancas, Casa Real, 4.

Documento núm. 3.

«Juan Velazquez Maestresala del Principe mi muy caro e muy amado hijo Vi vuestras letras y he avido placer de saber que la casa de la Reyna mi señora esta bien como decis e todavía me parece que deve estar en su consejo otro letrado para que entienda en las cosas de la justicia ved si aveis allado alla alguno que sea persona de abtoridad letras y ombre

de buena conciencia y enviadmelo dezir porque le escriba para que aya de venir ende a residir e si no lo ay alla tal presceme que sera bueno para ello el licenciado de santo Esteban que vos dige que esta por corregidor en ecija al qual yo escribo sobrello segun vereis enviadle mi carta para que ponga en otra su venida ende y escribirle vos como se le daran cient mill mrs. de asiento cada año para su proveymiento como se da a otros letrados que residen en mi consejo de barcelona a dias de Otubre de xcm años».

Arch. Gral. Sim., Est. Leg. 2-348.

—

Documento núm. 4.

«Muy alta y muy poderosa excellente Reyna Señora.

Pocos dias ay que scrivi a vra. altesa la disposicion del serenissimo principe y de la illustrissima Infanta, pero loado dios oy ya esta mucho mejor ansy de los ojos como de las orejas y muy alegre, y la señora infanta byen sana, deseando ver a vra. altesa. Esta Villa no sta buena y base empeorando cada día y specyalmente de sarampión y dolor de costado por ende se acordado partyr mas ayva que faser se pueda y yo quisiera que fuera fecho pero no se ha podido mas facer; nro, señor dios prospere vuestro alto Real estado en mucha paz vitoria salud triumpho y gracia. de Ocaña VI de mayo.

Umil servidor de vra. altesa que con toda reverencia las Reales manos beso».

Johan doctor Zepen

(Rubricado)

Archivo Gral. de Simancas. Estado Leg. 2, fol 73.

—

Documento núm. 5.

«Muy altos y muy poderosos Rey y Reyna nuestros señores. Dende los dias que ay estuve el Señor Principe ha estado mas alegre, gracias sean dadas a nuestro Señor, y con algunos zumos que han dado a su Alteza a menudo, ha estado hasta agora que son las seis después de medio dia esforzada; ha dormido lo que convenia con buen sueño; agora dieron a su Alteza de cenar y comio como suele con el apetito perdido y no cantidad de media pechuga de pollo; probaronle de unos murcillos de brazo de carnero y de una pierna de carnero no comio casi nada; y estando escribiendo esta lo ha revésado todo; y el mayor trabajo del mundo es ver su apetito tan caido y su Alteza que se ayuda mal; si esta enfermedad viniera en tiempo que vuestras altezas no tuvieran tanta necesidad de estar ausentes fueran todo el remedio de su mal porque se ayuda mucho mas quando vuestras altezas estan delante; y con mas obediencia estan a la medicana, y recibe mejor el esfuerzo y el alegria. Suplico a vuestras altezas que provean que se ha de hacer estando el Principe en tal disposicion; y si en esto digo algo

de que vuestras altezas no son servidas, suplico humildemente me perdonen que estoy con tanta gran fatiga que no se lo que es mejor; lo que acuerden estos fisicos es darle muchas veces de dia y de noche algo que tome o en zumos o en manjar. La voda y Real estado de vuestras altezas guarde nuestro señor muchos años a su servicio. De Salamanca hoy viernes después de medio dia a las siete. Capellan y servidor de vuestras altezas que besa sus reales manos.—Episcopus Salmanticensis. Después desta escrita han venido a su Alteza algunas congojas y la virtud hallanla muy caida; que todos los que aqui estamos suplicamos a vuestras altezas vengan aca que sera gran remedio de su salud: en tal necesidad no esperamos el mandamiento de vuestras altezas para llamar al doctor de la Reina y los otros fisicos.

(En la carpeta.) A los muy altos y muy poderosos Rey y Reina nuestros señores. (Hay una nota que dice:) «y está esta carta en medio pliego de papel y la tengo original».

Bib. Acad. Hist. Varios. Fondos antiguos 132-27
5^a fol. 88.

Documento núm. 6.

«El Rey y la Reyna.—Venerable dean y cabildo de la yglesia de salamanca; Nos eviamos a Juan velazquez, para que traiga el cuerpo del ilustrisimo Principe don Juan nuestro hijo, que santa gloria ha-

ya encargamosvo que gelo entregueis luego, y dedes fe y creencia a todo lo que Juan Velazquez os dira de nuestra parte, y a lo que os escribiese el el obispo de Salamanca *nuestro confesor* como si nos vos lo escribiesemos. De Avila dos de Noviembre de noventa y siete años. Yo la Reyna. Por mandado del Rey e de la Reyna; *Miguel Perez de Almazan*».

Villar, fol. 132.

Documento núm. 7.

Cláusulas del testamento de don Antonio de Deza otorgado en Toro a 20 de Agosto de 1527.

«In dey nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Antonio de deça vecino e Regidor de la ciudad de toro estando en mi sano seso, juicio e entendimiento e doliente de mi cuerpo de enfermedad que Dios nuestro Señor tubo por bien de me dar, e temiendome de la muerte que es cosa natural a toda criatura e teniendo e creyendo todo aquello que tiene e crehe la santa madre Yglesia hago y ordeno este mi testamento y postrimera voluntad en servicio de Dios nuestro señor e de la bien aventurada virgen gloriosa nuestra señora santa maria su madre a la qual yo tengo por mi intercesora e abogada porque para ella plega e tenga por bien de rogar a su hijo precioso mi Señor Jesuchristo que quiera perdonar todos los mis pecados e llevar a su gloria. Amen.

Item digo que por quanto yo tengo a doña Maria mi hija e hija de doña ysabel de cuñiga mi primera mujer la qual tiene falta de entendimiento natural, por si mesma en ningun tiempo se podria regir e gobernar e a mi como a padre legitimo e natural pertenesce proveer en el remedio de su persona e bienes e proveyendola segun que de justicia e razon lo puedo e debo hacer segun que soy ynformado digo que nombro por curador de la dicha mi hija al Señor Juan de Ulloa Pereyre vecino e Regidor de esta ciudad al qual suplico e pido por merced como a tal curador testamentario tenga cuydado de la persona e bienes de la dicha doña Maria mi hija e que su merced lo aceute e quiera aceutar por el parentesco e deudo y estrecha amistad que entre nosotros ay.

Otro sy digo que por quanto la dicha doña Maria mi hija por el defecto ya dicho no puede en ningun tiempo ella por sy hacer su testamento, ni disponer de sus bienes e a mi como a padre combiene disponer de sus bienes digo y declaro que quando a dios nuestro señor pluguiere de llevar desta vida a la dicha doña Maria mi hija que los dichos sus bienes queden y finquen con mi hijo mayor nieto o descendiente que posea mi casa e mayorazgo para que los tenga e posea como tales bienes de su mayorazgo sin los poder bender trocar ni cambiar ni enagenar que yo sosituyo al hijo o descendiente mio que tenga mi casa e los dichos bienes, la qual dicha sositucion hago por aquella via e forma que mejor de derecho haya lugar. E mando al que asy

suscediere en los dichos bienes, que gaste e sea obligado a gastar por el anima de la dicha doña maria mi hija hasta veynte mill maravedis en sus obsequias e misas e gastos de enterramiento.

Otro sy ruego e pido pro merced al dicho Juan de Ulloa pereyra que de su mano ponga persona o personas quales a su merced le pareciere que tengan cuydado de regir e administrar los bienes de don juan e don pedro, e don alonso e don francisco, e don antonio e doña leonor e doña marina, mis hijos e hijas e de doña beatriz de guzman mi segunda mujer que en gloria sean entre tanto que los dichos mis hijos fueren menores e que su merced les tome quenta a las tales personas e tenga cuydado de los bienes e personas de los dichos mis hijos.....

E lo firme de mi nombre en este Registro que fue fecho en la dicha ciudad de toro a veynte dias del mes de agosto año del nascimiento de nuestro salvador Jesuchristo de mille quinientos e veynte e siete años.....»

Archivo Gral. de Simancas, M. y P. 103-20.

—

Documento núm 9.

Fragmento del testamento de Isabel la Católica nombrando sus albaceas-testamentarios.

«.....dexo por mis testamentarios e executores deste mi testamento e ultima voluntad al rey mi señor por que segund el mucho e grande amor que a su señoria tengo e me tiene sera mexor e mas presto executado e al muy reverendo yn x.º padre don

fray francisco ximenez arçobispo de toledo mi confesor e del mi consejo e a antonio de fonseca mi contador mayor e a juan velazquez contador mayor de la dicha princesa mi hija e del mi consejo e al reverendo yn xpo padre don fray diego de deca obispo de Pallencia confesor del rey mi señor e del mi consejo e a juan lopez de lacarraga mi secretario e contador..... medina del campo dece dias del mes de otubre año del nascimiento de nro. salvador jhu x.º de mill e llll centos e quatro años».

Archivo Gral. de Simancas. Vitrina 1.^a

Documento núm. 10.

«Muy alto y muy poderoso Rey nuestro señor. Oy miercoles a las nueve de la noche recebi la carta de V. A. y para decir mi parecer en lo que manda de la concordia, uviera menester saber lo que se demanda por parte del Rey don Felipe. Lo que yo sabre decir a V. A. sera en general que la concordia es santa y buena; en el como, es la duda. V. A. tiene mejor y mas cierto consejo que nadie y espero en Dios que le guiara. Una cosa me parece que quedando V. A. en la governacion o conjunta o partida y quedando solamente con los maestrazgos, es mejor negociacion que ponerse en rotura a medida de los Grandes, excepto si los mas dellos diesen seguridad grande y firme a V. A. de poner sus estados por la parte de V. A. que es el bien del reino: lo que en ellos tiene no hay quien mejor lo conozca

que V. A. y así todo se debe remitir a su consejo. Si se puede hacer suplico a V. A. mande a Almacan *que en cifra me escriba la forma del concierto* que viene que yo tengo acá cifra que el me dio para quando fuese menester.

El Almirante paso hoy por aquí; fuemos hablando por el camino: algo me pareció que estaba temeroso o tibio. No le hable nada de la negociacion con el conde: antes envíe luego a avisar de como no le habia dicho nada. Mañana plaziendo a Dios espero al Abad de Nogales. La vida y real estado de V. A. guarde nuestro señor por luengos tiempos. De Toro hoy miercoles a las onze de la noche. Capellan y servidor de V. A. que besa sus reales manos.—Archiepiscopus hispalensis».

(Es toda la carta de mano del Arzobispo).

Rodriguez Villa - 439.

Documento núm. 11.

«El Rey.—Muy reverendo en Cristo Padre Arzobispo de Sevilla, Inquisidor mayor contra la heretica pravedad de los Reynos de Castilla, *mi confesor*. por otra mia os escribi el mucho pesar y sentimiento que huve del fallecimiento del serenísimo señor Rey don Felipe, mi hijo. que santa gloria haya, rogandovos que continuando la lealtad que siempre tuvisteis a la corona Real de sus Reynos, serviesedes y obedeciesedes a la Serenísima Reina mi muy amada hija vuestra señora como sois obligado, y

que no ficiessedes ni en lo que vos fuese consintiesedes que se hiciere cosa alguna en perjuicio della ni mio. Y porque despues he sabido la mucha necesidad que la dicha serenissima Reyna mi hija, y esos sus reynos tienen de mi presencia, e para su remedio la dicha serenissima Reyna mi hija me ha enviado a rogar con mucha instancia que lo haya por bien de ir alla para ello; como quiera que yo en las cosas tocantes a mis Reinos y Señorios y subditos y a mi estado tengo muy arduos negocios, y si huviese de mirar a mi descanso, no habia de querer mas carga que la que tengo; pero por el mucho amor que siempre he tenido y tengo a la serenissima Reyna mi hija y a sus hijos y mis nietos e a sus Reynos doliendome mucho de qualquier trabajo de ella y de ellos; y considerando que la conciencia y derecho natural de la sangre y casa Real de esos reynos, e de haver gastado en ellos la mayor parte de mis dias, entendiendo con muchos trabajos y afanes de mi Real persona y espiritu por los reducir y traer en paz y sosiego y justicia e buena gobernacion en que los dexe y para acrescentar la corona Real de ellos como a Dios gracias con su ayuda se hizo en su tiempo, deseando que todos estos bienes que tantos años y tanto trabajo y afan me costaron, no se pierdan, y deseando que la serenissima Reyna mi hija y esos sus Reynos no se vean en mayor trabajo, por el remedio de ella y de ellos y por cumplir lo que Dios y el derecho en este caso me obliga; y por pagar a esos Reynos la gran aficion y lealtad y amor con que sirvieron a mi y a

la serenísima Reyna doña Ysabel mi mujer, que santa gloria haya, en el tiempo de nuestro reinado, he acordado de posponer todo mi descanso, y mediante nuestro Señor disponerme a ir a esos Reynos para el remedio de la serenísima Reyna mi hija y dellos y por mi persona, estado y trabajo, por ella y por ellos con mucho amor y voluntad. Y por ende yo vos ruego que entre tanto trabajéis, quanto en vos fuere que esos reynos estan en toda paz y sosiego que esta sera la cosa en que mayor cargo y obligacion hagais a la dicha serenísima Reyna mi hija y a mi, segun mas largo vos lo dira o escribira de mi parte mosen Luis Ferrer mi camarlengo y embaxador, al qual os ruego deis entera fe y creencia. De Napoles a 6 de noviembre de 1506 años.-Yo el Rey.-Almacan Secretario».

(Rodriguez Villa, fol, 206).

—

Documento núm. 13.

«Muy alto y muy poderoso Rey my señor.—Ayer jueves siete dias de enero recibí dos cartas de v. al. la una de su mano y la otra de mano de almacan y las manos reales beso de vuestra alteza por la merced que me hyzo y por la consolacion que me dio con ellas que bien la he habido menester en este tiempo pasado; despues que escrebí la primera vez en un envoltorio de don hernando henriquez tengo enbiados dos emboltorios por la via de mosen ferrer que me escryvió tenia postas por do mas ayna

irian las cartas y a esta causa no enbie mensajero propio porque tardara mucho. Otra vez escribi a v. al. por la via de valencia con una que el doctor maticienzo y francisco pinelo despacharon en aquellos enbultorios habra visto v. alteza real la disposicion desta tierra dellandalucia y de los grandes della. todo esta de la misma manera en el servicio de v. al. excepto que segun algunas cartas he visto de cordoba parece haber mudanza en el marques y conde ce cabra. esta podra v. al. conocer por las cartas que ellos escribieron sy se determinan bien en ellas que an de poner sus sas y personas por su servicio como quedaron con migo quando aqui estobieron ya lo escribi a v. al. y no crea v. al. que si mudanza ay en el marques y conde ha sido por las cosas de la inquisicion que antes segun aca se a alcanzado tomaron por achaque las cosas de la ynquisicion para alterar la ciudad por interes de sus parcialidades para juntar la ciudad con ellos contra el alcajde de los donzeles que ha sido siempre y es verdadero y fidelisimo servidor de vuestra alteza y merece en mercedes y en onrra lo conosca el de v. al. que uno de aquellos en que verdaderamente quedo la fe fue el y quando yo fui llamada de toro a la corte, para lo que no es para en carta, el me vyo y me acompañaba sin empacho lo que otros no hacian; y porque s. al. vea quan mala razon han tenido los de cordova para lo que an hecho envio aqui una relacion del cumplimiento que yo he hecho con ellos, y porque no tuviesen color de ofender a dios y a v. al. yo tengo cometidas

las causas de cordoba y de los presos de toro y valladolid a ocho personas del consejo Real porque me las embiaron a pedir para quitar escandalo y clamores que daban y para satisfacer a quien les dava favor, y esta comision hizo porque cumpliendo con dios siendo los del consejo personas de confianza quitase el escandalo e ympedimento que algunos grandes me escribian se podria dar en la venida de s. al. aunque su venida, y esta da y paz y prosperidad no esta sino en la mano de dios. mas yo, quise cumplir lo que en mi era de forma que por mi no tomara nadie achaque sino el que tuviese dañado el corazon y cerca deste articulo suplico a v. al. una cosa que siempre le suplique y v. al. la conservo y es que por ninguna necesidad ofenda a Dios por ganar los ombres porque seria muy mal troque y puede y save dios tanto que por la misma via que piensan algunos pidiendo a dios ganar los ombres aze que los pierdan. digo esto porque de la corte de la Reyna nuestra señora me an certificado que v. al. escribio a su embajador que dijese al arcbispo de toledo que enbiaba a Roma a suplicar al papa que lo enviase proveydo por inquisidor general destes reynos de lo qual yo estoy muy maravillado porque v. al. conoce bien que tal provision sera en grande ofensa de dios y para destruccion de la inquisicion y para malos fines que el sabria tener, y no se excuse v. al. ante dios diciendo que puesta a la ynquisicion en sus manos la defenderia como hasta agora la ha impunado, porque la inpunacion que el ha hecho y hace a este santo oficio sale de

odio y enemiga que le tiene, lo cual esta bien conocido y siendo asy y teniendo el arcobispo de toledo la osadia para hacer mal y traición qual v. al. y toda castilla sabe no habra empacho de cosa que del digan sino hacer su hecho. los prelados con que v. al. puede descargar su conciencia me parece que son el obispo de segovia y el obispo de avila para estos o para uno de ellos que basta debe v. al. procurar el oficio de ynquisidor general, mas de procurarlo para el arzobispo de toledo suplico a v. al. que se guarde no haga tan grande ofensa y desconocimiento a dios y a v. al. sabe por experiencia de lo que en algunos ha visto como dios suele punir a los que en este oficio, y en las causas de la fe le ofenden, al arzobispo de toledo es bien que v. al. le gane con buena voluntad y amor y con onrrarle y aun con hacerle mercedes sino bastan las hechas para sus servicios mas no satisfacer su voluntad contra la voluntad y onrra de dios y en destruccion de su santa fe. y todos quantos aca lo han oido se espantan de v. al. y aun conocen si es verdad que lo hace por contentarle, y ganar su voluntad y no les parece bien; e escrito cerca deste articulo tan largo porque temo mucho que en tal caso v. al. ofenda a dios.

creo que ya havra visto v. al. el pliego postrymero que enbie por via de mosen ferrer sobre el concierto en que a venido el duque de medinasydonia para servir y seguir a v. al, el es gran parte en esta andalucia tiene quasi toda esta ciudad y es la verdad que en su cabildo ni en cosa que toque a su

governacion no se hace sino lo que el quiere. junto con esto pareceme que le da gran razon a tenerse por agraviado viendo sus pryvilegios y los gastos que sus antecesores hicieron sobre gibraltar y la muerte de su bisabuelo y mucha sangre que su casa ha derramado sobre ganar aquel lugar y que al fin su casa la gano y a su costa de los moros; el duque me ha mostrado sus pryvilegios sobre esto de gibraltar, y verdaderamente son fuertes parece que tiene razon de quejarse, suplico a v. al. que todo lo mande examinar y pues puede ganar al duque con lo que parece es suyo debrialo, hacer que las promesas que de otra parte le hacen son tantas que yo he tenido y tengo arto trabajo en desacer las cartas que le embian, dios ha hecho que el duque me muestra todas las cartas y las que mas guerra me hacen son las del licenciado tello que como es de esta ciudad y el duque le tiene por mucho suyo dale credito y junto con esto tienelo por mucho suyo el arzobispo de toledo y pienso que todo lo que le escribe es con su acuerdo, mas gracias sean dadas a dios nuestro señor no le an podido llevar, suplico a v. al. que sobre esto del duque luego me mande responder porque seria gran cosa que este se declarase y todos supiesen que era servidor de s. al. publico y que ha de poner su persona y casa por su servicio y segun me dizen que gibraltar esta cercado de la tierra del duque yo soy de opinion que mas seguro esta gibraltar de los moros en poder del duque que en poder de un alcade que ha de y esperar el socorro de muy lexos, y asy parece que siendo en ella

alcaydes por el Rey pedida y ahora yo la querria mas en manos del duque que de la persona que la tiene digo para su servicio de v. al. todo lo que lo alcanzo he dicho a v. al. haga lo que fuere mas su servicio.

en la venida de v. al. debe mandar dar toda la priesa que ser pueda porque agora todas las gentes y ciudades desean a v. al. como a quien los ha de redemir y su entrada en estos reynos seria agora tan llana y pacifica que no habria contraste porque allende que la mayor parte aman a v. al. sienten todos generalmente la falta de governacion y de justicia y con la dilacion ya sabe v. al. que pueden acaescer casos por do se muden corazones y para las faltas y daños se busquen remedios de manera que no sienta tanto la necesidad y otras muchas cosas pueden acaescer que agora no se piensan como a fortaleza cercada que aunque este bastecida de todas las cosas el que puede luego a tercero dia la querria socorrer; las cosas dese reino ya v. al. las abra püesto en orden y de aca se han de conserbar mejor que de alla como v. al. sabe; bien creo que ferna alla mucho trabajo y fatiga en poner en orden las cosas dese reino segun su desorden mas como en tiempo del rey fernando estuvo en tan gran concierto como dicen prestamente sera reformado suplico a v. al me manda escrebir que tal a hallado a gonzalo hernandez duque de terranova que deseo mucho que lo ayu hallado bueno y leal servidor. la vida y real estado de v. al. guarde nuestro señor por muchos años. de sevilla a XI de enero. Capellan

y servidor de v. al. que besa sus reales manos. Archiepiscopus hispalensis».

Bib. Acad. Histor. Colec. Salazar. A-12 fol. 116.

—
Documento núm. 14.

«Muy alto e muy poderoso Rey nro. Señor.—recebi la carta de v. al. consuarez correo y lo que tyene acordado en los negocios del duque es lo que verdaderamente conbyene al servicio de v. al. y al. bien suyo la que sus cryados del duque y toda la gente desea excepto lo que de mi se dice, yo hable con mariño y con pero san de Rybera primero y despues con los otros caballeros que piden la libertad del duque y porque son muchos no les dixé claramente la voluntad de v. al. hasta platicar mas con ellos en el negocio. lo que les dixé fue que la voluntad de v. al. era poner el duque en libertad y poner los officios y regimiento de su casa en los buenos cryados suyos y que v. al. los avia de onrrar y mandar mirar por ellos como por servidores suyos y que la forma que para esto se había de tener v. al. venydo aqui mandarya comunicar con ellos. todos recibieron desto mucha alegria y besam las manos reales de v. al. verdad es que no les puede quitar del todo el recelo de algun otro concierto por estar alli el alcaýde de medina aunque les dixé que ya v. al. le havia respondido. esto paso ayer oy vinieron a mi algunos dellos sin mariño a decirme que tenían acordado que fuesen dos o tres dellos a v. al. a solicitar en estos negocios, yo les dije que no debian

de yr pues yo les avia dicho la intencion de s. al. pues se habia de dar conclusion en ello hasta la venida de v. al. a esta ciudad sobre muchas razones nunca les puede quitar la yda con el temor que tienen que el alcayde de medina no alcance el concierto que dicen que lleva de ofrecerlos pleitomenajes de las fortalezas; vista su determinacion yo les pregunte que habian de preguntar a v. al. dixeronme, creo yo que porque tuviera por buena su yda que iban a suplicar que quitase la gobernacion a don Pedro pues habia para ello tantas, y que la pusiese en mi y que los oficios de la casa mandase dar a los buenos criados del duque y servidores de v. al. yo les dije que tomasen mi consejo, que para mi no procurasen este cargo porque a mi ganado me tenian conociendo la voluntad de v. al. mas que para el verdadero favor de la casa del duque y para su bien y para amparo dellos que viniesen seguros del conde y de don pedro que suplicasen de v. al. que tomasen en su mano la tutoria del duque y que sustituyesen para el ejercicio de la gobernacion una o dos personas buenos caballeros de la casa del duque o afectos a ella fieles al servicio de v. al. y a este proposito dijeles algunas razones ellos conocieron que este era el camino verdadero para el bien del duque y de su casa y para amparo dellos y ansy van con esto y me prometieron que otra cosa no suplicarian, no les quise decir de la forma de la tutoria que v. al. escribe porque para esto ay tiempo; v. al. podra alla decirlo si cumpliere. dixeles que debian yr a esto dos y no mas y que estos fue-

sen el licenciado gallegos y osorio el que fue a burgos, porque estos me parecen de mas tomo despues de marifio. e dado esta cuenta larga a v. al. porque de todo este avisado para responderles alla. pareceme que tomando a estos juramento se les podra decir la forma de la tutoria aunque no creo que ay necesidad hasta que v. al. venga, porque no es cosa que se haya de negociar dende agora sino diciendo y haciendo porque con muchos y en largo tiempo no hay secreto; la duquesa y pero tan luego renunciaran su governacion si de derecho a lugar y aun venido v. al. hara lo mismo lucero. digo esto quando lo de la tutoria no obiese efecto de la manera que v. al. dice, suplico a v. al. a estos muestre amor y traigan esperanza de mercedes y que en ellos se forman los officios de la casa del duque y en verdad estos lo merecen mejor que otros y aun si a v. al. pareciere darles algunas palabras generales que no se puedan tomar por prenda en que ellos puedan tomar pensamiento que podrian caber en la governacion. no se fie v. al. del alcaide de medina que es en gran manera de don pedro y los otros que agora son alcaydes. la conclusion de estos negocios debe quedar como v. al. escribe para aqui, la vida y real estado de v. al. guarde nro. señor por luengos tiempos de sevilla a XVIII de setiembre. Capellan y servidor de v. al. que besa sus Reales manos. = Archiepiscopus hispalensis».

Documento núm. 20.

«Muy alto y muy poderoso Rey nuestro señor.—a dos dias del mes de enero enbie un moço al secretario almazan con una carta para vuestra alteza en que le hacia saber la yda de pero Ortiz de sandobal y otras cosas tocantes a la venida de la duquesa de medina nieta de v. al. y hasta oy no es venida que estoy maravillado aunque bien creo que el secretario almazan tiene tantos negocios de mas ymportancia que no habra podido despacharle mas presto. ya hasta ver la respuesta de v. real majestad no he insistido con la duquesa en la venido de la duquesa su nieta porque me parece que cumple al servicio de v. al. mandarme avisar de algunas cosas que escribi en cifra. suplico a v. al. me mande luego responder a aquello porque yo aca no yerre y me mande avisar de la embajada que llevo pero Orti porque sospecho que algunas cosas le mandaron decir y pedir que a mi se encubrieron porque no lo estorbese hasta que vea la respuesta de v. al. no ay cosa que escribir sobre las ya escritas. la duquesa jura fuertemente que el duque hizo doce años por este septiembre pasado; otros dicen que ha catorce años y otros que anda cerca dellos. creo que pero ortiz de sandoval puede saber lo cierto desto si lo quiere decir. el duque ha tenido muchos dias calenturas y aunque se le han quitado esta flaco en grand manera porque aun de suyo es el flaco.

yo escribi a v. al. como doña ysabel hermana de la duquesa se muestra gran servidora suya y me avisa de muchas cosas. creo que haria mucho para

todo que v. al. le mandase escrebir una carta agradeciendole su voluntad y encargandole las cosas que tocan a la duquesa su nieta que verdaderamente siempre habla muy bien en este caso y persona es que callara la carta.

de la ysla española han venido esta semana dos navios o tres y con ellos ha abido una carta del obispo de la Concepcion como era ya llegado en salvo gracias sean dadas a nuestro señor y que todos los de la ysla habian abido mucho placer con el. creo que dios sera muy bien servido del. paresceme que el obispo de santo domingo rehusa la carrera aunque en la verdad quien tiene tal cargo y do ay tanta nescesidad no debria empereszar. si bastan para ello sus fuerzas. la vida y real estado de v. al. guarde y prospere nuestro señor por muchos años a su servicio. de sevilla II de ebrero. Capellan y servidor de v. al. que besa sus reales manos. Archiepiscopus hispalensis. »

Bib. Acad. Histr. Colec. Salazar, A-14 201.

—

Documento núm. 23.

«Muy alto y muy poderoso Rey nuestro señor.—algunas veces ha hecho saber a v. al. que el cabildo de esta cibdad anda grand rotura a causa de una cuadrilla que en el se ha formado y como v. al. no ha mandado proveer en ello ha crecido en tanta manera la desorden que nos parece reconocen alli poderio superior porque ya en todas las

cosas quieren usar de poderio absoluto. ya creo que los jueces de los grados han avisado a v. al. de algunas cosas que aquí pasan y agora enbian a hacerle saber lo que a acontecido tres dias a y porque ellos lo refieren largamente yo no le escribo. mas como persona que tiene cuidado de mirar el servicio de v. real majestad y que veo como aca pasan las cosas, suplico a v. al. mande remediar estos comienzos que son muy malos para el servicio y acatamiento que se debe a v.uestra alteza y para la paz y governacion desta cibdad y paresceme que convenia mandar venir aqui a visitar lo uno y lo otro uno de su real consejo porque esto ha menester persona de autoridad o a lo menos uno de los oydores de la chancelleria de granada porque persona de menos autoridad no creo que podra remediarlo y enderezarlo como debe estar, y esto no se debe cometer al asistente nuevo porque el tendra harto que hacer en otras cosas de su oficio, que como la cibdad y su tierra es grand cosa siempre ay muchos negocios tocantes a su governacion y suplico a v. real majestad que esto no pase en disimulacion porque temo que ternia mala salyda y todas las cosas se remedian mas ligeramente en los principios que despues de envejecidas.

la duquesa anda ya regocijada esperando la venida de la señora doña ana de aragon y pesale porque el chantre le escribio que su venida a esa corte de v. al. se dilatava algunos dias yo le he dicho por quantas razones le esta bien tenerla aca y ella conosce que es ansy v. al. vea lo que es mas su servi-

cio que aquello se ha de cumplir aca. pedro de bacan alcaide de niebla es persona que dara buena nota de sy en qualquier cargo que v. al. le mandase servir. suplico a vuestra real majestad le mande hacer merced de algund corregimiento porque se experimente en el para lo que es la vida y real estado de v. al. prospere nuestro señor por muchos años a su servicio, de sevilla XXXI de jullio Capellan y servidor de v. al. que besa sus reales manos. Archiepiscopus hispalensis».

Bib. Acad. Hist. Colec. Salazar A-14-161.

—

Documento núm. 24.

«En la muy noble e muy leal cibdad de sevilla domingo diez e seis dias del mes de setiembre año del nascimiento de nro. salvador Jesu xpo de mill e quinientos e veynte años podra ser a las seis oras despues de medio dia poco mas o inenos estando ante las puertas de las casas del señor arcobispo de sevilla por ante my alonso nuñez escribano de sus majestades e su notario publico en la su corte y en todos los sus Reynos e señorios parescio el licenciado Andres de vergara alcalde mayor desta dicha cibdad e su tierra por el muy yllustre señor el señor duque de Medina Sidonia &. con otra mucha gente de pie e de cavallo e dixo que por quanto el havi andado con la dicha gente a buscar a las justicias desta dicha cibdap especialmente a les tenientes de asistente para se juntar con ellos e les ayudar e

favorescer en todo lo que fuese necesario sobre remediar el escandalo e alboroto que don Juhan de Figueroa avia fecho y facia ondando por la cibdad con gente armada e con tiros de fuego, apregonando pregones en deservicio de sus majestades. Asy mismo en quitar las varas a las justicias especialmente al alcalde de la justicia e al alguacil mayor e nos avia fallado ni fallaba a ninguno de las dichas justicias ni tenientes e porque le avian dicho que estaban en las casas del dicho señor arcobispo de sevilla que el iva alli a los buscar para los favorescer como dicho es. E ciertas personas que ende estaban dixeron que no estaban alli e dende el dicho licenciado vino a las casas de la morada del licenciado guerrero teniente de asistente desta dicha cibdad que son en esta dicha cibdad en la zollion de San salvador e pregunto si estaba ally el dicho teniente e dixeron ciertas personas de su casa que no estaba alli ni sabian del a las cuales el dicho licenciado respondio quel venia alli a favorescer la justicia de sus majestades con la dicha gente e desto en como paso el dicho licenciado lo pidio por testimonio e yo dile este ende segund que ante mi paso ques fecho en la dicha cibdad de sevilla en el dicho dia e mes e año susodicho testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es domingo de gurrea e bartolome de alfaró e otra mucha gente que ende estaba. E yo alonso martinez acribano de sus majestades e su notario publico en la su corte y en todos los sus Reynos e señorios presente fui a todo lo que dicho es por ende fice aqui mi signo e Ru ynt.º Alonso nu-

ñez escribano de sus majestades. (signo y rubrica)».

Archivo Gral. de Simancas. P. R. 3.-177.

—

Documento núm. 28.

«Muy Reverendo yn xpo padre arcobispo de Sevilla escribimos a Monseñor de Veyre nuestro embaxador y mayordomo mayor que alla esta que vos hable algunas cosas. Rogamos vos le deys fee y creencia a todo lo que de nuestra parte vos dixere como a nuestra mesma persona. en bruxelles a XXIX de abril de d. V. años».

(Archivo Gral. de Simancas. Reg. Ced. Cam. libro 11, fol. 17).

—

Documento núm. 34.

«Alexander Episcopus servus servorum Dei. Venerabilibus fratribus Francisco Archiepiscopo Tolitano et Didaco Salmantin. Salutem et apostolicam benedictionem. Ut ea quae a nobis pro directione et reformatione religiosorum locorum emanarunt debitum sortiatum effectum libenter juris ponimus sollicitudinis nostrae partis prout id in domino cognoscimus salubriter expedire. Dudum siquidem ad audientiam nostram non nullorum fidedigna relatione dedictum que licet clarae memoriae Castellae et Legionis Aragonum regis qui pro tempore fuerant quam plurima in castella et legion ac Aragona.

Datum Romaea pud sanctum Petrum anno incarnationis domin. millessimo quadringsimo nonagesimo sexto, septimo kalendas Januarii.

Pont. nri anno quinto».

Archivo Gral. de Simancas P. R. 61-62.

—

Documento núm. 35.

«Alcaydes e tenedores de qualesquier fortalecas e casas fuertes que son de la obispalia de Salamanca sebed que nuestro muy santo padre a suplicacion nuestra proveyo de la dicha yglesia e obispado a don frey diego de deca obispo que fue de çamora el. qual envia a tomar la posesion de la dicha yglesia e obispado. Por ende nos vos mandamos queas dichas fortalecas e casas fuertes que vosotros tenays las dedes y entreguedes luego que con esta nuestra carta fueredes requeridos del dicho obispo don frey diego de deça o al que oviere sus poderes en lo alto e bajo e fuerte dello a toda su voluntad lo qual haciendo e cumpliendo asi nos fareis plazer. en segovia a XXIII de Jullio de XCIII años.

El Rey e la Reyna».

(Archivo Gral. de Simancas. Reg. Ced. Cam. Lib. 1.º fol. 77 V.º).

—

Documento núm. 36.

«Venerables dean y cabildo de la yglesia de Salamanca, sebed que nuestro muy amado padre a su-

plicacion nuestra proveyo de la dicha yglesia y obispado a don frey diego de deca obispo que fue de camora e por Resignacion del cardenal de Napoles obispo que fue desa dicha yglesia e olgara al dicho obispo don diego de deca enviar a tomar la posesion de la dicha yglesia e obispado. Por ende nos vos mandamos y encargamos que le recibays e tengays por obispo desa dicha yglesia e le deys la posesion della en lo cual plazer y servicio nos fareys. de segovia a XXIII dias de Jullio de XCIII años.

El Rey e la Reyna».

Archivo Gral. de Simancas. Reg. Ced. Cam.
Lib. 1.º fol. 77.

—

Documento núm. 37.

«Concejos, justicias, Regidores, cavalleros escuderos oficiales e omes buenos de las villas e lugares que son de la obispalia de salamanca, sabed que nuestro muy santo padre a nuestra suplicacion proveyo de la dicha yglesia e obispado a don frey diego de deca obispo que fue de camora por renunciacion del cardenal de napoles obispo que hera del dicho obispado. el dicho don frey diego de deca envia a tomar posesion del dicho obispado. Por ende nos vos mandamos que le rescibays e tengays por vuestro obispo e señor de las dichas villas e lugares e tierras que le dades la dicha obispalia e le acudais con los frutos e Rentas e otras cosas que debeys e soys obligados segun se suele facer a los otros

obispos en las dichas yglesias. e non fagades ende al. fecha en segovia a XXIII dias de jullio de XCIII años.

El Rey e la Reyna».

Archivo Gral. de Simancas. Reg. Ced. Can. Libro 1.º fol. 77.

—
Documento núm. 38.

«Concejo, justicias, Regidores de la cibdad de Salamanca sabed que nuestro muy santo padre a suplicacion nuestra de la dicha yglesia e obispado de la dicha cibdad a don frey diego de deca obispo que fue de camora el qual con las bullas de su santidad envia tomar la posesion de la dicha yglesia y obispado. Por ende nos vos mandamos e encargamos que rescibais e tengays por dicho obispo de la dicha yglesia y obispado al dicho don frey diego de deca segund que a los otros obispos que de la dicha yglesia han sido en lo qual plazer e servicio nos fareys. de segovia XXIII de jullio de XCIII años.

El Rey e la Reyna».

Archivo Gral. de Simancas. Reg. Ced. Cam. Lib. 1.º fol. 77.

—
Documento núm. 39.

«Alexander PP. VI. = Carisimi in Christo filii nostri, salutem et apostolicam benedictionem. Intelleximus ex orationibus vestris Majestatis vertae desiderium circa provisiones Salmantin. Zamoren. et As-

torien. ecclesiarum. In quibus sicut ceteris in rebus quantum cum deo licet libenter annuentes petitionibus serenitatum vestrarum hodie admissa resignatione et cesione ven. frat. nostri O Epc. Sabinen. Cardis. Neapolitan. qui regimini et administrationi Ecclesiae salmantin. cujus erat administrator in manibus nostris sponte et libere cessit ad tandem ecclesiam dilectum filium didacum electum Zamoren. a vinculo quae ecclesiae zamoren. tenebatur absolventes..... Datum Roma apud Sanctum Petrum sub annulo piscatoris XXIII Junii M. CCCC. LXXXVIII (1494) Pontificatus nri Anno secundo. L. Porlocha».

Archivo Gral. de Simancas. P. R. 60-36.

—
Documento núm. 45.

«Muy Santo Padre. vuestro muy humilde y devoto hijo el Rey de Aragón de la dos Sicilias administrador de los reinos de Castilla &. Yo he savido que despues que en esa su corte esta el Dr. Loaysa procurando las cosas del santo oficio de la inquisicion, se han cometido en Rota algunas causas tocantes al dicho santo oficio lo cual no puedo creer V. Santidad consienta siendo informado de las heregias y crímenes que en estos reynos se han cometido y cometen en tanta ofensa de Dios y de nuestra santa fe cathólica y porque yo escribo agora al dicho doctor que faga extensa relacion a v. s. de los inconvenientes que de esto pueden resultar y v. Santidad sera muy presto informado más por entero de lo que aqui a cada dia se descubre. que cier-

to son tan grandes crímenes y delitos que si yo o otro príncipe oviera declinado dello se havria puesto tan grande cisma y heregia en la yglesia de Dios que fuera mayor que la de Arriano y V. S. debe dar gracias a Dios que en mi tiempo se haya descubierto porque sea castigado y reprimido. Por ende a V. S. muy humildemente y como cabeza de la iglesia y verdadero vicario de Cristo nuestro redentor le plega revocar las dichas comisiones que fasta aqui se han fecho mandando despachar las provisiones sobre ello necesarias que asi cumple al servicio de Dios y bien de la cristiandad e yo le recibire en mayor gracia que podria decir a V. Sant. cuya muy santa persona &.

De Salamanca a VXII de noviembre del año mil D. V. (1505). De V. Sant. muy humilde y devoto fiijo que vros. santos pies y manos besa. El Rey de Aragon de las Dos Sicilias administrador de los reinos de Castilla. Calcena».

Archivo Gral. de Simancas C. C. Lib. II; fol. 244.

—

Documento núm. 46.

«Lo quel Licenciado ximenex fiscal del Consejo de la general Inquisicion ha de dezir a su Maxestad de parte del Arzobispo de Sevilla Inquisidor general es lo siguiente:

Primeramente que ya su Magestad sabe como entre otras personas que fueron diputadas para entender en el negocio de los nuevamente convertidos en el Reyne de Valencia fue uno El Padre Fray Juan

hurtado el qual por su indisposicion dize que no puede yr que suplica a su Magestad que mande al Padre Fray Juan de Salamanca que en su lugar vaya, porque es razon que vaya un religioso de la Orden de Santo Domingo como va otro de la orden de San Francisco segun que lo suplico a su Magestad antes de su partida de Madrid Item que ya su Magestad sabe como le embio a mandar con el secretario cobos sobre el negocio de los diputados de Valencia que Lluendo florez del consejo de las Ordenes fuese a Valencia a rescebir la informacion de lo que havia pasado entre los inquisidores y diputados de aquel reyno y que la carceleria que tenian en esta corte se les mudase para la tener y guardar en la ciudad de valencia y que esto se hizo asi como su magestad lo mando. y quel secretario juan garcia se lo notifico y que diese seguridad que hiciese pleito homenaje que vernia antel o ante los del consejo cada y quando que les fuese mandado para la buena administracion de la justicia y como a esto respondieron de palabra que no consintia en la jurisdiccion del arcobispo, antes protestando que no se causase a la jurisdiccion de los diputados y eclesiasticos selegados de su santidad ni aprobar por juezes al dicho arcobispo ni al consejo, pidieron traslado y dixeron que responderian.

Dioseles el dicho traslado.

Respondieron mas largamente por una peticion y en efecto dixeron que no consintiendo en la jurisdiccion del Arcobispo por serles perjudiciales asi en lo del juez nombrado que dicen que no ha de ser

por comision del Arceobispo como en lo de la carceria ni hacer pleito omenaje que le requerian que no conociese de esta causa sino que apelaban para ante su santidad de todo lo que se procediese por el arzobispo y por el consejo. Item se ha de dezir a su Magestad que luego se hizo la comision para el Licenciado florez como su majestad lo mando y a esto respondieron lo que esta dicho y que no quieren que se nombre juez por mano y provision del Arzobispo afirmandose en lo que esta dicho.

Suplicad a su magestad con toda instancia de parte del dicho arzobispo que tenga memoria de este santo oficio y no consienta que en cosa ninguna reciba agrabio ni se haga injusticia y lo mande todo proveer con su santo zelo como nuestro señor sea servido y no se de ocasion que sus ministros sean irreverenciados. Esta relacion de lo contenido en esta instruccion se ha de dezir al muy reverendo obispo de Osma confesor de su magestad».

Arch Gral. de Simancas, P. R. 28 57 fol. 74.

Documento núm. 48.

«Don Phelipe e doña Juana, por la gracia de Dios rey e reyna de Castilla, de Leon &. A vos el muy reverendo in Cristo padre Arzobispo de Sevilla Inquisidor gral. de nuestros reinos de Castilla y a los otros reverendos Padres Inquisidores que residen con vos en el Consejo de la Santa Inquisición salud e gracia: Sepades que a Nos es fecha relacion que despues del fallecimiento de la Reyna

nuestra señora Madre, que santa gloria haya, vosotros e los otros inquisidores... habeis prendido e mandado prender por el delito de la heretica pravedad muchas personas, los quales teneis agora presos y encarcelados y en otros se ha executado la Justicia... pero porque nosotros queremos ser presentes e que por nuestro Consejo e parescer juntamente con vosotros se proceda contra ellos... es nuestra merced e voluntad que se haya de suspender e suspenda el efecto de la dicha sancta Inquisicion..... e finque e quede en el estado en que esta, hasta que plaziendo a Dios nosotros seamos en esos nuestros reynos..... E non embargante lo suso dicho no es nuestra voluntad que por ello sea visto ni entendido ni entiendan que nos queremos alcar, remover ni quitar la dicha Inquisicion de los dichos nuestros reynos e señorios, antes la queremos favorecer, ayudar e multiplicar.....»¹

Archivo Gral. de Simancas, Lib. R, Cam. fol.-11.

—

Documento núm. 49.

«Alonso del marmol. yo vos mando que los privilegios que ante vos fueron presentados en el consejo por parte de la yglesia de palencia los deys y entregueys originalmente al muy Reverendo en xpo. padre don frey diego de deca arcobispo de sevilla mi confesor para quel los entregue al dean e cabildo de la dicha yglesia de palencia e non fagades ende al. fecha en la cibdad de toro a dos dias del mes de

henero de d. v. años El Rey. por mandado del R^{ey} gobernador e administrador gaspar de grizio.»

Archivo Gral. de Simancas. Reg. Ced. Cam.
Lib. 10 fol. 1 v.º

Documento núm. 61.

De Colón a su hijo Diego.

«Muy caro fijo: el señor Adelantado y tu hermano y Carbajal partieron hoy son diez y seis dias para alla.....

Es de trabajar de saber si la Reyna, que Dios tiene deo dicho algo en su testamento de mi, y es de dar prisa al señor Obispo de Palencia, el que fue causa que sus Altezas hobiesen las Indias y que yo quedase en Castilla que ya estaba yo de camino para fuera..... El traslado de la (del Santo Padre) te envio. Querria que la viese el Rey nuestro Señor o el señor Obispo de Palencia, primero que yo envie la carta para evitar testimonios falsos.»

Fecha hoy 21 de Diciembre (1504).

Navarrete 7-I-492.

Documento núm. 62.

De Cristobal Colón a su hijo don Diego.

«Muy caro fijo; Recibi tu carta con el correo. Feciste bien de quedar alla a remediar algo y a entender ya en nuestros negocios. El señor Obispo de Palencia, siempre desde que yo vine a Castilla me ha favorecido y deseado mi honrra. Agora es de le

suplicar que les plega de entender en el remedio de tantos agravios míos.....

(Al final) Debeslo de procurar si vieredes el remedio. También de me encomendar al Señor Obispo.....

(En posdata) Faba dello al secretario y al Señor Obispo y a Juan Lopez y a quien vieredes que conviene».

Sevilla 21 de Noviembre. 1504.

Navarrete. 7. I-481.

Documento núm. 63.

De Cristobal Colón a su hijo Diego.

«Mi caro hijo: Con don Fernando te escribi largo.....

Este traslado envío para que le vea su Alteza, o el Señor Obispo de Palencia para evitar testimonios falsos..... Yo le di una carta para el Señor Obispo de Palencia.....»

Sevilla 29 de Diciembre (1504).

Navarrete 7 I-494.

Documento núm. 64.

De Cristobal Colón a su hijo don Diego.

«Muy caro hijo: Despues que recibí tu carta de 15 de Noviembre nunca mas he sabido de ti.....

Al Señor Obispo de Palencia es de dar parte desto con de la tanta confianza que en su merced tengo.....

Aca se diz que se ordena de enbiar o facer tres o quatro Obispos de Indias y que al Señor Obispo de Palencia esta remitido. esto. Despues de me encomendado en su merced dile que creo que sera servicio de sus Altezas que to fable con el primero que concluya esto.....»

Sevilla 1.º Diciembre (1504).

Navarrete-7-I-485.

Documento núm. 65.

De Cristobal Colón a su hijo don Diego.

«Muy caro fijo; Con un correo que ha de llegar alla hoy te escribi largoSi el Señor Obispo de Palencia es venido o viene, dile quanto me ha placido de su prosperidad y que si yo voy alla que he de posar con su merced aunque él non quiera, y que habemos de volver al primero amor fraterno y que no lo podera negar porque mi servicio le fara que sea así. La carta del Santo Padre dije que era para que su merced le viese si alli estaba, y el Señor Arzobispo de Sevilla que el Rey no terna lugar para ello.....»

Fecha 18 de Enero (1505).

Jhs

Ratius vidua de deca
Ordinis seditiof vire
Regularis serenissimi ac nig
ni hyspaniar pncipis pcep
toris In defensionibus sancti
thome ab impugnacionibus
magri nicholai magri qz ma
tine impugnatoris sui. Ad
illusterrimum ac Reuerendi
simu dñni: dñm petri me
doci archiepiscopum toletan
hyspanie totius pncipate. Sc
rone ecclie cardinalem dig
nissimu. Epistola: ~

Illustrissimo
ac Reuerendissimo in
xpo pat dño: dño
patri me doci archi
episcopi toletani hyspaniar pnci
pate: Sancte pncipis ecclie card
nali dignissimo. Frater didac
de deca ordinis predicatoru vi
te regularis. S. I. D. Nō si
tis constat pater optime an
huic plures habeat sectatores
an impugnatores. et quidem
ambiguum nō est qd a pnci
palis conditione. Vno monacho
vicio sine aduersitate motu
limi ipa ex pte vntus ubi se
pma ac pulterrima nige

oratumq. ille vntus erat
ab imao i in vntus nō scire.
Ves qd aly sola obfistit ignora
tia. Nā crebro ut seneca dicit
mendaciu spē vntus obcludi
tur. Et sicut tristem fronte
amici et blandam adulatores
ostendit: sic vntus obcludit
ut ut fallas ut subripiat:
coloratur vntus. Hoc erroris
exemplo galate dephensi fit:
quibus apd ait. O insensati ga
late qd vos falsanauit vntus
nō obdne? Alij vō manū glo
rie cupiditate repugnāt. In
iure pphiam fusu quodam
inflati sūt: creati nunt ter
uxa. hngnam vntem magni
figubus labia vnti a nobis
sūt. Itaqz hoc sūdū est in
qñtionibus suis vntem affeq:
si vntos videri. Vñ fit ut in
qñtionum certamina sponte
suscipiant ex qñtateq. atqz
es pncis negotio: rixē mūe
tores exurgant. qui et eo se
marie doctos arbitratū sunt:
si doctores vntem non an
diter obyaant. Ego certa qd
nros ne dicam ab omnes
quosdam doctos impudens
tam quos omē sūdū est?



Sua catholica

E 2

Al bartholomeo sorrate B. tator
da Ao oficio da Inquisição
hablara a vna magestad yo
le suplico le mande oir y
doe merna fe a lo q. di my pira
fe dita y quando m. dnoe de
mny d. d. p. d. on prospidad
de son imperial ando (de sem
ta xx. de mnyo

Vniuerso de vna magestad
q. m. s. mny d. d. p. d. on prospidad

ff. de vna
de sem

Es

Sumo pontifice maximo
Yo, yengo en necesidad por lo
que toca a la orden del sermón de Dios y
de las cosas de mi conciencia de ir en
su ayuda en mi iglesia y siendo esto muy
tan bien cumple al sermón de Dios
me por el santo zelo que tengo en
sus partidos hagamos lo que tenemos
en obligación y a desear en verdad de
re hagora a mi iglesia suplicando
en determino de la y dono de mi
conciencia suplico a vna mag^{nt} para
al presente se pueda hacer bien y
sin inconveniente del santo oficio



de lo que me suplico me querra dar licen-
 cia para que yo pueda ir por algunos
 pocos de dias que yo voluere a servir
 a vna mag^{nt} y año. hazzer falta aca
 y oyendo de lo vna mag^{nt} de lo otro
 tan bien se suplico lo sea en tener
 por bien que yo entre ny solo abra
 los muy reales pies y manos de vna
 mag^{nt} a vna muy real persona no
 de guarda ni argumento y p^ospicua
 de un muy poderoso estado de salabaca
 nos veinte y uno de setiembre.

Vmit de vno de vna mag^{nt}
 q sus muy reales pies y manos.

J. Arcepo
 de Sevilla



Sua cath^{ra} mag^{nt}

En mucho en breve era de S. Domingo ven
mag^{nt} en frente de la y plega a
furo feroz q^e le vemos en ferocidad las
otras magistrades en especial los de
fidel^{es} y se de esperar q^e ante otras
riendo ven mag^{nt} tan sano zelo como
tiene al bien y aumento de nra san
ta fe y haziendole ante sympre
con sus cosas como los fedales va
llos y syca de nra mag^{nt} lo deha
mos guarde mo^{do} su muy del
200^o n^o su gobierno y prosperidad

Este muy poderoso estado (de bien
Arriero de hebero

Vivir Sireno de vna mag^{nt} q sus
muy Bales para y manos bsa

J. de S. S. S. S. S.
de Sevilla

ÍNDICE

	Pág.
<i>Memoria</i>	v
<i>Canto a Toro</i> (flor natural)	5
<i>Canto a Toro</i> (accésit de flor natural)	17
<i>De buen juez buena sentencia</i>	24
<i>A un cermeño</i>	29
<i>Al bendito San Antonio</i>	32
<i>Fray Diego de Deza y su intervención en el descubrimiento de las Américas</i>	37
Prólogo	39
Genealogía de Fray Diego de Deza. Sus primeros años	43
Fray Diego de Deza como Catedrático	53
Fray Diego de Deza Preceptor del Príncipe	59
Fray Diego de Deza como político	67
Fray Diego de Deza como inquisidor	79
Fray Diego de Deza como obispo	89
La Caridad de Fray Diego de Deza	112
Fray Diego de Deza como escritor	123
Intervención de Fray Diego de Deza en el descubrimiento de las Américas	138
Muerte de Fray Diego de Deza	148
Para terminar	152
Apéndice	155
Genealogía de la casa de Deza	157

Documento núm. 1	159
» » 2	161
» » 3	161
» » 4	162
» » 5	163
» » 6	164
» » 7	165
» » 9	167
» » 10	168
» » 11	169
» » 13	171
» » 14	177
» » 20	180
» » 23	181
» » 24	183
» » 28	185
» » 34	185
» » 35	186
» » 36	186
» » 37	187
» » 38	188
» » 39	188
» » 45	189
» » 46	190
» » 48	192
» » 49	193
» » 61	194
» » 62	194
» » 63	195
» » 64	195
» » 65	196

FÉ DE ERRATAS

<u>Página</u>	<u>Línea</u>	<u>Donde dice</u>	<u>Debe decir</u>
XI	22	aptitud	actitud
XVI	32	ehómnibus	evonymus
I 52	2	ologio	elogio

Esta obra se halla de venta en la
Imprenta de

LUIS CALDERÓN

CONCEPCIÓN, NÚMERO 14.

TORO (ZAMORA)

=

Se sirven pedidos a provincias, desde
un ejemplar en adelante.

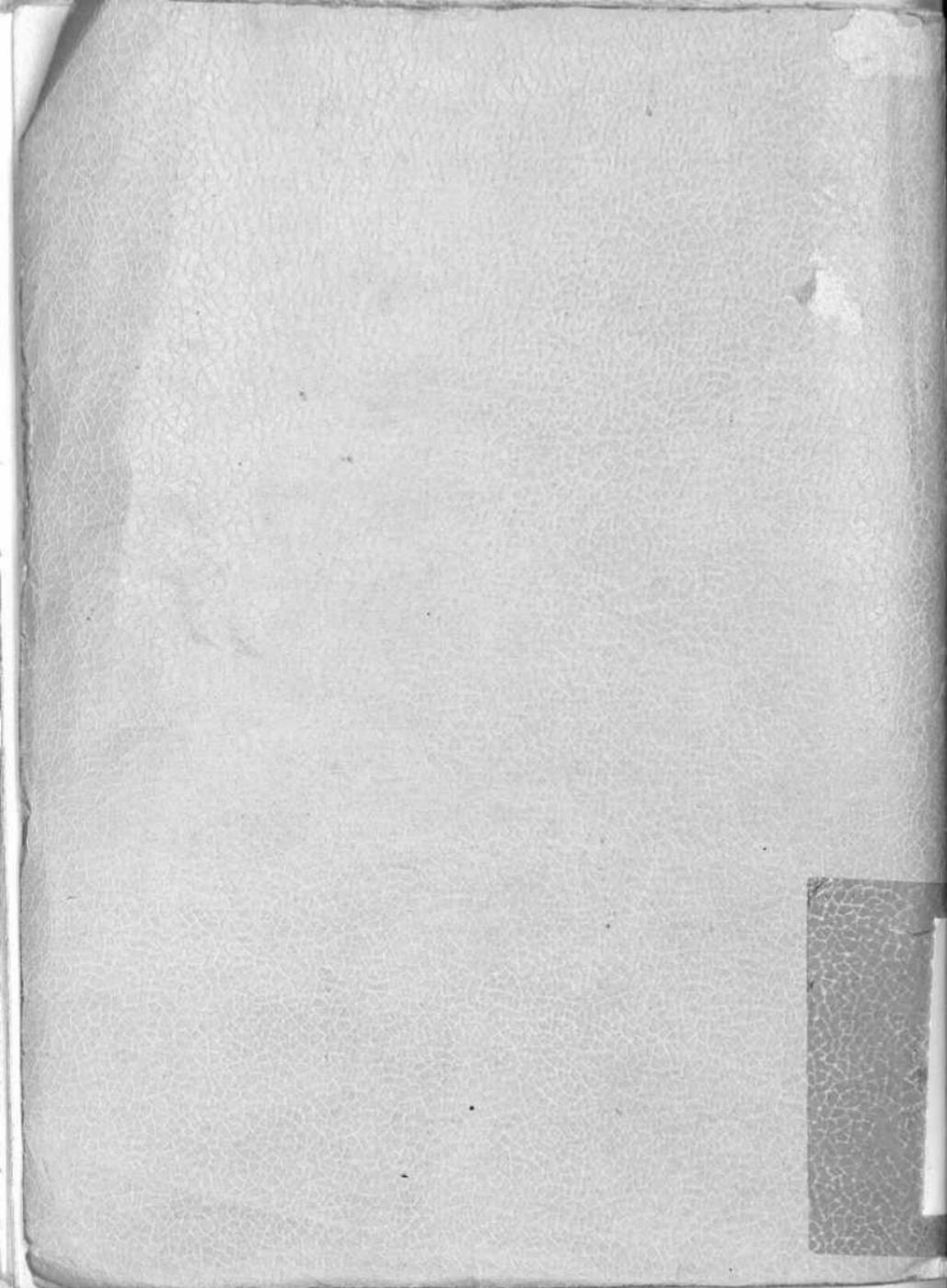
Esta obra se halla de venta en la
Imprenta de

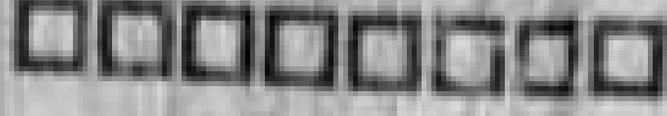
LUIS CALDERÓN

CONCEPCIÓN, NÚMERO 14.

TORO (ZAMORA)

Se sirven pedidos a provincias, desde
un ejemplar en adelante.





JUEGOS

FLORALES

CELEBRADOS

EN TORO.

Año 1923

G - 6681